

Montevideo, Viernes 9 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20268

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Justicia

23

Resolución 761|978. — Se designa Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande).

24

Resolución 762|978. — Se designa Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.

25

Resolución 763|978. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, un funcionario del Poder Legislativo.

26

Resolución 764|978. — Se contrata una funcionaria en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto.

27

Resolución 814|978. — Se efectúan promociones en la Corte de Justicia, en cargos administrativos de Capital e Interior.

Intendencia Municipal de Montevideo

28

Decreto 18.744. — Se establece la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas y vehículos similares.

Intendencia Municipal de Colonia

29

Resolución. — Se reglamenta todo lo relativo a limpieza y estado de terrenos baldíos en el Departamento de Colonia.

Intendencia Municipal de Paysandú

30

Decreto. — Se aprueban agregados a la Ordenanza General de Tránsito Público relacionados con los cruces peatonales "cebras".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1

Decreto 305/978. — Se dictan normas referentes a programas de exportaciones compensatorias para la industria automotriz.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: lo dispuesto por el artículo 8.o del decreto 697|976 de fecha 27 de octubre de 1976 con relación al intercambio compensado para la industria automotriz.

Resultando: que no se han dado las condiciones oportunamente previstas tanto para el mercado interno como el externo, que permitan cumplir con los niveles de intercambio fijados.

Considerando: la selección de modelos que impone el artículo 2.o y siguientes del decreto 697|976, de fecha 27 de octubre de 1976,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Suspéndese para los programas de exportación compensatoria de los años 1978 y 1979 de las categorías de vehículos "C", "D1", "D2" y "E" la aplicación de los coeficientes previstos en el artículo 8 del decreto 697|976, de fecha 27 de octubre de 1976.

Art. 2.o Fíjase para los programas de exportaciones compensatorias de los años referidos, el nivel de 105 o|o del valor FOB, de las importaciones de las categorías de vehículos "C", "D1", "D2" y "E".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 3 de mayo de 1978, se publicó la resolución s|n, donde se aprueba la Ordenanza que regirá la actividad de los "Coches-Escuela" en el Departamento de Canelones, padeciéndose el siguiente error imputable al Original.

En las firmas donde dice: ..."Heber H. Rebufello"... Debe decir: **"Heber H. Rebufello, Secretario".**

En el "Diario Oficial de fecha 28 de febrero de 1978, se publicó la resolución s|n, de la Intendencia Municipal de Maldonado que aprueba la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras, padeciéndose el siguiente error imputable al Original:

En el artículo 24 en la línea catorce donde dice: ..."artículo 8.o"... debe decir: ..."**artículo 18**"....

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de abril de 1978, se publicó la resolución s|n, de la Intendencia Municipal de Maldonado donde se designa con el nombre de "Alférez Cámpora" la calle del barrio "Reserva del Este" padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En las firmas de la Junta de Vecinos donde dice: ... "Nelson Martínez" debe decir: **"Nelson Martínez Secretario"**

Quedan hechas las salvedades.

2

Decreto 306/978. — Se fija un reintegro al producto denominado tops de lana peinada, producido con lana introducida en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la presente gestión tendiente a obtener porcentajes de reintegros para las empresas que industrializan los productos de exportación a que refiere la parte resolutiva del presente decreto.

Considerando: la situación actual del mercado lanero hace necesario el otorgamiento de los beneficios de que se trata, a fin de colocar a los productos denominados tops de lana peinada e hilados de lana en condiciones internacionalmente competitivas.

Atento: a lo expuesto y lo dispuesto en la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes y decreto reglamentario 403|964, de 6 de octubre de 1964,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase un reintegro al producto denominado tops de lana peinada, producido con lana sucia introducida al país en admisión temporaria con operación cambiaria, del ocho por ciento (8 o|o), sobre el valor FOB de

exportación. En los casos en que este valor FOB de exportación supere el valor del aforo vigente de la lana peinada, el reintegro se calculará sobre este último.

Art. 2.o Fíjase un reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre el valor FOB del producto denominado hilados de lana, elaborados a partir de lana sucia introducidas al país en admisión temporaria y con operación de cambio.

Art. 3.o Los reintegros fijados por los artículos anteriores tendrán vigencia para lanas introducidas al país en admisión temporaria con operación cambiaria hasta el 30 de setiembre de 1978 y siempre que el embarque de tops e hilados fabricados con la misma, se efectúe antes del 31 de marzo de 1979.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 307/978. — Se aprueban las tarifas de gas para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: el proyecto de tarifas de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar el cuadro tarifario de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada a regir del 1.o de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las tarifas de gas por cañerías para los servicios a cargo de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, que regirán a partir del 1.o de mayo de 1978 y que se detallan en el Anexo 1 que forma parte de este decreto.

Art. 2.o A los precios que se establecen en el Anexo I, deberán adicionárseles los impuestos que los graven.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

ANEXO 1

TARIFA 1)

Comprende los servicios residenciales

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

1. De 0 a 10 m³ mensuales, N$ 0.97 el m³.
   De 11 a 50 m³ mensuales, N$ 0.89 el m³.
   De 51 m³ mensuales en adelante, N$ 0,83 el m³.

2. Un cargo fijo mensual.

   Consumos mensuales de:

   0 a 10 m³, N$ 10.50.
   11 a 50 m³, N$ 11.50.
   51 m³ en adelante, N$ 12.50.

TARIFA 2)

Comprende empresas comerciales, de servicios, confiterías y hoteles en general

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

2.1. De 0 a 100 m³ mensuales, N$ 0.99 el m³.
De 101 a 500 m³ mensuales, N$ 0.83 el m³.
De 501 a 1.000 m³ mensuales, N$ 0.77 el m³.
De 1.001 m³ mensuales en adelante, N$ 0.72 el m³.

2.2. Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 100 m³, N$ 58.00.
101 a 500 m³, N$ 63.00.
501 a 1.000 m³, N$ 68.00.
1.001 en adelante, N$ 73.00.

TARIFA 3)

Comprende los servicios a empresas manufactureras

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

3.1. De 0 a 500 m³ mensuales, N$ 0.96 el m³.
De 501 a 1.500 m³ mensuales, N$ 0.91 el m³.
De 1.501 m³ mensuales en adelante, N$ 0.85 el m³.

3.2. Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 500 m³, N$ 159.00.
501 a 1.500 m³, N$ 165.00.
1.501 en adelante, N$ 220.00.

TARIFA 4)

Comprende los servicios a centros de asistencia médica, públicos y privados como ser centros de asistencia médica colectivizada, sanatorios privados, hospitales, etc.

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

4.1 De 0 a 300 m³ mensuales, N$ 1.10.
De 301 m³ mensuales en adelante, N$ 1.08.

4.2. Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 300 m³, N$ 120.00.
301 m³ en adelante, N$ 140.00.

TARIFA 5)

Comprende los servicios a dependencias estatales tanto dependientes de la Administración Central como Municipio, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados

Se compondrá de un cargo por consumo de gas.

5.1. De 0 a 500 m³ mensuales, N$ 0.90 el m³.
De 501 a 1.000 m³ mensuales, N$ 0.81 el m³.
De 1.001 m³ mensuales en adelante, N$ 0.77 el m³.

5.2. Un cargo fijo mensual

Consumos mensuales de:

0 a 500 m³, N$ 159.00.
501 a 1.000 m³, N$ 165.00.
1.001 en adelante, N$ 200.00.

4

Resolución 771/978. — Se contratan funcionarios en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1978 por la que se calificaron funciones en el Programa 8.1.07, de carácter transitorio, no administrativo.

Resultando: el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" conforme a lo dispuesto en el numeral 1 de dicha resolución, propone a los señores Jorge Luis Pías Elgarte, Nelson Alberto Coronel Guinco y Sergio Penabortini para desempeñar las funciones calificadas, asimiladas al Código Ac, Grado 6.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede contratar en el Programa 1.07 del Inciso 8, a las personas indicadas, conforme a las funciones calificadas por resolución de 29 de marzo de 1978, con un régimen de ocho horas diarias de labor, desde la fecha de la presente resolución y por un plazo de 150 días.

Atento: a lo expuesto y lo previsto en el artículo 10 de la ley 14.754 de 5 de enero de 1978 (Balance de Ejecución Presupuestal);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, por un período de 150 días, en el Programa 1.07 "Investigaciones Geológicas" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía a las siguientes personas: señor Jorge Luis Pías Elgarte para desempeñar funciones asimiladas al Código Ac, Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 877,84 (nuevos pesos ochocientos setenta y siete, con 84|100) por ocho horas diarias de labor; señor Nelson Alberto Coronel Guinco, para desempeñar funciones asimiladas al Código Ac, Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 877,84 (nuevos pesos ochocientos setenta y siete, con 84|100) por ocho horas diarias y señor Sergio Penabornitti, para desempeñar funciones asimiladas al Código Ac, Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 877,84 (nuevos pesos ochocientos setenta y siete, con 84|100) por ocho horas diarias de labor.

2.o Las referidas erogaciones se atenderán con cargo al Renglón 027 del Programa 1.07.

3.o Dichas retribuciones se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos pertinentes; cumplido el trámite, pase al Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER.

5

Resolución 772/978. — Se contrata un Asesor en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la conveniencia de que se designe al señor Santiago Cossaro en un cargo de Asesor en el Sistema de Cuentas Personales, asimilado al Grado 12 del Sub Escalafón AcC, en el Programa 1.01 del Inciso 8.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente al cargo que se gestiona, por ocho horas diarias de labor, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede efectuar la designación solicitada en el cargo indicado, debiéndosele exigir al señor Cossaro, previo a la toma de posesión del mismo, la aceptación de la renuncia al cargo del que es titular.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.01 Administración General, Unidad Ejecutora 01, Dirección General de Secretaría del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Santiago Cossaro Arotcharen, Credencial Cívica serie BUB número 13.469, en un cargo de Asesor en el Sistema de Cuentas Personales, asimilado al Grado 12 del Sub Escalafón Especializado AcC, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 1.378,55 (nuevos pesos mil trescientos setenta y ocho con 55|100) por ocho horas diarias de labor, debiéndosele exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la aceptación de la renuncia al cargo del que es titular.

2.o La erogación resultante será atendida del siguiente modo: N$ 670,29 (nuevos pesos seiscientos setenta con 29|100) con cargo al Renglón 021; N$ 366,21 (nuevos pesos trescientos sesenta y seis con 21|100) con cargo al Renglón 023 y N$ 342,05 (nuevos pesos trescientos cuarenta y dos con 05|100) con cargo al Renglón 022 del Programa 8.1.01.

3.o Los montos que figuran en los numerales 1.o y 2.o son los vigentes al 1.o de marzo de 1978 debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **LUIS H. MEYER.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 773/978. — Se designa un Traductor Intérprete en la Dirección Nacional de Turismo.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: que en la restructura presupuestal y racionalización administrativa de la Dirección Nacional de Turismo aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de junio de 1976, se encuentra vacante un cargo de Traductor Intérprete II (Escalafón Ac, Grado 8) el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de esa Unidad Ejecutora.

Resultando: I) Que la ley 14.755 de 5 de enero de 1978, en su artículo 2.o inciso 4) exceptúa de la supresión de vacantes que establece la misma a los cargos vacantes de los Escalafones Técnico y Especializado, en el que se halla comprendido el cargo en cuestión;

II) Que el artículo 1.o establece que a partir de la promulgación de la presente ley, en los incisos 1 a 33 no se podrá realizar ninguna designación en cargos presupuestales hasta el 30 de abril de 1978;

III) Que la persona propuesta desempeña funciones actualmente en el Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: I) Que el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indis-

pensables para el desarrollo de los programas de la Dirección Nacional de Turismo;

II) Que la persona mencionada en la presente resolución, ha logrado acreditar que reúne condiciones para desempeñar dicha función en forma eficiente, presentando la documentación correspondiente.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, la opinión del Ministerio de Justicia y lo establecido en el artículo 1.o inciso 1.o y artículo 2.o inciso 4) de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978 (se establecen Normas Presupuestales),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, para ocupar un cargo presupuestado de Traductor Intérprete II, Escalafón Ac, Grado 8, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07, Dirección Nacional de Turismo del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Alice María Arman Harris, Credencial Cívica serie BLB número 26.531.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña, en el Inciso 3.01, Ministerio de Defensa Nacional.

3.o Comuníquese y pase por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a la Dirección Nacional de Turismo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 774/978. — Se autoriza a la firma Fripur S.C. a ampliar el equipamiento industrial que figuraba en el proyecto de inversión declarado de Interés Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de Fripur S.C. para que se le autorice a ampliar el equipamiento industrial que figuraba en el proyecto de inversión cuya actividad fue declarada de Interés Nacional el 26 de agosto de 1976.

Considerando: I) Que el Instituto Nacional de Pesca, dentro del marco específico de su competencia aprobó la adquisición de los equipos de referencia;

II) Que la Unidad Asesora de Promoción Industrial también aprobó la ampliación del equipamiento y aconseja se autorice a la firma Fripur S.C. a importar las máquinas que solicita al amparo de la precitada declaración de Interés Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la firma Fripur S.C. a importar al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de agosto de 1976 que declaró de Interés Nacional la actividad industrial a desarrollar por la misma y en las condiciones que se estipulan en el numeral siguiente, las máquinas que en el mismo se describen.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Fripur S.C. de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de 2 máquinas limpiadoras de piel, marca Trio, tipo FDS por un valor FOB de N.Kr. 246.987 (doscientos cuarenta y seis mil novecientos ochenta y siete Coronas Noruegas); 1 máquina separadora de espinas, marca Baader N.o 694, por un valor CIF de D.M. 27.035 (veintisiete mil treinta y cinco Marcos Alemanes); y 1 Planta fabricadora de hielo en escamas de la firma Mecanisa - Productos Químicos e Equipamentos Industrais Ltda. por un valor FOB de U$S 25.548 (veinticinco mil quinientos cuarenta y ocho dólares americanos.

3.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 775/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Protección y Automatización Sudamericana S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA), tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la fabricación de fusibles y portafusibles que tendrán como destino tanto el mercado interno como la exportación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA), por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto localiza una industria nueva en base a niveles adecuados de dimensión, tecnología y calidad diversificando las exportaciones de bienes industrializados, abasteciendo al mercado interno.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA), para la fabricación de fusibles y portafusibles, fusibles calibrados de alto poder de ruptura, interruptores y conmutadores para baja tensión, interruptores automáticos para baja tensión, accesorios para la industria electrónica. Dichos productos tendrán como destino tanto el mercado interno como la exportación.

2.o Exonérase en forma total a la empresa Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA) de recargos incluso el mínimo derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del equipamiento previsto en el proyecto declarado competitivo nacional (Anexo N.o 1).

3.o Exonérase en forma total a la empresa Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA) de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y, en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importancia del equipamiento del proyecto declarado competitivo nacional (Anexo N.o 2).

4.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

5.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA) deberán documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 8 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — ENRIQUE DELFANTE. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA) para la fabricación de fusibles y portafusibles, fusibles calibrados de alto poder de ruptura, interruptores y conmutadores para baja tensión, interruptores automáticos para baja tensión, accesorios para la industria electrónica. Dichos productos tendrán como destino tanto el mercado interno como la exportación.

LISTADO DE INVERSIONES: EQUIPAMIENTO

No Competitivo Nacional

1 Máquina rotuladora, aparato de dibujo y caja de compases.
1 Copiadora electrostática para papel común.
2 Máquinas de escribir eléctricas con carro normal.
1 Máquina de escribir manual con carro de 240 espacios.
2 Calculadoras electrónicas programables, con impresor.
1 Teletipo.
1 Soldadora a punto por descarga de tiristores, de mesa, de doble punto, desde 0 hasta 60 KVA.
1 Roscadora automática hasta 6 mm.
1 Remachadora hasta Ø 6 mm.

Equipo de galvanoplastia:

—Equipo rectificador 3 x 220 V., 0,5|12V, con instrumentos de medición, indicación visual y sonora (fin de ciclo), con dispositivos de tiempo regulable de 1 a 10 min. con inversor de polaridad e indicador de falso contacto en la barra.

—4 Anodos de plata 1000 con sus correspondientes fundas.

1 Equipo de llenado con arena para cartuchos fusibles.

1 Equipo de llenado con arena para fusibles NH.
1 Equipo de llenado con arena para fusibles alta tensión.

1 Equipo y dispositivos para armado y marcación de fusibles hasta 125 A.

1 Equipo y dispositivo para armado y control de fusibles NH.

1 Equipo para armado de portafusibles para cartuchos fusibles con sus dispositivos.

1 Equipo para armado de portafusibles NH con sus dispositivos.

1 Conjunto de herramientas neumáticas portátiles.

1 Subestación de transformadores con tablero de control de calidad con los instrumentos correspondientes excepto el transformador 400 KVA 6|0, 4 KV.

Matricería y dispositivos:

1 Torno Turri o similar de alta precisión de hasta 750 mm. entre puntos completo con todos los accesorios y gabinete de herramientas correspondiente.

1 Afiladora de mechas hasta 6 mm.

1 Agujereadora de precisión de 0 — 6 mm.

Herramientas varias:

Instrumento y dispositivos varios:

1 Secador de Arena de cuarzo.
1 Carretilla elevadora manual.
1 Reloj de entrada de personal.
4 Secadores para manos, eléctricos.
1 Roscadora automática hasta Ø 8 mm.
1 Complemento para galvanoplastia.
1 Conjunto de herramientas neumáticas portátiles.
1 Complemento de subestación y tablero de control.

Matricería y dispositivos:

1 Equipo de fabricación de circuitos impresos, compuesto por equipo de fotografía y fotograbado con reductor, plantillas para perforaciones y máquina de agujerear correspondiente.

Partes y piezas varias.

ANEXO N.o 2

Proyecto de inversión presentado por Protección y Automatización Sudamericana S. A. (PASSA) para la fabricación de fusibles y portafusibles, fusibles calibrados de alto poder de ruptura, interruptores y conmutadores para baja tensión, interruptores automáticos para baja tensión, accesorios para la industria electrónica. Dichos productos tendrán como destino tanto el mercado interno como la exportación.

LISTADO DE INVERSIONES: EQUIPAMIENTO

Competitivo Nacional

1 Ascensor RODIS de 500 kg. de carga con 3 paradas.
3 Equipos de aire acondicionado para 36.000 Btu|h en verano y 32.000 Btu|h en invierno cada uno.
1 Juego de teléfonos intercomunicadores.
1 Conjunto de muebles y útiles.
1 Transportador a rodillos para entrada y salida de mercadería.
2 Conjuntos para armar otros tantos vehículos utilitarios hasta 1.500 kg., motor Diesel.
2 Juegos de dibujos completos con mesa y silla.

Para equipo de galvanoplastia:

—Equipo para filtrado del electrolito con bomba y motor.

—Tambor rotativo para 3 - 5 kg. con motor para plateado de piezas chicas.

—Equipo de desengrase.

—Cuba con agitador, motor y barras.

1 Compresor para 2 m. 3|min. con motor, tanque y automáticos.

1 Transformador de 400 KVA 60, 4 KV.
Partes y piezas varias s|proyecto a proveer por EPSA.
2 Extractores de aire, industrial, tipo axial.
1 Carretilla para "palets".

—Monto total del equipamiento a importar U$S 507.130.
—Monto total de la inversión en Activo Fijo U$S 867.430.

9

Resolución 776/978. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la firma Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud de la firma Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación de la inversión en equipos productivos de fábrica de calzado de cuero y edificio adecuado para aumentar la producción de exportación en dos etapas de incremento a la producción;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. por cuanto el proyecto es viable técnica y financieramente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto introduce una mejora tecnológica de los procesos de la productividad por el diseño de la planta y por los equipos, de las condiciones de trabajo en general, una absorción de mano de obra importante y resultando un balance de divisas favorable.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. para la ampliación de la inversión en equipos productivos en fábrica de calzado de cuero y edificio adecuado para aumentar la producción de exportación en dos etapas de incremento de la producción.

2.o Exonérase el Impuesto Unico a la Actividad Bancaria que grave las operaciones de crédito y garantías previstas para la ejecución del proyecto, por los 3 primeros años a partir de la presente resolución. Esta exoneración no comprende el adicional establecido en el artículo 2.o del Título 23 del Texto Ordenado 1976.

3.o Exonérase a Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. del Impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias y demás tributos que graven la adquisición, escrituración y registro de los inmuebles previstos para la ejecución del proyecto, por el lapso de 3 años a partir de la presesnte resolución. (Anexo N.o 1).

4.o A los efectos del control y seguimiento, la empresa Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 5 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5.o A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

ANEXO N.o 1

Proyecto de inversión presentado por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. para la ampliación de la inversión en equipos productivos en fábrica de calzado de cuero y edificio adecuado para aumentar la producción de exportación en dos etapas de incremento de la producción.

OBRAS CIVILES A REALIZAR

Adquisición de un inmueble de 2.906 m2 de edificación en una planta ubicada en la calle Uruguayana 3402|16 esq. Gil en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, contando con un local de sub-estación de UTE.

10

Resolución 777/978. — Se modifica una resolución, estableciendo la correcta designación de un funcionario en la Dirección de la Propiedad Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: que en la resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de marzo de 1978, por la que se designa al señor Guilman Benítez en un cargo en la Dirección de la Propiedad Industrial, se produjo un error en la denominación del cargo a desempeñar.

Resultando: la Dirección de la Propiedad Industrial informa que la correcta denominación del cargo es la de Portero I y no como figura, en la precitada resolución, de Limpiador I.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede subsanar el error padecido modificando, en lo pertinente, la resolución del 1.o de marzo de 1978.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, Dirección Nacional de Industria y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de marzo de 1978, por la que se designó en el Programa 1.05 "Administración y Elaboración del Registro de la Propiedad Industrial", Unidad Ejecutora 03 del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado al señor Guilman Benítez Viera, en el sentido de establecer que se lo designa en un cargo de Portero I, asimilado al Grado 5 del Escalafón Ad y no como figuraba de Limpiador I.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 778/978. — Se contrata un Asesor en el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de mayo de 1978.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena" tendiente a que se contrate en el Programa 1.18 "Evaluación de Recursos Mineros" al Ingeniero Industrial Mario Gil Nin para desempeñar funciones de Asesor Principal en el referido Programa en carácter de alta especialización, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Resultando: I) La Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía informa que las funciones a desempeñar por el referido profesional serán de asesoramiento directo a la Dirección en materia de Geología e Ingeniería de Minas y Canteras, lo que lo acredita para que se le considere de alta especialización y prioritarias para la Unidad Ejecutora, las tareas a desempeñar, debiéndosele exigir previo a la toma de posesión del cargo que se gestiona, la renuncia al cargo del que es titular en el Programa 1.07, que es compartido por el Grupo de Trabajo Presupuestario del referido Ministerio;

II) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa que el sueldo proyectado para la referida contratación es de N$ 4.028,00, debiendo ser atendida dicha erogación, con cargo al Renglón 021, derivado 32 del Programa 8.1.18, lo que es compartido por la Contaduría General de la Nación.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar al Ingeniero Industrial Mario Gil Nin en un cargo de Asesor Principal, en el Programa 8.1.18, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con una asignación mensual de N$ 4.028.00 al amparo del artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Oficina Sectorial del Servicio Civil, Grupo de Trabajo Presupuestario y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación, la opinión del Ministerio de Justicia y lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 179/976 de 1.o de abril de 1976 (Unificación de Normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, en el Programa 1.18 "Evaluación de Recursos Mineros", Unidad Ejecutora 05, Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena", del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionario contratado, al Ingeniero Industrial Mario Gil Nin, Credencial Cívica serie ARB N.o 3.157 en un cargo de Asesor Principal con una asignación mensual de N$ 4.028.00 (nuevos pesos cuatro mil veintiocho) en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, debiéndose exigir, previo a la toma de posesión del mismo, la presentación de la renuncia al cargo que figura como titular en el Programa 8.1.07.

2.o La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 1.18.

3.o El monto que figura en el numeral 1.o, es el vigente al 1.o de marzo de 1978, debiéndose incrementar con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al Organismo de procedencia. — **Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 755/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 775, N|P. 61), al señor Francisco Gabriel Chala Rodríguez, (Credencial Cívica serie BUA N.o 16.086);

b) Para dos (2) cargos de Enfermero 1.o en el Hospital Maciel, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 713, N|P. 124), a:

1) Nelli Nair Duarte Fagián, (Credencial Cívica serie RDA N.o 2.367);

2) María Carmen Cufré González de Caballero, (Credencial Cívica serie BCA N.o 54.080).

c) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 5, ex Item 10.16, Partida 713, N|P. 62), a la señorita Nina Pablov Chulak, (Credencial Cívica serie KBC N.o 12.364);

d) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 68, Grado 5, ex Item 10.65, Partida 775, N|P. 11), a la señorita María Isabel Lagos Márquez, (Credencial Cívica serie NLB N.o 14.188).

2.o Dispónese que las personas designadas, deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 756/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio

de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 713, N.P. 135), a la señora María Auxiliadora Teresita Roquette de Sarubbi, (Credencial Cívica serie BAA N.o 15.030);

b) Para un cargo de Enfermero 2.o, en el Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 775, N.P. 85), al señor Juan Carlos Pastorino Pintos (Credencial Cívica serie BCB N.o 19.501);

c) Para tres (3) cargos de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 807, N.P. 52) a:

1) Eva dos Cantos Ignacio de Díaz (Credencial Cívica serie IAC N.o 21.649);
2) Esther Graciela Fernández Santos (Credencial Cívica serie TAA N.o 31.151);
3) Enrique Osvaldo García Marsicano (Credencial Cívica serie BNA N.o 29.241);

d) Para dos (2) cargos de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 5, ex Item 10.19, Partida 713, N.P. 61), a:

1) Elvira da Silva Cardozo (Credencial Cívica serie JCC N.o 10.401);
2) Julia Lilián Ferreira Vidal (Credencial Cívica serie JAD N.o 4.695).

e) Para cinco (5) cargos de Enfermero 2.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 48, Grado 5, ex Item 10.19, Partida 775, N.P. 64), a:

1) Margarita Santana Suárez (Credencial Cívica serie JBA N.o 4.671);
2) Hortencia María Rodríguez Soria (Credencial Cívica serie JCD N.o 7.517);
3) Gladys Mabel Acuña Correa (Credencial Cívica serie JAE N.o 6.221);
4) Gladys Pertuzatti Ortiz (Credencial Cívica serie JCD N.o 7.722);
5) Elida Esther Pimato Ojeda (Credencial Cívica serie JBE N.o 3.288).

f) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16 Grado 5, ex Item 10.43, Partida 713, N.P. 124), al señor César Smith de Mello González (Credencial Cívica serie ACB N.o 28.109);

g) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 775, N.P. 135), a la señorita Silvia Loreley Escarcena Pagella (Credencial Cívica serie BCB N.o 28.109);

h) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, ex Item 10.44, Partida 713, N.P. 114), a la señora Gloria Graciela Alvarez Justo de Alvarado (Credencial Cívica serie BCA N.o 65.144);

i) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, ex Item 10.48, Partida 775, N.P. 21), a la señorita Julia Petrona Cabrera Menditeguy (Credencial Cívica serie QCA número 10.379).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 757/978. — Se designa personal secundario en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad:

a) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Administración (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 02 - Grado 4 - ex Item 10.41 - Partida 224 - N|P. 132), a la señorita Leticia Beatriz Samuel Silva (Credencial Cívica BAB N.o 38.189);

b) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 0[illegible] - Grado 4 - ex Item 10.70 - Partida 946 - N|P. 37) a la señorita Loreley Rodríguez Leiva (Credencial Cívica serie ASB N.o 11.429);

c) Para un cargo de Costurera (Interino) en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 898 - N|P. 104), a la señorita María Nelly Morteyru Santiago (Credencial Cívica serie BTB N.o 19.020);

d) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 4 - ex Item 10.47 - Partida 946 - N|P. 113), al señor Edison Arosa García (Credencial Cívica serie BDA N.o 42.543);

e) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 16 - Grado 4 - ex Item 10.46 - Partida 946 - N|P. 102), al señor Ricardo Rodríguez Terzaghi (Credencial Cívica serie APA N.o 9.488);

f) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 38 - Grado 4 - ex Item 10.08 - Partida 946 - N|P. 42), a la señorita Hilda Beatriz Martníez Salvetto (Credencial Cívica serie NHB N.o 18.815);

g) Para un cargo de Costurera (Interino) en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 4 - ex Item 10.19 - Partida 898), a la señorita Sonia Nancy Aguilar (Credencial Cívica serie JBB N.o 8.628);

h) Para un cargo de Oficial Desinfección, Incineración y Calefacción (Interino) en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 4 - ex Item 10.19 - Partida 904 - N|P. 76), al señor Carlos María Irrazábal Rodríguez (Credencial Cívica serie JCC N.o 12.835);

i) Para un cargo de Auxiliar de Servcio en el Centro Departamental de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 4 - ex Item 10.19 - Partida 946 - N|P. 80), a la señorita María Cristina Luvizio Scaparelli (Credencial Cívica serie BCA N.o 28.222);

j) Para un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 23 - Grado 4 - ex Item 10.69 - Partida 946 - N|P. 62), al señor Walter Ramón Gavioli Pedrahita (Credencial Cívica serie AUA N.o 15.496).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 758/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367), respectivamente, que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios de dicho Ministerio existen cargos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible para la correcta asistencia de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos de Personal y de Concurso;

III) Que el Ministerio de Justicia expresa de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 que los técnicos que se designan por la presente resolución no registran antecedentes.

Atento: a las excepciones dispuestas por el literal e) del artículo 1.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las dependencias del Ministerio de Salud Pública que se mencionan de acuerdo con el resultado de los concursos realizados con arreglo a lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas N.os 41.286 y 41.367) respectivamente:

A) Al doctor Alcides Enrique Olmedo Alvariza (Credencial Cívica serie AQA N.o 5.960) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 719, F.o 241, L.o 9, del 22 de octubre de 1956) por concurso de Méritos y Pruebas para ocupar un cargo de Médico de Cirugía Dental (Servicio de Cirugía Plástica) del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.44, Partida 272, N.P. 42);

B) Al doctor Bismarck Oscar Mourelle Cazabonnet (Credencial Cívica serie RBD N.o 12.509) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 538, F.o 180, L.o 11 del 19 de octubre de 1962), por concurso de Méritos para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica Pediátrica del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Escalafón AaA, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 155, N.P. 18).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 759/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de San José (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 49 - Grado 6 - ex Item 10.20 - Partida 663 - N|P. 121) al señor Américo César Aguirre Matiauda (Credencial Cívica serie OAD N.o 4.170);

b) Para un cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 56 - Grado 5 - ex Item 10.25 - Partida 709 - N|P. 19) al señor Carlos Ubaldo Lemes Rohrer (Credencial Cívica serie NHB No. 14.880);

c) Para un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - ex Item 10.45 - Partida 814 - N|P. 156), señor Miguel Angel Seijas Berrondo (Credencial Cívica serie BBB N.o 30.567);

d) Para un cargo de Fisioterapeuta en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 14 - Grado 6 - ex Item 10.45 - Partida 675 - N|P. 123), a la señora Laura Noemí Adami Frattini de Brunet (Credencial Cívica serie AXB N.o 18.601);

e) Para dos cargos de Ayudante de Laboratorio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 15 - Grado 6 - ex Item 10.47 - Partida 663 - N|P. 71), a:

1) Beatriz María Bellini Pinto de Mendoza (Credencial Cívica serie OAC N.o 4.646).
2) Haydée Elpida Arpayoglou Mazziotti de Trocho (Credencial Cívica serie AQA N.o 10.110);

f) Para un cargo de Auxiliar Sanitario en Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 31 - Grado 5 - ex Item 10.60.01 - N|P. 60), a la señorita

Brenda Edith Alaniz Del Puerto (Credencial Cívica serie GAA N.o 5.280).

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 760/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo, los cargos de referencia, se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Médico Autopsista Asistente en el Hospital Pereira Rossell, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 480, N|P. 78), al doctor Tabaré Héctor Cardozo Barlocco, (Credencial Cívica serie BQA N.o 9.323);

b) Para un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 59, Grado 4, ex Item 10.26, Partida 143, N|P. 4), a la señora Lucy Ethel Charbonier Long de Menéndez, (Credencial Cívica serie MCB N.o 500);

c) Para un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Escilda Paullier del Centro Departamental de Salud Pública de San José, (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 49, Grado 4, ex Item 10.20, Partida 36, N|P. 12), al doctor César Manuel Rodríguez Licio, (Credencial Cívica serie OFF N.o 2.440);

d) Para un cargo de Médico Cirujano Pediatra Ayudante en el Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 2, ex Item 10.47, Partida 487, N|P. 40), a la doctora Obdulia María Bonilla Cabrera, (Credencial Cívica serie BUB número 14.604);

e) Para un cargo de Médico Encargado de Laborterapia en el Hospital Vilardebó, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 293, N|P. 14), a la doctora Zoé Valdomir De Oliveira de Gallero, (Credencial Cívica serie BMA N.o 4.921);

f) Para un cargo de Médico Otorrinolaringólogo en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 20, Grado 4, ex Item 10.55, Partida 140, N|P. 3), al doctor Hugo Ramón García Izaguirre, (Credencial Cívica serie AZA N.o 6.004);

g) Para un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 4, ex Item 10.52, Partida 356, N|P. 58), al doctor José Pedro García Ardanz, (Credencial Cívica serie BKB N.o 11.055);

h) Para un cargo de Médico Ayudante de 1.os Auxilios en el Servicio de Asistencia Externa, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 2, ex Item 10.52, Partida 492, N|P. 30), al doctor Darlington Adalberto Bianchi Calo, (Credencial Cívica serie BLB N.o 18.234);

i) Para un cargo de Médico Tisiólogo Jefe de Servicio en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 30, Grado 5, ex Item 10.76, Partida 68, N|P. 6), al doctor Luis Eduardo Moreira Eglinger, (Credencial Cívica serie OAB número 3.083);

j) Para un cargo de Jefe de Laboratorio Clínico en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 4, ex Item 10.09, Partida 116, N|P. 7), a la doctora Maya Sofía Piñeiro Preve de Mendy, (Credencial Cívica serie AZB N.o 9.772);

k) Para un cargo de Odontólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 4, ex Item 10.22, Partida 115, N|P. 22), a la doctora Juana Beatriz Salsamendi Iraola de Larrosa, (Credencial Cívica serie AVA N.o 15.566).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 765/978. — Se incorpora al Ministerio de Salud Pública, —Centro Auxiliar de Pan de Azúcar— a Ayudante del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1978

Visto: estas actuaciones relativas a la incorporación al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública —Centro Auxiliar de Pan de Azúcar—, del funcionario del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, señor Walter De Los Santos Pérez.

Resultando: que han otorgado su conformidad, las respectivas oficinas de origen y destino.

Considerando: lo dispuesto por los artículos del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y 12 del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, —Centro Auxiliar de Pan de Azúcar—, al Ayudante, Escalafón Ad del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, señor Walter De Los Santos Pérez.

2.o La División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, adoptará las providencias necesarias para la inclusión en sus planillas presupuestales, de dicho funcionario y se solicitará al Servicio de Retiros y Pensiones Militares, la certificación de la remuneración que percibe.

3.o Una vez efectuada la incorporación, la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, comunicará a su similar del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, la fecha de inclusión, a partir de la cual se dará de baja el cargo.

4.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, procederán a efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

5.o Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JORGE NIN VIVO. — WALTER RAVENNA.

19

Resolución 810/978. — Se acepta la donación de determinados materiales efectuada por la Comisión de Damas de Ayuda al Enfermo del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de mayo de 1978 (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación efectuada por la "Comisión de Damas de Ayuda al Enfermo del Hospital Maciel" consistente en: 1 Electroencefalógrafo DISA MAIS R de 8 canales modelo 25A-01 para corriente alterna 220 V, con los siguientes repuestos: 50 electrodos adicionales planos, Cat. 25023; 12 frascos de tinta 500 cc.; 8 plumillas Tipo 67; 1 Canal de repuesto ESG; 10 block de 1000 hojas de papel para 8 canales; 2 Respiradores Bird Modelo Mark 14; 1 Sistema de Monitorización y 1 Aparato Móvil Radio quirúrgico Marca G.E.;

Considerando: que tan valiosa donación permitirá a diversos Servicios del citado Hospital contar con importantes y modernos equipos de atención médica conceptuados muy necesarios para la atención de los pacientes.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación efectuada por la "Comisión de Damas de Ayuda al Enfermo del Hospital Maciel" consistente en el material que se detalla seguidamente:

1 Electroencefalógrafo DISA MAISER de 8 canales, modelo 25 A-01, para corriente alterna 220 V., con los siguientes repuestos: 50 electrodos adicionales planos; Cat. 25023; 12 frascos de tinta 500 cc., 8 plumillas Tipo 67; 1 Canal de repuesto ESG, 10 block de 1.000 hojas de papel para 8 canales.
2 Respiradores Bird Modelo Mark 14.
1 Sistema de Monitorización.
1 Aparato Móvil Radio-quirúrgico Marca G.E.

2.o Agradézcase. Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

20

Resolución 811/978. — Se acepta una donación efectuada por la Embajada de la República Federal de Alemania, con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de mayo de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por la Embajada de la República Federal de Alemania, consistente en un "Eucotone" (detector ultrasónico de latidos fetales), con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

Considerando: que la referida donación constituye un importante aporte para los servicios que se prestan en el citado Centro Asistencial.

Atento: a lo establecido en el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación efectuada por la Embajada de la República Federal de Alemania, consistente en un "Eucotone" (detector ultrasónico de latidos fetales) con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Rocha.

2.o Agradézcase. Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central. — CAÑELLAS.

21

Resolución 812/978. — Se acepta la donación de un automóvil, con destino a la Comisión Pro-Fomento del Hospital de Lavalleja del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de mayo de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida por la firma Julio César Lestido S. A. a la Comisión Pro-Fomento del Hospital de Lavalleja del Ministerio de Salud Pública, consistente en un automóvil Volkswagen 133-1600 CC procedente de la República Federativa del Brasil.

Considerando: que tan importante donación está destinada a la obtención de recursos para el equipamiento de dos salas de operaciones y la sala de partos del nuevo pabellón a inaugurarse en dicho Hospital.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por la firma Julio César Lestido S. A. a la Comisión Pro-Fomento del Hospital de Lavalleja del Ministerio de Salud Pública, consistente en un automóvil Volkswagen 133-1600 CC procedente de la República Federativa del Brasil, con destino a la obtención de recursos para el equipamiento de dos salas de operaciones y sala de partos del nuevo pabellón.

2.o Comuníquese, agradézcase. — NIN VIVO.

22

Resolución 813/978. — Se acepta la donación de un terreno, con destino a la construcción de una Policlínica, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de mayo de 1978. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la nota presentada por la Comisión Pro Mejoras del Pueblo "Plácido Rosas" por la que comunica que el señor Angeolino Ortiguera ha ofrecido en donación al Ministerio de Salud Pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a Sección Judicial de Cerro Largo, destinada a la Construcción de una Policlínica en la mencionada localidad, Padrón en mayor área N.o 121, con veinticinco metros de frente al Camino de Las Tropas y una superficie de 1.000 metros cuadrados.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.

Considerando: I) Que dicha donación está destinada a la construcción de una policlínica que se estima de vital importancia para la población de la zona;

II) Lo informado por el Departamento Notarial.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por el señor Angeolino Ortiguera, consistente en una fracción de terreno ubicada en la 2.a Sección Judicial de Cerro Largo, destinada a la Construcción de una Policlínica en el Pueblo "Plácido Rosas", Padrón en mayor área N.o 121, con 25 metros de frente al oeste a Camino de Las Tropas y una superficie de 1.000 metros cuadrados.

2.o Agradézcase, comuníquese.

3.o Tome nota la División Asistencia. — NIN VIVO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

23

Resolución 761/978. — Se designa Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande)

Ministerio de Justicia

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Roberto Morena Scayola, actual Oficial Cuarto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

Considerando: I) Que el mencionado funcionario, reúne las condiciones exigidas por el artículo 15 del Acto Institucional No. 8.

II) Que han transcurrido más de veinte días desde la vacancia del cargo sin que se haya formulado propuesta por parte de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo dispuesto por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8 y artículo 1.o, inciso 3, literal H de la ley 14.755 de fecha 5 de enero del corriente año,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Roberto Morena Scayola, Credencial Cívica serie CAA N.o 16.876, Cédula de Identidad N.o [illegible].254 (Canelones), para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Sub-Programa 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia a su cargo de Oficial Cuarto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando.

3.o Pase a la Corte de Justicia a efectos de que adopte las medidas concernientes a la toma de posesión del referido cargo, de cuyo acto se pondrá en conocimiento al Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5.o Publíquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 762/978. — Se designa Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.

Considerando: I) Que es interés del Poder Ejecutivo proveer la precitada vacante, con un funcionario que agregue a su capacidad, una indeclinable entrega a la función que cumple;

II) Que en esas condiciones se encuentra la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, doctora Gliceria Alzugaray de Rodríguez.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Unidad Registros de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo preceptuado por el artículo 1.o y concordantes del Acto Institucional N.o 8, de fecha 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, a la doctora Gliceria Alzugaray de Rodríguez, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú.

2.o Pase a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las providencias del caso a los efectos de dar posesión del cargo a la referida magistrado, el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

25

Resolución 763/978. — Se incorpora al Ministerio de Justicia, un funcionario del Poder Legislativo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: los trámites cumplidos para la incorporación al inciso 15 "Ministerio de Justicia" del funcionario Gregorio Anza León.

Considerando: que se ha prestado la debida conformidad de los jerarcas respectivos.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 14 del Acto Institucional N.o 7, de 27 de junio de 1977 y el decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al inciso 15 "Ministerio de Justicia" al señor Gregorio Anza León, titular de un cargo del escalafón administrativo del Poder Legislativo, en el Minis-

terio Público y Fiscal (Fiscalía de Hacienda de Segundo Turno) Programa 1.04, Unidad Ejecutora 04, del inciso 15 "Ministerio de Justicia".

2.o Comuníquese a la Contaduría Central del Poder Legislativo y Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe, según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto reglamentario 550|977, de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

26

Resolución 764/978. — Se contrata una funcionaria en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de mayo de 1978.

Visto: estos antecedentes por los que el Ministerio de Justicia gestiona la contratación en el Programa 15.05 Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", de la señora María Cristina Marabotto Berrutti para ocupar un cargo asimilado a Oficial Sexto, Escalafón Ab, Grado 4, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto.

Resultando: I) Que consultada al respecto la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, informa que en los Renglones correspondientes existe disponibilidad suficiente para atender la contratación de referencia.

II) Que conforme a lo establecido por el artículo 34, de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, la señora María Cristina Marabotto Berrutti no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública, puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar excepción en estos casos particulares, procede que la repartición propiciatoria de dicho nombramiento fundamente las razones que, de existir, den mérito a amparar la situación de que se trata.

Considerando: que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el decreto 179|976 de fecha 1.o de abril de 1976 y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, para amparar determinadas propuestas de ingreso a la Administración Pública, el Poder Ejecutivo procederá a autorizar la contratación formulada por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se la propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central; Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Justicia a contratar a la señora María Cristina Marabotto Berrutti, Credencial Cívica serie AXB N.o 12.037, para prestar servicios en el Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados del Interior", ocupando un cargo asimilado a Oficial Sexto, Escalafón Ab, Grado 4 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto.

2.o La presente contratación tendrá efectividad, a partir de la notificación de la aludida resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

3.o La misma tendrá una retribución mensual de nuevos pesos 606.68 (nuevos pesos seiscientos seis con sesenta y ocho centésimos) discriminada de la siguiente manera: N$ 393.87 (nuevos pesos trescientos noventa y tres con ochenta y siete centésimos) con cargo al Renglón 021 y N$ 212.81 (nuevos pesos doscientos doce con ochenta y un centésimos) con cargo al Renglón 023, valores que tienen vigencia al 1.o de abril del año en curso, y que serán reactualizados en su oportunidad, en el caso de producirse un posterior reajuste salarial.

4.o La erogación aludida será atendida con cargo a los precitados Renglones 021 y 023, del Programa 15.05, "Corte de Justicia".

5.o Pase a la Corte de Justicia a sus efectos.

6.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

7.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 814/978. — Se efectúan promociones en la Corte de Justicia, en cargos administrativos de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de mayo de 1978. (*)

Visto: la propuesta elevada por la Corte de Justicia, por Acordada N.o 6.403, de fecha 17 de abril del año en curso, a los efectos de proveer distintos cargos administrativos vacantes en Capital e Interior.

Resultando: I) Que esa corporación propone candidatos para ocupar dos cargos de Alguacil del Programa 15.05, Subprograma 02; un cargo de Oficial Tercero en el Programa 15.05, Subprograma 01; un cargo de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 03; y un cargo de Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 04, Interior;

II) Que asimismo, se proponen candidatos para ocupar los cargos vacantes que se produzcan en los distintos Subprogramas, en virtud a los ascensos correspondientes en los cargos mencionados en el numeral anterior.

Considerando: que es interés de esta Secretaría de Estado, acoger integramente las promociones propuestas por la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Corte de Justicia, Registro General de Sumarios Administrativos y Unidad Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia; a lo dispuesto por el artículo 1.o, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968 y; numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Alguacil del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Pía Elena Firpo, Credencial Cívica serie BQB N.o 5.846, Cédula de Identidad N.o 429.980, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; para ocupar el cargo vacante de Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, a la funcionaria Sylvia Melogno Alegre, Credencial Cívica serie AOB número 3.361, Cédula de Identidad N.o 916.983, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; para ocupar el cargo vacante de Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, al funcionario Roberto Puig Peronetti, Credencial Cívica serie ASA N.o 7.664, Cédula de Identidad N.o 541.432, actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Inés Hughes Real de Azua, Credencial Cívica serie AXB número 13.193, Cédula de Identidad N.o 1:074.209, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 01; para ocupar el cargo vacante de Oficial Segundo del Pro-

(*) **Recibida en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1978.**

grama 15.05, Subprograma 01, al funcionario Gastón José Chaves Hontou, Credencial Cívica serie AVA N.o 15.601, Cédula de Identidad N.o 22.601 (Rocha), actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Sergio Héctor Penario Rodríguez, Credencial Cívica serie AXB N.o 14.390, Cédula de Identidad N.o 1:184.102, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria María del Rosario Demicheli Corbo, Credencial Cívica serie BKB N.o 11.085, Cédula de Identidad N.o 1:353.008, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02; y para ocupar el cargo vacante de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Eduardo Jorge Carzolio Díaz, Credencial Cívica serie AXA N.o 18.430, Cédula de Identidad N.o 1:289.844, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo.

2.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Gerónimo Ciriaco Gómez Miranda, Credencial Cívica serie BMB N.o 7.685, Cédula de Identidad número 388.064, actual Jefe de Despacho del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; para ocupar el cargo vacante de Jefe de Despacho del Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, a la funcionaria Griselda Motz Costas, Credencial Cívica serie BQB N.o 8.098, Cédula de Identidad N.o 674.401, actual Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial de Secretaría del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Oscar Andrés Leicht Zanelli, Credencial Cívica serie NEB N.o 6.839, Cédula de Identidad N.o 34.228 (Colonia), actual Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Primero del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Elsa Guaglianone Cosentino, Credencial Cívica serie AHB N.o 1.956, Cédula de Identidad N.o 260.926, actual Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Segundo del Programa 15.05, Subprograma 02, a la funcionaria Susana Narbondo Vázquez, Credencial Cívica serie AZB N.o 4.185, Cédula de Identidad N.o 707.627, actual Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; para ocupar el cargo vacante de Oficial Tercero del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, al funcionario Mauro Gantos Espen, Credencial Cívica serie BZA N.o 24.215, Cédula de Identidad N.o 1:230.827, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; para ocupar el cargo vacante de Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, a la funcionaria María del Rosario Méndez Rilo, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.629, Cédula de Identidad número 1:346.757, actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo; y para ocupar el cargo vacante de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo, al funcionario Guillermo Paysee Cunarro, Credencial Cívica serie BAA N.o 24.429, Cédula de Identidad N.o 1:289.674, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 02.

3.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Oficial Tercero, del Programa 15.05, Subprograma 01, a la funcionaria Esmeralda Vidal Boscarini, Credencial Cívica serie BPA N.o 3.905, Cédula de Identidad N.o 251.295, actual Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02; para ocupar el cargo vacante de Oficial Cuarto del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario Raúl Eduardo Menéndez Rampa, Credencial Cívica serie OBA número 4.568, Cédula de Identidad N.o 35.620 (San José), actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02; y para ocupar el cargo vacante de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 02, al funcionario José María Introini Carrozelli, Credencial Cívica serie BDA número 51.531, Cédula de Identidad N.o 1:345.989, actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 04, Montevideo.

4.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Oficial Cuarto, del Programa 15.05, Subprograma 04, Interior, al funcionario José Winston Alves Da Silva, Credencial Cívica serie JAB N.o 5.210, Cédula de Identidad N.o 51.446 (Salto), actual Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 03; y para ocupar el cargo vacante de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 03, a la funcionaria Lady Nair Morales Carpenter, Credencial Cívica serie EAA N.o 30.696, Cédula de Identidad N.o 26.119 (Rocha), actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgados Letrados del Interior).

5.o Promuévese para ocupar el cargo vacante de Oficial Quinto del Programa 15.05, Subprograma 03, a la funcionaria Liliana Raquel Morales Carpenter, Credencial Cívica serie EAA N.o 32.242, Cédula de Identidad número 26.120 (Rocha), actual Oficial Sexto del Programa 15.05, Subprograma 03 (Juzgados Letrados del Interior).

6.o Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y la posterior notificación a los interesados.

7.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales de este Ministerio.

8.o Publíquese, etc. — BAYARDO BENGOA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

28

Decreto 18.744. — Se establece la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas y vehículos similares.

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados.

Art. 2.o La Intendencia Municipal reglamentará las características de dicho implemento, determinando el propio tiempo la puesta en vigencia de la norma prenombrada.

Art. 3.o Fíjase en doscientos nuevos pesos (N$ 200.00) el valor de la multa por contravenir lo dispuesto en el artículo 1.o

Art. 4.o Derógase el decreto 14.072, de 25 de octubre de 1967.

Art. 5.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a 10 de mayo de 1978.

J. Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Roger P[illegible] Monteagudo, Secretario General.

Intendencia Municipal de Montevideo.

(RESOLUCION 110.000)

Montevideo, 17 de mayo de 1978.

Visto: el decreto 18.744, sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 10 de mayo ppdo., y recibido por este Ejecutivo el 11 del mismo mes, por el cual, de conformidad con la resolución 109.375, de 4 de mayo de 1978, se establece la obligatoriedad del uso del casco protector en conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados; se dispone que este Ejecutivo reglamente las características de dicho implemento, determinando el propio tiempo la puesta en vigencia de la norma prenombrada; se fija en N$ 200.00 el valor de la multa por contravenir la misma, y se deroga el decreto 14.072, promulgado por resolución 8.711, de 25 de octubre de 1967;

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE·

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente; comuníquese al Departamento Jurídico y a los Servicios de Vigilancia y Publicaciones y Prensa; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Tránsito y Transporte. — Doctor OSCAR V. RACHETTI, Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

29

Resolución. — Se reglamenta todo lo relativo a limpieza y estado de terrenos baldíos en el Departamento de Colonia.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o Queda prohibido arrojar o depositar basuras o desperdicios de cualquier clase en terrenos baldíos tanto públicos como privados ubicados en zonas urbanas y suburbanas de las ciudades villas y pueblos del Departamento.

Art. 2.o Toda persona, pública o privada, propietaria, poseedora o tenedora a cualquier título de terrenos baldíos, no permitirá se arrojen o depositen en ellos basuras o desperdicios, y deberá mantenerlos limpios de ellos, así como de malezas o plantaciones que a juicio del Municipio representen peligro para la seguridad o salubridad de los habitantes.

Art. 3.o Las violaciones a lo dispuesto en los artículos que anteceden serán sancionadas con multas equivalentes de Una a Diez Unidades Reajustables, de acuerdo a sus valores a las fechas en que sean satisfechas.
Tratándose de violaciones al artículo primero, en casos de reincidencias se duplicará el monto de las multas progresivamente.

Tratándose de violaciones al artículo segundo, si constatada la infracción y aplicada y notificada la multa, a los treinta días la situación permanece incambiada, se duplicará la multa continuándose con régimen de multas mensuales en caso de contumancia, hasta que se opere la regularización.

Art. 4.o Los propietarios, poseedores o tenedores a cualquier título de terrenos baldíos, dispondrán de noventa días, contados desde la publicación de esta Ordenanza, para proceder a la limpieza de los predios. Vencido dicho plazo, el Municipio procederá de acuerdo a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art. 5.o Comuníquese e insértese en el Libro de Leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Dr. **Arnoldo Karlen,** Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

Intendencia Municipal de Colonia.

(RESOLUCION 94|978.)

Colonia, mayo 5 de 1978. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos de fecha veintisiete de abril próximo pasado, por la que se reglamenta todo lo relativo a limpieza y estado de terrenos baldíos en las zonas urbanas y suburbanas de las ciudades, villas y pueblos del Departamento,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese, publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y en todos los periódicos del Departamento, confecciónese folletos, comuníquese a sus efectos a todas las dependencias Municipales, y pase a los departamentos de Obras y Hacienda, a los fines pertinentes.

2.o Diligenciado, y vuelto; archívese. — Coronel (R) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Raymúndez, Secretario de la Intendencia.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

30

Decreto. — Se aprueban agregados a la Ordenanza General de Tránsito Público relacionados con los cruces peatonales "cebras".

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los siguientes agregados a la Ordenanza General de Tránsito Público:

"ARTICULO 7.o Inciso f) Cruzar las calles o calzadas por las "cebras" o cruces peatonales que se establezcan. Dichos cruces peatonales deberán ser respetados por los conductores de vehículos, quienes cruzarán los mismos a una velocidad de 5 Kms. por hora y deberán detener los vehículos, cuando aquellos estén siendo utilizados por peatones, continuando la marcha una vez que estos últimos hayan terminado de cruzar.

ARTICULO 52. El incumplimiento por parte de los vehículos a lo dispuesto en el inciso f) del artículo 7.o será sancionado con multa de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte)".

Art. 2.o Comuníquese, etc.

José M. Raffo, Vicepresidente. — Roberto Oscaris, Secretario General.

(RESOLUCION 2151|978)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 26 de mayo de 1978.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de junio de 1978.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 9 de Junio de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20268

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978 17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO OYOLA (Ficha V. 292|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9707 Jn.6-v jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DANIEL JORGE LORENZO BULLESICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9635 Jn.6-v-jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT TAUBERT o TAUBERT DAHLMANN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9637 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELENA WYSOCKI o WYSOCKA o VISOZKI de OKON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 9376 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, disppuso la apertura de la sucesión de LEONEL ALBERTO ORDANO (V|226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9338 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARCIA GIUGNI citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9264 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOVSSET SAGATELIAN o SAETELIAN o SAGATELIAU o SAATELIAN o SAGETELIAN o ZARATENIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 156.00 30|pub 6707 My 2-v.jn 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, (E. 392|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9532 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RAMPINI POZZO o POZZI y DOMINGO FERNANDEZ ESPASANDIN, (E. 428|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9544 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA GUTIERREZ CRUZ de MEDINA, (E. 426|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 9118 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO DAS CHAGAS y CONSUELO ARNE MARTINEZ de DAS CHAGAS, (E. 382|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1 N$ 39.00 10|pub. 9139 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECAR HERMIDO DUPETIT FUENTES, (S. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 9411 Jn.2-v.jl.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINEZ GARCIA de VARELA o DELFINA MARTINEZ (S|148|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9335 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ROSAS o ROZAS, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9336 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL COZZI BERNASCONI, (S. 130|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9240 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VICTORIA CHEBI DE GABAY, (S. 140|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9241 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PIZZOLANTI o PIZZOLANTI de TORIGHELLI, (S. 144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9242 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LAUDELINO CARDOZO VAZQUEZ, (86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9239 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA BRITO o BRITOS, (S. 54|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9238 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ROSENDO CORTEGOSO (S. 24|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 7660 My.15-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAMON DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo wde 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9882 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRO FONTENLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9642 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MUÑOZ de MONTIEL, (144|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9534 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA POLONIA o POLONIA LANERI de BACHINO y ELIDA MARIA LEOCADIA BACHINO de AMBROSI, (S. 158|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9563 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY BRONSTEIN o BRONSTEIN de LIPKOVICH, (S. 404|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9528 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Julio C. Panizza y por resolución N.o 2.182 dictada el 8 de marzo de 1978, en autos caratulados: AGOB KECHICHAGLOUIAN "Yacencia" (ficha S.34|978) se hace saber la apertura de la sucesión del intestado Agob Kechichagloulan Markarian, emplazándose a los que se crean con derechos

heredarlo. para que dentro de noventa días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523. piso 4).
Y a los efectos legales dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 6413 Ab.27-v.my.11. Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS OMAR ARANDA o ARTIGAS ARANDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9244 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9145 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RIERA TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 9144 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA ODACIO de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9143 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL ALVAREZ SALGUEIRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8992 My.30-jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARINO de OLIVERA (S|152|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8960 My.29-v jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMILIANO GERMAN o ALBERTO HERMANN MAXIMILIAN o ALBERT GERMAN MAXIMILIANO BINNES STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9897 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1 a Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FONTANA COSSATTI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9833 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FLORENTINO BARONA BECARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9725 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CANTALICIO DIAZ y PABLO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9744 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MIRANDE IRISARNE (Ficha 826|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9710 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO TAIBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9600 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PATTETA LANDONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9641 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO o ITALO EMILIO BRANDA PILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9610 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA FORMENTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9413 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA BARABINO BEISSO de DEAMBROSIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9388 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA TOMATIS RODRIGUEZ de MESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9369 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCEL PITCHON PITCHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 9329 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA DELFINA JUANA MONEDA BAZERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9183 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO FERREIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 9127 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO IGLESIAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9120 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELGUE AMESTOY, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9124 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA o AMANDA FERREIRA MIRANDA de GOMENSORO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9149 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CELESTINA DIAZ de FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9148 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN ALONSO ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8852 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIA CHIRIBAO GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8851 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGER STUFLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8951 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ANCHETA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo. 16 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8959 My.29-v jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA EASTON de BUENCRISTIANO o BUONCRISTIANO. (Ficha 298|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9746 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIELS BERRIEL ARAUJO (Ficha 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9745 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCINDA MONTERO SAPRIZA de GILETTA, (Ficha 332|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9639 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILA VERDE. (Ficha 336|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9414 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN LEONEL MIGUEZ MARTINEZ (Ficha 508|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 9339 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON NUÑEZ CASAS (Ficha 318|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9262 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HILDA NELLY FARINHA SANSEVERINO o ZORRILLA (Ficha 748|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ PEREZ de POMBO. "Sucesión", (Ficha S. 308|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 9 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9128 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA LOMINATO PIETRAFESA de SEVESO (Ficha 334|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9150 My.31-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS JACINTO ROMERO VEIGA, (Ficha 754|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días. a deducr en forma sus derechos. — Montevideo 7 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9037 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BURCI SUAREZ (ficha 254|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8950 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA TORRES de BACCINO (ficha 338|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8915 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY de MONTANER o MARIA JOSEFINA GONZALEZ TAFERNABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 8856 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINA DE PAULA y GUILLERMO NUÑEZ (Ficha 470|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8862 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIORINO CASTAGNARO (Ficha 228|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9902 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PASCUAL GORGA FAVIA, (Ficha 180|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9905 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ERES DE TEJERA (S. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valddés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9904 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CECILIA CAPRIO o CAPPRIO de GINARE o GINARES CALLERO y HERMINIA o ERMINIA MARIA TERESA MASSARI o MASSARE de CAPRIO o CAPPRIO (A|144|978). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9961 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO MARIÑO FLEITAS, (F. A. 620|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9901 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ESTHER BRAGUNDE de LARRUINA, (A. 188|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9743 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BEAUXIS MARCUCHI, (A. 193|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9742 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO QUEIROLO (F. A. 628|977), citándose a herederos,, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9567 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL o ARMENGO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PITAMIGLIO, (A. 174|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9606 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO MAZINI o MAZZINI HONTOU u HONTU, (A. 180|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9530 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE CALVO, (A. 168|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9565 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO BOTTA, (A. 90|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9564 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VENTURINO o ENRIQUE VENTURINO PELUFFO. (A|150|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de mayo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9334 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DAMIAN BELOUTA AGUIRRE, (A. 156|978), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9245 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GARCIA CURBELO, (A. 76|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9302 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVERA, (A. 118|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9123 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE ANSELMO PACINI COLZI. (A. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9138 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA SARAVIA FLEITAS, (A. 170|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8849 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CARLEVARO, (A. 164|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 8848 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN ADALBERTO VEGA ZUGARRAMURDI, (A. 116|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30 pub. 7444 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDE BIANCHI BERNINZONI (A. 80|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 6513 Ab.28-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA BALLETA CAFFERA, (F. 374|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9900 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO PIRIZ MEDINA. (F. 356|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9723 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FERNANDEZ PIN de BRUSA, (F. 378|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9741 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAPECHE de GARRIDO (F. 352|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9531 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JULIO WILLE CASTAÑO (F. 312|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9260 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO CASTRO y RAUL CASTRO BRAU (F. 354|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9122 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART SANCHEZ (F. 224|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8991 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SYMONDS YOUNG, (F. 334|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de
Mayo 30 de 1978
treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 15 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuario Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8588 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO BRUNDELL (F. 46|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7231 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO FIESEL, (F. A. 178|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10 pub. 9883 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERCILIA ROSA GOBBI o GOBI SIRI, (Ficha A 648|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9726 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA SANTAMARIA de FELPETO (F. A. 194|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1973. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9706 Jn.6-v.jn.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HERNANDEZ PISCIOTTANO. (Ficha A. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9386 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREY NORMA BOTTINELLI GOSTI, (F. A. 162|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9130 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CROSSA LOPEZ, (F. A. 146|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9131 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO JOSE PIÑEYRUA WINTERHALTER (F .A. 136|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9132 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAQUEIRA o MAQUEIRA CASTRO de MARTINEZ (F. A. 164|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8995 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO UMPIERREZ HERNANDEZ. (Ficha A. 100|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8853 My.29-v.jn.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ALFONSO COLLAZO (Ficha A. 516|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 7445 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERA o BALDOMERA PALMIRA o PALMIRA o BALDOMERA ONORINA o BALDOMERA ANORINA PEREZ GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9834 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS RAPETTI PINCEROLI y de JOSEFA o JOSEFINA VILA de RAPETTI o VILA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9609 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA F. o ZULMA FRANCISCA COSTA de FARRAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10'pub. 9636 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIEGO ARDUINO o ARDUINO PEREZ, (V. 561|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9540 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE INGIANNI o INGIANNA VOTO, (V. 667|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8994 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ESTEBAN GENARO o GENARO YABEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de mayo de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8939 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BENTANCOR o BENTANCOUR o BETANCOUR o BENTANCOR o BETANCOR o BENTANCUR de CHANGO, GILBERTO MARTIN CHANGO ANDRES o ANDRES PEDRO CHANGO, MARIA CHANGO y MARIA ISABEL CHANGO (E. 689|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9906 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO MARIO PAROLIN, (E. 639|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini: Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9608 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO REBOLLO GUTIERREZ. (E. 655|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9786 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMER ESTELLANO (E. 623|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9607 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de GENARO RUGGIERO, (Ficha E. 217|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9640 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO AROSTEGUI VIERA, (E. 3961|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9390 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO GONZALEZ MENDY, (Ficha E. 279|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8490 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILA ILDA MEDEROS, (Ficha E. 1441|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9119 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SAUL o SAUL de LUJAN GRAJALES GRAJALES (E-1.397|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9079 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO FRANCISCO de ASIS SUGASTI o SUGASTI ECHESORTU, (Ficha E. 539|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8831 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO PRUDENCIO RODRIGUEZ GODOY, (Ficha E. 4901|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8864 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANIBAL IBAÑEZ, (E. 2675|973). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 8863 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO CABRERA SUAREZ, (Ficha E. 595|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8884 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PERCOPO LA BANCA (E-625|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. mayo 23 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8981 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD VARELA de ROSSI (E-589|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1978. María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8910 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA DYMENTSTEIN de SOCA. (E. 2641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 7022 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA PERI de PELUFFO, (S. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9740 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RUGGIERO RUOCCO de GUIDA. (S. 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9243 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMABILE ARANDA (S. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9237 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SCHELLEMBERG ORLOFF (S. 131|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8990 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA IRIS DIPOLITO (S|111|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 24 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8933 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ COSTAS. (S. 101|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 8874 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL NEGREIRA AMEIJEIRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 8501 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIAMINO o BENJAMIN LAMANNA RAMBOLDI. (423 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 7000 My 5-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIBEIRO MOREIRA (S. 95 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub. 7639 My.12-v.jn.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO ALFREDO OLAGÜE PAPARAMBORDA, (S. 137|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9527 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SAVIO FULLE, (S. 647|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9391 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LEITES MOREIRA, (S. 391 bis|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9258 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FRAU BREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9141 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARLOS CONRADO PARRY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9142 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA PINTADO ORIGUELA de TESTURI (S-125|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9086 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO CABRERA ROBAINA (S. 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1978. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8847 My.29-v jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PALADINO de NODARI (S. 651|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9881 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA XAVIER DUTRA (S. 497|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9941 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RODRIGUEZ SERPA VEYGA u OMAR MARCELO RODRIGUEZ SERPA u OMAR RODRIGUEZ SERPA, "Herencia yacente" citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — (Art. 1.125 del Cód. de Proc. Civil). — Montevideo, 17 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9738 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CAUSSADE o CAUSSADE ESNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9832 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AVALLE de OLIVERA o AIDA AMERICA AVALLE RECTORAN de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9601 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL SAGREDO MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9535 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEGUISAMON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9591 Jn.5-v.jn.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA XIMENEZ de LAPORTA o PEREGRINA PETRONA XIMENEZ o XIMENEZ LUENGO de LAPORTA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9125 Jn.2-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ AÑON. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9337 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN o ADAMO FREGOSI. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9351 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRIA MARISQUERENA ESTAVILLO o ESTAVILLO de BONILLA o DELMIRIA MARISQUERENA de BONILLA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9121 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSCAR GARCIA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9147 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LECOT DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9101 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PENA RAMA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 8965 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESPERON MARTINEZ y REGINA MARTINEZ de ESPERON, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 10|pub. 8322 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o ANTONIO FRANCISCO TENCONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1978 — Mario V Ventimiglia, Actuario
1) N$ 117 00 30|pub. 6975 My 4-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME CESARKAS o CEZARKAS GORDON o CEZARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9235 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL PEREZ o EDUVIGES ISABEL PEREZ MARTINEZ y de MARIA EMA PEREZ de FARIAS o MARIA EMA ESTHER PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9257 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO WAINTRAUB, (Ficha 159|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9885 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGIDOR TAGARRO DELAFONE, (Ficha 59|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9884 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELGADO de SPOSITO o DELGADO de ESPOSITO, (Ficha 35|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9903 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA LEDESMA de LAVIÑA, FRANCISCO XAVIER o JAVIER o FRANCISCO o FRANCISCO XAVIER JUAN MANUEL LAVIÑA, DOLORES LAVIÑA de CURBELO o DOLORES DELFINA LAVIÑA LEDESMA de CURBELO, DOLORES CURBELO DE DUTRA o MARIA DOLORES LEOPOLDINA NEMESIA CURBELO LAVIÑA de CROSA, ZULMA CURBELO de FIGUEIRAS o ZULEMA DOLORES CURBELO LAVIÑA de HENRIQUES o HENRIQUES FIGUEIRA, ENRIQUE LAVIÑA o ENRIQUE ALEJANDRO LAVIÑA LEDESMA, MANUEL LAVIÑA o MANUEL DONATO LAVIÑA LEDESMA, LIROPEYA LAVIÑA de REGULES, ALBERTO LAVIÑA o LAVIÑA SAGARRA o ALBERTO MERCEDES CORDIS JESU LAVIÑA SAGARRA, CELIA LAVIÑA de FERNANDEZ, ERNESTO CARLOS FERNANDEZ LAVIÑA, MARIA ELENA LAVIÑA de MARCHESI, JULIO CESAR o JULIO CESAR CAMILO LAVIÑA SAGARRA, ALEJANDRO o ALEJANDRO SIXTO DOROTEO LAVIÑA SAGARRA, ZULMA HENRIQUES FIGUEIRA CURBELO o HENRIQUES CURBELO o ZULMA H. FIGUEIRA CURBELO de AGUILERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 117.00 10|pub. 9959 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BARREIRA o BARREIRA CONCEPCION, (Ficha 239|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9747 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MENENDEZ ALMAGRO (Ficha 251|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 2 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9854 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO JOSE CORREIA o CORREIA SEOANE o CORREIA SAUANE (S. 457|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 8993 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO JUAN ALIVERTI ROCCA, (S. 415|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9634 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAVA o RAVA BORDAGARAY de CAMBIO, (Ficha 651|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9638 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO ALBERTO MARTINEZ o MARTINEZ CHAVERO, (Ficha 849|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9558 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME FRANCISCO MARINE LLEVERIA y JOSEFA BALLESTER de MARINE, (179|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9248 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLERIO FERRAO, (Ficha 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9246 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA DIAZ, (Ficha 211|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 9265 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDA OTORMIN de MARTINONI, (Ficha 67|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 8996 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO VIOLA CORTI, (Ficha 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8875 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HUGO LEPORI, (F. A. 577|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9724 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA DELIA TUCCI ALONSO, (Ficha A. 641|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9620 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS COLOMBO, (A. 131|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9648 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MATIANDA, (A. 59|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9529 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CARRERAS VALVERDE, (A. 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9566 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CHIFFLET RUGGIA, (A. 147|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9387 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ROSA BOERO FACELLI de CAVIGLIA, (A. 141|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9261 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZOTTI TENCA o TEUCA, (Ficha 351|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9599 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANTIAGO SCOSSERIA GAVATORTA, (F. 272|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9649 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LAFUENTE (F. 375|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9389 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VARELA BENTANCUR, (F. 323|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 9259 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BLANCA CARBONELL XIMENO (F. 183|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 9001 Jn.1.o-v.my.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VASSALLO. o VASSALLO MARIÑO, (F. 1051|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9146 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GUNTNER de SCHNEEWEISS (F-363|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9188 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROLDOS OLAONDO u OLANDO (A|129 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8961 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LEONEL ESTRELLA FRUGONI (A|143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8916 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RAMONA NUÑEZ DE GODAY, (A. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8850 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VIGNOLO de NANOTTI o ANGELA MARIA VIGNOLO PICCINI o ANGELA MARIA VIGNOLO y PICCINI (A| 19|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 156.00 30|pub 6438 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENCIO BORDON (F|269|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, ria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8949 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAIS GONZALEZ (ficha 243|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Escribano.
1) N$ 39.00 10|pub. 8962 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS OLIVERA LOZANO, (F. 159| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8846. My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA FERNANDEZ de MURISSICH, (F. 347|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8867 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO VAZQUEZ GARCIA o RICARDO VAZQUEZ (F. A. 229|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9940 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO MOLIGA, (F. A. 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9886 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO RIEYRO GARCIA (F. A. 203| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9866 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RISSOTO GONZALEZ de DUHALDE (F. A. 199|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9155 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AGUSTINA ZANELATTO MONTERO DE ICHART, (F. A. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9133 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA MARIA ARGERIO LENA, (F. A. 65| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9129 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GERONIMA o SOFIA DUQUE PEREZ de VIERA y BRUNO VIERA FONTES (F. A. 177|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9087 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO AGUIAR PRISCAL o FRISCAL (F. A. 15|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8980 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CESAR MOREIRA NUÑEZ, (F. A. 533|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8854 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS CERIZOLA (F. A. 179| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8832 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JAIME PODESTA MANTERO, (F. A. 193|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8855 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147| 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORTES ARTURAOLA (F. A. 147| 1977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 6508 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIBERT BARBIERI (Ficha A. 99| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 8201 My.22-v.jn.30. jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO HORACIO MASSAFERRO o MAZZAFERRO LOMBARDO, (F. A. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 117.00 30|pub 7262 My.9-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CERIOLINA ALVES BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9500 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LILIA SALDANHA o SALDAÑA RIBEIRO o RIBEIRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de mayo de 1978. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9501 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE o VISENTE AGNELLO o VICENTE ANELIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9004 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO ORLANDO MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9005 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don APARICIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8940 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 16 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 8941 My.29-v.jn.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA SALOME CANEPA (Ficha Civil V|70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 17 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9692 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO BONIFACIO ESTEVEZ y CARMEN VALDEZ PEREZ de BONIFACIO (275|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 8 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9693 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVINA GUDELJA PINTADO RAMIREZ de SANTOS (Ficha Civil V|82|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9694 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MALACRIDA FERRERO (Ficha Civil V. 13|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 1.o de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 39 00 10|pub. 9180 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO MARTINS RODRIGUEZ o RODRIGUES PINTOS (Ficha V. N.o 112|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8031 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARTINO o MARTINEZ AYALA (ficha V N.o 34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8922 My.29-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de PERDOMO (ficha V N.o 122|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub 8923 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO GIMER o GUIMER STELLANO o ESTELLANO (ficha V N.o 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 26 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8924 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA COASINI de BERRUTTI (ficha V N.o 169|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 24 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8925 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELCHI ISIDORO TRACOGNA FLEBUS, (Ficha V. 36|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9401 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OSCAR BARINDELLI GARCIA, (Ficha V. 119|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9402 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO DEL ROSARIO GONZALEZ LOPEZ, (Ficha V. 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 31 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9403 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN FREGOSSI RIAL, (Ficha V. 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9404 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ (Ficha V. 347|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de abril de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9405 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de "Sucesión", (Ficha 106|V|978), citándose a los MARIA JACINTA GONZALEZ de ANDRADA herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de mayo de 1978. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9009 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOLEDAD MARQUEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 97|V|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N $39.00 10|pub. 9010 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SACHI o SACCHI de CUORE. (Ficha 103|V|978), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9011 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEOBALDO ADALBERTO CARDOZO GUILLEN y MARIA del CARMEN CONDE MUNIZ "Sucesión" (Ficha 123|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 19 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9012 My.30-v.jn.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber el público la apertura de la sucesión de ADELIA DA ROSA OLIVERA de FONSECA, (Ficha 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9655 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ZORAIDA VIDAL VIGO, (Ficha 60|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9654 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA TECHERA IGLESIAS, (Ficha 157|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9656 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL EIRIN de IBAÑEZ (ficha 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 8937 My.29-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AURELIANA GOMEZ RODRIGUEZ de NUÑEZ (ficha N.o 173|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1978. — José Fernendo Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8936 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BUENAVENTURA SILVA ROJAS o BUENA VENTURA SILVA ROJAS (ficha N.o 17| 1978), citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1978. — José Fernendo Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 52.00 10|upb. 8935 My.29-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDI PINHEIRO MOTTA o GARIBALDI PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de marzo de 1978. — Aramis G Buonomo. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8934 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FREITAS RODRIGUEZ MILTON. (Ficha Nº 157| 978), citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9324 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PEREYRA, ISIDRO, (Ficha 119|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9322 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ORIBE SILVERA MORALES, (Ficha 131|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 5 de mayo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9325 Jn.1º-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBALDO BENITO ALEMAN BARROS, (Ficha número 61|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 31 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9323 Jn.1º-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL SANTIAGO DALMAS GERMANET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9765 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALLIETTI BELTRAMMI o BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9766 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORTAZAR GOFFRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9767 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ISABEL o HAYDEE FERNANDEZ de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9769 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BAROUH POLICAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9764 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BACAVICIUS o BACIVICAITE de BURBA y de DOMINGO BURBA PETRUSKEVICIUS o PETRUSKIEWICH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9768 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9098 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA ARCELINA COTDEMIEY CALCATERRA y JUAN PABLO BARIZONI o BARIZZONI o BARISONE BERGERO, (Ficha 206 c. 978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9753 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL RAMON LASALVIA DIVITO, (Ficha C. 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9578 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FENONI QUINTIN ROVETTA VIGNOLO (Ficha C. 185|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9579 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS ARAMBURU MARTICORENA, (Ficha C. 183|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9504 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEDRO o MIGUEL PEDRO ALEJANDRINO ALBERTI MAGGIO o MAGIO, (Ficha C. 195|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 16 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9503 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO OCHALDE ANZUELA (ficha C|88|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9059 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARTICORENA AZALEGUY (ficha 151|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de mayo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9060 My.20-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO FELICIANO SOLER FRACHE (ficha 167|c|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 3 de mayo de 1978. — Escribano Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 8446 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO CASIMIRO FUENTE MENDEZ. (Ficha C. 210|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9251 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICENTE BIANCHI ESPINDOLA, (Ficha C. 213|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9878 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ELVIRA SOSA de FASINI. (Ficha C. 180|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9879 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA MELIDA GONZALEZ DIAZ, (Ficha C. Nº 174, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9895 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FELIPE GUIGOU GAUTHIER, (Ficha C. N.o 7 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9770 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o TERESIANA o GRACIANA CABALLO de GONZALEZ (ficha C N.o 136 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9208 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 149 año 1978). — Rosario 12 de mayo de 1978. — Juan Pedro Harguindegu, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.80 10|pub. 8897 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C N.o 116 año 1978). — Rosario, 25 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.9

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA MENDEZ de DURE o ALICIA MENDEZ MACHADO de DURE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 9877 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FRUCTUOSA TAFURA de REARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9848 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUEDO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 25 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39 00 10|pub. 9849 Jn.7-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO BENJAMIN PUGLIA o PUGLIA GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9328 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBLES o JULIO VICTORIO ROBLES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub 9159 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERPA o SERPA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9162 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN ROBANO o ROBANO ORABE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9163 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO ANGEL ALONSO o ALONSO CALLERO y ELIDA RUMI de ALONSO o ELIDA RUMI MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9164 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BLANCA SABUCO de ENCISO o NARCISA BLANCA SABUCO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9165 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MINETTI o MINETTI MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9156 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GREGORIO CERAPIO MAZ o MAS BERNARDINA MOREIRA de MAZ o MAS. RAMONA AGUSTINA MAZ o MAS MOREIRA, JUAN PABLO MAZ o MAS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9157 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA WUSHLATT o WNUSLAUTT o WNSHLAUTT de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 9 de mayo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9158 My.31-v.jn.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ o GUTIERRES y de AGUSTINA GUTIERREZ de GUTIERREZ o GUTIERREZ de GUTIERRES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — (Se tramita Auxiliatoria de Pobreza). — Jorge Cristech Cenoz Actuario
1) (Res.|20'4 55) 30|pub 31225 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EMETERIO SALDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9452 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NICODEMUS o DOMINGO NICODEMO o DOMINGO NICOMEDO o DOMINGO NICOMEDES PICART FULQUEIRE o PICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9451 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GONZALEZ COLMEIRO o GONZALEZ de BENOIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 29 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9840 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la suceción de BERNARDO MARIZCURRENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9303 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN A. CASTRO o CASTRO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9363 Jn.1.o-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FIDELA RODRIGUEZ de LAUDICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9364 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDELFONSO o ILDEFONSO DE LEON o de LEON ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. mayo 8 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9365 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o ANGEL NICOLAS CASTAÑO PIZARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9109 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO GOPAR citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida. 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9110 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MODESTO CAMEJO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Florida, 16 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9111 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BRUNO DE CARLO o de CARLO de SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9025 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LEOPOLDO D'ALESANDRO o ALEXANDRO TABUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9027 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RECONDO o RECONDO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de abril de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9028 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de WILMAN VALENTIN o WILLIMAN VALENTIN FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9029 My.30-v.jn.12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO NELSON o NELSON PEREZ CHIRIBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9932 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9933 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA DELFINA o DELFINA JOSEFA GIMENEZ o JIMENEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9934 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO CUSTODIO del CARMEN LAMAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 17 de febrero de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8668 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ ARNALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9483 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA PEREIRA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9484 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA TECHERA de LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 3 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9485 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMONA SAAVEDRA de ESTEFAN o STEFAN y PABLO MANUEL ESTEFAN BADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9486 Jn.2-v.jn.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUVIGES UBALDINA BOSQUIO PEREZ de SUAREZ y de DONATO SILVINO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9408 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CALIXTO GONZALEZ PIRIZ (Ficha 193|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9464 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TORT GONZALEZ (Ficha 1290|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de febrero de 1978. — Esc. Jorge Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9465 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MATIAS DI LEONE ABAL (Ficha 289|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurren dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9491 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO GONZALEZ BAUTE o BAUTEL (Ficha 231|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9493 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 123|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9407 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERA TORT (Ficha 339,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9492 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANUNCIACION FELIPE o FELIPE ANUNCIACION RODRIGUEZ VICENTE (Ficha 338|978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1978. — Esc. José Ma. Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9494 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ANASTASIO MAZZARONI TEJERA (Ficha 229|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 24 de abril de 1978. — Esc. José Ma. Juan Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 9466 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE ANASTACIO o JOSE ANASTASIO FRADE CABRERA (ficha 714|975). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de mayo de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9467 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de JOVINO BRITO GONZALEZ (F|283|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9468 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA TEJERA SOSA de VAZQUEZ (F|115|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9469 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA VILLALBA GONZALEZ de FIGUEREDO y CARLOS ALBERTO GONZALEZ GIMENEZ, (Ficha 254|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9047 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA CALVETTE de PEREYRA o FERNANDA CALVETTE PEREIRA (F. 218|978). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9040 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIDA JOSEFINA DEMARCO, (Ficha 176|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 9041 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA MARIA UMPIERREZ de VALDEZ y CIRILA FRANCISCA VALDEZ UMPIERREZ, (Ficha 53|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 7 de marzo de 1978. — Roger Cantón Señora Actuario Subrogante

1) N$ 52.00 10|pub. 9042 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se declaró abierta la sucesión de ADOLFO MARCOS o MARCO, (Ficha 186|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de abril de 1978. — José María Juan. Actuario

1) N$ 52.00 10|pub. 9046 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BUENAVENTURA CODOLOSA. (Ficha 153|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

1) N$ 117.00 30|pub. 8773 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSENFELD o LUIS ROSENFELD SCHWARTZ, (Ficha 183|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

1) N$ 156.00 30|pub. 8776 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BARBER o SALVADOR BARBER PONT, (Ficha 19|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan. Actuario.

1) N$ 156.00 30|pub. 8531 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEGARAY de BALADAO, VIRGINIA MARGARITA "Sucesión" (B. 72|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1978. — Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9809 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALDORASI FARGIONE (ficha B-193|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ha sido habilitada le Feria Judicial Mayor, a efectos del emplazamiento y publicaciones). — Paysandú, 22 de diciembre de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 9513 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIURACICH, JUAN ALBERTO y SUAREZ MELANO de GIURACICH, OCTAVIA AMADA. "Sucesiones", (B. 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 9014 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEES THOMAS PEEL MURRAY, "Sucesión", (B. 67|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9013 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOELLO STOKES de VANZINI, ADELINA. "Sucesión", (B. 66|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9021 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVI, JOSE BARTOLOME. "Sucesión", (B. 46|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub 9022 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLLA RESSIO, (Ficha A. 68|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de mayo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 9808 Jn.7-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LUCIANA SILVA ELISALDE o ELIZALDE de PERALTA, (Ficha C. N.o 883|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 9427 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de DIEGO RAMON VIGNOLO (Ficha C. 234|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9292 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesiones de NERIS NEGRIN FRIPP y ESTEBAN NEGRIN (Ficha C. N.o 235|978). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9293 Jn.1.o-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA CARRETON o CARRETTONI o CARRETTONI o CARRETTONI FRANCO y JULIA FRANCO DONINELLI o DONINELLY FRANCO (B|330|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Enrique Doninelli y María Doninelli Brum bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rivera, mayo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 195.00 30|pub. 9945 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, la apertura de la sucesión de RAMONA CORREA BRAGA de LOPEZ (B. 40|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8880 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENESES RISSOTTO (B. 49|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de mayo de 1978. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8879 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VEGA da COSTA, (B. 41|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 21 de abril de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 8878 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PORTO CUELLO, (B. 81|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de abril de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 8881 My.29-v.jn.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA DE LOS SANTOS LUJAMBIO de NUÑEZ, (Nº 515|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de junio de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9928 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT ORLANDO HUELMO SILVERA, (Ficha 494|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta ddías a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9927 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS RODRIGUEZ VIGLIOLA, (Ficha 1051|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de setiembre de 1977. — José Ribot Llana. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 9284 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVIJO o BENITO CLAVIJO MARTINEZ, "Sucesión", (F. 277|977 C). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9280 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL GONZALEZ GUTIERREZ, (Ficha 449|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 5 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9279 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA AMALIA MOLINA MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha 502|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9281 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don QUINTIN EVARISTO AMARAL OLIVERA (Ficha 505|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9282 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERIBERTO CASTO CAYMARIS DAVILA (Ficha 387|978). citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 25 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9283 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA ZUBIZA de LARROSA o ROGELIA JUANA ZUBIZA de LARROSA, (Ficha 493|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9285 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE BENITA UBAL OLIVERA de MENDEZ (Ficha 476|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8902My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA CARMEN o CARMEN CELESTINA VITANCURT FERNANDEZ o BITANCUR FERNANDEZ de HERNANDEZ (Ficha 1.468|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de diciembre de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 8904 My 29-v jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEGLY ESTHER GARCIA MANSON de PAIDON (Ficha 437|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de mayo de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8605 My.29-v.jn.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GRACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de agosto de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9779 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAURICIO RODRIGUEZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de mayo de 1978. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9780 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la suces'ón de ESTELA FILOMENA VAIRO de MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9580 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de junio de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9456 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SUAREZ PEREIRA de DALMAO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9455 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SOUZA o de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9775 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DAVID DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9776 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA IZAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 2 de febrero de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9777 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANGELELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9778 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DA SILVA PEIXOTO MARIA CEFERINA o MARIA CEFERINA SILVA PEIXOTO o MARIA CEFERINA PEIXOTO o MARIA PEIXOTO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1978. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9774 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SOSA LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 5 de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9577 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de DANIEL RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de mayo de 1978. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9457 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 3 de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9225 My.30-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de LUCIA ESTER BASCIANO de GOÑI o LUCIA ESTER o ESTHER BASCIANO GUINCHAN o GUNICHAN de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 2 de 1978. — Delmar González Brum. Actuario
1) N$ 52.00 10|pub. 9226 My.30-v.jn.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la suces'ón de NESTOR BENITO SERENA CALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9296 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la suces'ón de CAROLINA FEDELICH de VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9297 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTOGNAZZA ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 9298 Jn.1o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SULPICIO o SULFICIO SERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9299 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NENUFAR EDELVEIS o EDELVEIS CASTILLO MENENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 8 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9295 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TUNIN BUTTUS de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8871 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MARIANO CALLERO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8868 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LARRALDE SCOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8869 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MONTESANO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8870 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE NICOLAS o DANTE NICOLAS ANTONIO BELLINI BRILLADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 8872 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA BUGLIARI ROLANDO de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 8873 My.29-v.jn.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA CASTRO BILOTTI de FRANCO (Ficha N.o 434. Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9816 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALFONSIN de MARTINEZ ELIZONDO (Ficha N.o 367, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9817 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILA LAUDELINA BRITOS LUACES (Ficha N.o 464, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9818 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TERESA IGNACIA ALBIN de GONZALEZ o MARIA TERESA ALBIN (Ficha N.o 519, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9819 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS HUMBERTO LUSARDO LABORDA o CARLOS HUMBERTO LUZARDO LABORDA (Ficha N.o 555, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9820 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA GABRIELA SAURO o SAURO de ROVIRA y de ANGEL o ANGEL L. o ANGEL LEON ROVIRA o ROVIRA IRISARRI (Ficha N.o 521, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9821 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO JULIAN PRADO. (Ficha Nº 570. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9811 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA RIELLA MORENO de AVILA, (Ficha Nº 510. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9812 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LUJAN SAYAS, (Ficha Nº 492. año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9813 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GASPAR BELTRAMO BIANCHI, (Ficha Nº 400, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9814 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CIPRIANO UTERMARK RAZQUIN, (Ficha Nº 558, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9815 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA CASTILLO MIRANDA de DIAZ, (Ficha Nº 628, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9550 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALIDA MENDEZ de RAMIREZ (Ficha N.o 513 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9381 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ADELA CASTRO de CABRERA. (Ficha Nº 550. año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9049 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BORMIOLI de BELTRAMO (L.o 37, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8898 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BUENAVENTURA CONO o BUENAVENTURA CONO BERTULLO ALVAREZ (ficha N.o 539 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8906 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATO MARTINEZ CASTILLO (ficha N.o 548 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 8896 My.29-v.jn.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9589 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MIGUEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9536 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEVIO RODRIGUEZ DA SILVA o CLELIO DA SILVA RODRIGUEZ o CLELIO RODRIGUEZ DA SILVA, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9507 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSEBIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 1.o de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9506 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON ATANASIO o ATANACIO o ANTONIO ROMERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, mayo 23 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9509 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JACINTA MENCIA o MENCIAS DOS SANTOS de RIVAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9316 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DANIEL POSADA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9315 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ALMERINDA GONZALVEZ de ROSANO o ALMERINDA GONCALVEZ de ROSANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 9 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9006 My.30-v.jn.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CHOTOLA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9876 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RUBENS ARMENDARIZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9876 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9913 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9914 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9915 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9916 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA MOREIRA o GABRIELA ISIDORA MOREIRA o GABRIELA I. MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9917 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RIBOIRA o REBOIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9918 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON SILVERA o JULIAN SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9919 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ASENCIO FIGUERON ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 9304 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9305 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesiones de LINA MARTINEZ y de AMBROSIO o AMBROCIO LIBORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 17 de agosto de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 9306 Jn.1º-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9307 Jn.1º-v.jn.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley Nº 9.099, transcurrido el término legal comunicamos a los siguientes promitentes compradores de los solares que se expresan a continuación, así como a sus causahabientes o sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:
Humberto Larmini, solar 138, manzana F, padrón 150.449 Decimotercera Sección de Montevideo.
José Muñoz Chirivella, solar 235, manzana J, padrón 150.526, Decimotercera Sección de Montevideo.
Espronceda Tapie Fuentes y|o Juan Seferino Tapiy, solar 236, manzana J, padrón 150.52., 13ª Sección de Montevideo.
Manuela Uruzábal u Oruezábal Arbilie, solar 313, manzana O, padrón 150.618, 11ª Sección de Montevideo.
Telmo Lidermar Nuttes Pérez, Mirtha Gladys Nuttes de Rijo, Telma Iris Nuttes de Del Pino.
2) N$ 336.00 15|pub. 8616 My.29-v.jn.16.

Cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099, 20 de setiembre de 1933 infórmase caducidad de promesa de compraventa solar N.o 33 padrón 110.611 m. á. Sección Judicial Decimoséptima de Montevideo (plano agrimensor Carlos Hughes inscripto en Catastro el 8 de junio de 1967 con el número 57.045) a promitente comprador José Pedro Limido Ponce y|o sucesores a cualquier título.
2) N$ 144.00 15|pub. 8947 My.29-v.jn.16.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compra venta del siguiente solar: Departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, empadronado en mayor área 14.076, señalado con el N.o 11 de la calle "D", promitente comprador VICENTE MANUEL MENENDEZ.
2) N$ 144.00 15|pub. 9224 My.31-v jn.21.

CANELONES

BALNEARIO LAGO MERIN

De conformidad con el Art. 10 de la ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se dirán o a sus sucesores que transcurrido el plazo establecido por dicha ley, han caducado las promesas de los siguientes solares:

Ubicación: Balneario Lago Merín, (Tercera Sección Judicial de Cerro Largo):

Solar 9, manzana 4, padrón 7.538, Bolívar Pinto del Río.
Solar 8, manzana 53, padrón 6.638 mayor área Joao Carlos Amaro.
Solares 13 y 14, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Gilson Castro Correa de Sa.
Solar 6, manzana 54, padrón 6.638 mayor área Armando Díaz y Zulma Ercilia Magallanes.
Solar 9, manzana 53, padrón 6.638 mayor área, Walter Costa Lópes.
2) N$ 240.00 15|pub. 9328 Jn.1º-v.jn.22.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte, Octava Sección Judicial de Canelones:
Francisco María Barreiro, Osvaldo Barreiro y Elourdes Rodríguez solar 23, manzana 23, padrón 6.159 m. á.
Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 17, manzana 56, padrón 1020.
Wellington Coronel e Igor Martínez, solar 18, manzana 56, padrón 1021.
Jorge D. Ulfe solar 17, manzana 76, padrón 1388.
Ricardo Fiorito y Jorge Nestoras, solar 9, manzana 79, padrón 1442.
Jorge W. y Carlos I. Núñez Martínez, solar 3, manzana 82, padrón 1490.
José Machado y Bolívar Castro, solar 4 manzana 82, padrón 1491.
2) N$ 336.00 15|pub. 8948 My.29-v.jn.16.

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurrido el término legal, comunicamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las respectivas promesas:

Primol Migliani Beracochea, solar 18, manzana 7c, padrón 24.375.
Elbio Raúl Arias Vignart y Santiago Arias Vignar, solar 19, manzana 18, padrón 26.008,
Leonor Barreto y Angel Gervasio Fouso, solar 1, manzana 60b, padrón 24.001 (antes 18.036 mayor área).
Lidia Josefina Meinero Gini de Romay, solar 36, manzana 62, padrón 24.756 (antes 18.056 mayor área).
Héctor César Baldomir Mañana, solar 12 manzana 77, padrón 20.211 (antes 20.201 mayor área).
Nicolás Guillermo De Andrea Lema y Rosa Ivonne Bonfolo Díaz de De Andrea, solar 15, manzana 80, padrón 25.574.
Marcelino Juan Mainenti Passaro, solar 25, manzana 84, padrón 25.689.
Adolfo Gómez Nieves, solar 24 manzana 69, padrón 33.615 (antes 18.056 mayor área).
Mabel Guedes Macedo, solar 25, manzana 90, padrón 18.508.
Domingo Romano Lagana Pasquale Cavalieri y Andrés Nicanor Gallino Grilli solar 18, manzana 126, padrón 14.455 (antes 14.155 mayor área).
Lilia María Ferreira de Castro, solar 25, manzana 127, padrón 14.488 (antes 14.466 mayor área).
Erondina Ferreira Bonilla, solar 29, manzana 145, padrón 27.579.
Beatriz Santos Nogueira, solar 10, manzana 146, padrón 18.798.
Roberto Olimpic y Alfredo Mario Rivero Cedres, solar 5, manzana 172, padrón 18.556 (antes 15.622 mayor área).
Luis Alberto Cabrera Portugal, solar 5, manzana 173, padrón 18.577 (antes 15.622 mayor área).
Margot Lilian Molinari Carrasco de Sica, solar 24, manzana 188, padrón 36.738 (antes 18.052 mayor área).
Ruben Alfredo Montiel Oguez, solar 21, manzana 189, padrón 36.797 (antes 18.052 mayor área).
José Iaconianni Occhiuzzi, solar 17, manzana 201, padrón 24.109 (antes 18.052 mayor área).
Alicia Ofelia Luisa Petersen Menéndez, solar 2, manzana 203, padrón 17.800 (antes 17.799 mayor área).
José Piñeiro Bernardez y José Miguel Serralta Pérez, solar 1, manzana 243, padrón 18.603 (antes 18.600 mayor área).
Danilo Arbilla Frachia y Luis Carlos Arbilla Frachia, solar 17, manzana F-5 padrón
Leonel Barrales Sánchez, solar 7, manzana F-12, padrón 17.431 (antes 18.052 mayor área)
2) N$ 864.00 15|pub. 7072 My.9-v.jn 9.

MALDONADO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 CELSA ESTEVEZ GIL de SCALONE y TERESA, JOSE DOMINGO, DONATO ELSA y ANGELA SCALONE ESTEVEZ sucesores de Pedro Donato Scalone Roucco avisan a los promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares del Barrio "Parque Scalone" de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.631, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Solar 11 de la manzana 2, Paula del Carmen Urquiza de Barone Maris Delia Barone y Carmelo Felipe Barone.
Solar 4 de la manzana 7: Héctor Rubini y María Patrone de Rubini.
Solar 1 de la manzana 8: María Dolores Morell de Mantrana.
Solar 1 de la manzana 5: Salomón León Zumer.
2) N$ 336.00 15|pub. 9471 Jn 2-v.jn.23.

LAVALLEJA

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10 de Ley 9.099 se informa a MAURO JOSE SERRON PEREZ y a sus sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 8 manzana 4, ubicado en Barrio España, ciudad de Minas Primera Sección Lavalleja. — Raúl D. Grassi. — Pedro Zabalza y señora.
2) N$ 144.00 15|pub. 9034 My.30-v.jn.20.

ROCHA

Balneario La Florida situado en la Décima Sección Judicial del Depto de Rocha, padrones N.os 7642 y 1551 y Balneario Puimayen situado en la Quinta Sección Judicial del Depto de Rocha, se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores con derecho a adquirir solares para realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores Juan Carlos Gómez 1479. Esc. 9 (Montevideo)
2) N$ 192.00 15|pub. 8530 My.24-v.jn.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
Señores accionistas:
Comunicamos a ustedes que la asamblea general ordinaria se celebrará el 26 de junio próximo a las 18.30 horas en el local social (calle Cnel. Lorenzo Latorre 1475. Ap. 9), con la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1977|1978; 2) Fijación de la asignación al Directorio prevista por el artículo 13 de los estatutos; 3) Elección del Síndico titular y su suplente, y fijación de la remuneración del primero; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La asamblea se constituirá con el número de accionistas que concurra (Estatutos, Art. 20).
Para participar en ella deberán ser depositadas las acciones o certificados bancarios de depósito, con tres días de anticipación, en el mismo local, de 12 a 18 horas (decreto del 16 de julio de 1943, Estatutos. Art. 21). — El Directorio.
3) N$ 57.60 2|pub. 9911 Jn.8-v.jn.9.

PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 1978 a la hora 10 en la sede social Avda. Gral. San Martín 2778 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Nombramiento de Presidente de la Asamblea y de un accionista para firmar el acta de la misma;
2) Memoria del Directorio, Balance General al 31 de enero de 1978, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades;
3) Elección de Directores.
Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. — Montevideo, junio de 1978. — El Directorio.
3) N$ 96.00 5|pub. 9960 Jn 8-v.jn.14.

INTER - TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el próximo 26 de junio de 1978 en el local de la calle Miguelete N.o 1662 a las 15 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance de Situación y Resultados al 31|1|978;
2) Elección del Directorio;
3) Elección de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en el local Social con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 80.00 5|pub. 9829 Jn.7-v.jn.13.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1978 a las 10 horas, en el local ubicado en la calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1|4|977 al 31|3|978.
3.o) Elección del Síndico titular y suplente (artículo 41).
4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general, memoria de Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la tesorería de la sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1492 piso 4 escritorio 409 las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 9397 Jn.5 v.jn.9.

ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA
Convócase a los acreedores por cualquier concepto de Asociación de Egresados de la Escuela de Administración Pública, para presentar sus créditos en la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Cultura. Sarandí 444, tercer piso.
3) N$ 64.00 10|pub. 9104 My.30-v.jn.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron: SARA JUANA POZZI MINVIELLE, BASILIO POZZI MINVIELLE, OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE, MARTHA CLEMENCIA POZZI TARAMASSO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho N.o 557 primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Martín Aguerreberry.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Vázquez Ortiz, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 9953 Jn.8-v.jn.12.

Se presentaron: MARIA ESTHER y ELIDA CAROZO RODRIGUEZ; ELDA y AIDA CAROZO MAZZETTI; ALEJANDRO y SUSANA ESTHER PATERNAIN CAROZO HORACIO MIGUEL BARAGIOLA LINARES; MARIA ELENA y MARIA LUISA BARAGIOLA CAROZO; NILDA ELSA y JULIO CESAR CAROZO CAMPIGLIA; AMELIA, JUAN CARLOS y HELVECIA CAROZO PENZA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 8 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Telmo Carozo.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 48.00 3|pub. 9853 Jn.7-v.jn.9.

Se presentaron Ligia, María del Carmen María Mercedes y Justiniano García Seoane, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 742 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Andrés Deus Fernández o Andrés D. Fernández. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 38.40 3|pub. 9752 Jn.7-v.jn.9.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO de JUSTO, en su carácter de titular del Nicho N.o 1125 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Juan Carlos Peirano, Pablo Triglia Reina V. Peña Espino, Catalina Serafina de Bruzzone, Antonio J. Agusto Peirano, María Cacachi de Salvia, Sibila Calvo de Diana, Horacio Garabelli Juan Abraham Damiana Nicolari de Sánchez, Bárbara Sanso de Sanso, Josefa Anastasia de Buchelli, Aldo Saianzain y Sinforoza Pazos se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 8830 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ANTONIO JESUS BUTULA SILVEIRA en su carácter de titular del Sepulcro N.o 1431 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado los restos de: Carlos Rodríguez, Amelia Rodríguez Rosalía Rodríguez, Petrona Garía, Josefa Rodríguez, Aída Biera de Asseretto, José Píriz Pereyra, María Elisa Claire Orosman Rodolfo Ibáñez Aurelio Rodríguez Souto, Aníbal Paseiro, Victoria de Paseiro y Mario Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
5) N$ 224.00 10|pub. 8829 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ALICIA FACCIO VEDAMI de JUSTO en su carácter de titular del Nicho N.o 1110 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al osario general procedentes del local mencionado, los restos de: Inocencio Covani, Lilia E. Gioconetti de Galli, Luisa Lacaze, Emiles Vetrale María Irma Villapaña, José Bambacio Ros, Víctor Nicerrum Rodríguez, Francisco Ceruzzi Elena Valle de Proverbio María Amandi de Valli, Emilio Viviani, Félix Martínez Salaverry, José Masenti, Félix Martínez Salaverry, Emilia Vecondio de Gariffa y Marcos Avila, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de abril de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
5) N$ 224.00 10|pub. 8828 My.29-v.jn.9.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora SARA MARTINELLI de MAGGIOLO en su carácter de titular del Nicho N.o 57 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes del local mencionado los restos de: Rosa Chiribone de Siri y Rossina Faverglatti de Belloni, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por (30) treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de mayo de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
5) N$ 160.00 10|pub. 8827 My.29-v.jn.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROCCA y ANGELICA ROMERO (ficha V|98|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9838 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO IGLESIAS y ESTRELLA del ALBA ORTIZ VALDEZ, (Ficha V. 262|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9631 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO ESTADES BASAVILBASO e IRLANDA ISABEL ROSS MARTI (Ficha V. 1160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8142 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ANDRES GARCIA de SORIA y ANA MARIA BONNER BOSCH, (Ficha V. 200|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7675 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO EXEQUIEL ALEMAN y BEATRIZ PAULINA SUAREZ, (Ficha B. 2918|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9384 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO WELLINGTON ETCHART y NORMA LILIAN GONZALEZ, (Ficha C. 176|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9151 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAZARO KATCHER AGOBIAN y ROSA KECHICHIAN (Ficha C| 102|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8487 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ISABEL y MIKALAIUNAS, ALBERTO (Ficha D. 3970| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8080 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RENEE GONZALEZ y ELMA MARIE DE ARMAS. (Ficha C. 108|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104 00 20|pub. 7946 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YUN SIAN LI LU y NIBIA AZUCENA INDALECIA PADRON GONZALEZ (Ficha D. 128|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7604 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMEN CARLOS AVCHARIAN y JULIETA GIQUE, (Ficha C. 126|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8632 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS VIAPIANA y ESPERANZA CAORSI, (Ficha D. 240|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9603 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ATILIO MACHIN y MARCELINA BIQUEZ (D|328.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charló Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8140 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OSCAR BRUNO y MARIA MERCEDES CARVALLIDO, (Ficha 932|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barrere, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8952 My.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRAÑA GALLO y EMA OTILIA DOMENECH (Ficha 220|V|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7823 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SCAVARELLI y SUSANA MOREIRA, (Ficha V. 194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 7603 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO MARIO AZA y CASILDA VILLALBA, (Ficha 784|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9887 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ARQUIMEDES LIGRONE y ZULMA FERNANDEZ de LIGRONE (ficha A|158|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9837 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO VARELA e ILDA ROSA CARDOZO. (F. C. 64| 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8600 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO HEROSA MONTALDO y SONIA ISABEL TEXEIRA (F. B N.o 76|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario
5) N$ 104.00 20 pub 8313 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO LUIS GUERRERO SILVA y MARIA CRISTINA GARCIA HUBER (ficha B|158 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, chos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Mario Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 8117 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERT DANTE VERZELLO FLEURQUIN y ELIZABETH MARTINEZ BLANCO, (F. C. 138|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de abril de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7956 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CESAR GOMEZ e ISABEL PASCALEFF, (Ficha C. 216 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9888 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALFONSO LAINO y GLORIANA RITA PERDOMO, (Ficha C. 86|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8623 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA GONZALEZ y RODOLFO BRACCO, (Ficha C. 114|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7955 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HECTOR FERREYRO y STELLA CATALINA FIGOLI. (Ficha A B. 206|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9907 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FELIPE GARAZA MORENO y CARLA MARIA CATALINA VEZZARO PIDUTTI (ficha AB|236|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9463 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MARCEL DUPONT ABO y GRACIELA EMA IGNACIA CARLEVARO LYONS, (Ficha AB. 120|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1978. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7709 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CONCEPCION GARCIA DEAMBROSIO y JULIO PAGANI MORANDI. (Ficha A B. 128 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9115 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRANCISCO CROCI y ALICIA TERESITA CUOZZI (Ficha E. 172|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8932 Jn.5 v.jn 30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR JOSE PALLEIRO y EMILIA BEATRIZ TRIMARCO, (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 9523 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO RAMON MARTINEZ y LUCIA DA TRINDADE (ficha E-530|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo octubre 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9249 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR RODRIGUEZ y ALICIA ARENA (ficha E-194|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20 pub 9230 My 31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MAURICIO CURIEZ y LAURA GRACIELA KLANG, (Ficha E. 196|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 8835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ODELLA MUIÑO y MARIA NELIDA MAGLIONE, (Ficha E. 148|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8744 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL INOCENCIO GONZALEZ y RAQUEL SEOANE DIAZ, (Ficha E. 184|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8598 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO CURUCHAGA y LILIAN CRISTINA PRATS (Ficha E| 112|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montvideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8488 My.23-jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL RICOBALDI y MARIA SILVIA PARRELLA, (Ficha E. 136|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8998 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FUENTES BENTANCOR y ANITA RAQUEL SPAGNOLO (ficha E-246|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9347 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS SOUTO LORENZO contra STELLA MARY MONTEVERDE MORALES (Ficha E. 154|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8208 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE E SANTIN VIEL contra MARIA ESTHER PUTRELLI (Ficha E. 146 978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub 8129 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CAMEROSANO y GLORIA PASCUAL, (Ficha E. 40|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7957 My.17-v jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL

CARMEN FERNANDEZ MENDEZ y WALTER OSVALDO PLA, (Ficha E. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 7710 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDITA MARIA de JESUS COSTA ACOSTA contra HECTOR ARIEL HERNANDEZ (Ficha E. 44|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 7802 My.16-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL REBASSA ROSALES y ELIDA ANDRADE SAVIO o SABIO(Ficha V. 341|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 2967 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CASAS BRANDON y MARIA BERTA VERGARA (Ficha V. 109|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria

5) N$ 104.00 20 pub 7731 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULCANO DYCK MAZZA y GLADYS MANON COSENZA, (Ficha D. 3'978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 8511 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BERBERIAN y SIRVART KEHYAIAN (Ficha C. 117|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 7898 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS NIEVES JESUS y OSVALDO YAMANDU FERNANDEZ. (Ficha C. 85|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 7730 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARGOT PAULINA FURTADO y LUIS DE LEON (Ficha D. 3|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20.pub. 9385 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre DIONISIO RIUZ TRINDADE y AMALIA OLGA GONNET RIVOIR, (Ficha D. 221|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20.pub 8141 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por GERARDO CANDIDO SUAREZ y MARIA REGINA SILVA (Ficha D-11. 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de mayo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20 pub 7966 My17-v jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GIUSSI y GLADYS GARCIA MONTEJO (ficha 125|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9212 My.31-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO JULIO MIGLIOZZI y EMA BLANCA FIGAROLA (Ficha B. 217|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9730 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO CABRAL y SUSANA RENEE MARCHISIO o SUSANA MARCHISIO CIRIGLIANO, (Ficha 853'977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 9522 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA RODRIGUEZ y EDISON SUAREZ, (Ficha C. 849|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 9398 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGA o DOMINGA ACELIA TRUCIDO y JULIAN VIDARTE (Ficha C. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8963 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFIERO VIVALDELLI y MARIA CRISTINA SIMONELLI (F. C. 175|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 9348 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ARMENGOL GOICOECHEA y ALBA CLARA FANCHETTI (Ficha B. N.o 267|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9116 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO KELLERMAN y RAULINA LARROSA, (Ficha B. Nº 241 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 8834 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILAGROS del CARMEN ETCHEBARNE y ROBUSTIANO o ROBUSTIANO AMERICO TOLEDO, (Ficha 1113 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1978 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 7558 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por RAMON o RAMON ANGEL ALFONSO POSADA y GRACIELA o GRACIELA ELENA MARIA NADAL MUSETTI, (Ficha C. 1115'977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub 7559 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROUPEN JACHOIAN y ROSA AZNIV KETZOIAN. (Ficha C 95'978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9612 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER LIDFMAR PACHECO contra SUSANA ROSA ZUBIRIA, (Ficha C 673'977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 30 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9521 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORALIO BERTRIN e IRIS YOLANDA KUSTER (Ficha C. 169|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9152 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO GHIRINGHELLI y MARIA DEL CARMEN ARCOS (Ficha C. 299.978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9117 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ALTMINC y JAIME ALTMAN MUCHNIK, (Ficha C. 1003 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 8609 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ORTELIO REBELLATO MARTINEZ y MARIA del CARMEN ELIZALDE DELGADO (ficha C. 35 978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7822 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUBIAN y SONIA LILIAN COPPOLA (ficha C|25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de abril de 1978 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub 7787 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ (Ficha A B. 159|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9611 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RODRIGUEZ y MARIA DALMA BONIFACINO (ficha AB|207'978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 9189 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO DARAGNES RODERO y MIRELLA IVONNE HERNANDEZ PEÑA (Ficha A B. 147|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5 N$ 104 00 20|pub. 8633 My. 25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ALTEZ y MARIA YORIO, (Ficha AB. 105|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8262 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA FERNANDEZ (Ficha E. 401'975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9731 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL RUBEN BIDONDO y OLGA BEATRIZ CARDOZO (ficha E|183|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus respectivos derechos en los autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 17 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9859 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RABINDRANATH CERIANI y NELDA RUSSO (ficha. E-101|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 9342 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL RAPSHY y TRUDE FERREIRA (Ficha E. 255|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8966 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL JULIO DRAGO y AIDA MICHELINA SVENTURATTI, (Ficha E. 153|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 8599 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE VICENTE MONDELLO y MIRTHA SONIA LARROSA (Ficha E. 371|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de julio de 1977. — Blanca P. Ruíz Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 7940 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA CURBELO RODRIGUEZ y GONZALO PABLO DUPONT (ficha E-143|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R de Laitano, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 7956 My.17-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEO SELZER y FELICIA GUROVSKI (ficha E|43|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 7732 My.15-v jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUBLE ALVARO PEREZ CARRERO y MARIA TERESA VIERA, (Ficha E. 237|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9889 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO RODRIGUEZ contra MARIA PONCE (Ficha E. 923|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9604 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTINA FRAIGOLA contra LUCAS TRAVIESO, (Ficha E. 893|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9396 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON MORA FERREIRA y NELIDA ALVAREZ TABAREZ (Ficha E. 223|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8494 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ISRAEL con JULIO ANDRES HERNANDEZ GARRIDO (ficha E N.o 119|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 104.00 20|pub. 7773 My.5-v jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL RODRIGUEZ y MIRTA GLADYS HERNANDEZ (Ficha E. 187|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8330 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO FRANK KATZENSTEIN y MARIA CELIA SACARELO AGUERRE (ficha (E|237|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 7438 My.22-v.jn 20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JORGE ISAAC SARNICOLA contra GELIS BEATRIZ FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A. 394|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Jorge Isaac Sarnicola y doña Gelis Beatriz Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9758 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: MILKA LUZ TARRAGO y JOSE LUIS GARCIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha N.o 154.A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre Milka Luz Tarragó y don José Luis García debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 26 de abril de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8389 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: ANA MARIA ISLAS y OMAR EUGENIO CUETO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. Nº 91|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ana María Islas y don Omar Eugenio Cueto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8366 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos GLORIA FERNANDEZ CHAVES de BENITEZ contra ANSELMO BENITEZ CAMARGO, Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha 158| A|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre doña Gloria Fernández Chaves de Benítez y don Anselmo Benítez Camargo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7807 My.16-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos, Coitiño Noble contra DELIA AURORA PEREZ PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal o legal de bienes" (Ficha Civil C. 55|1978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 19 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9695 Jn 6-v.jn.30 Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BARRETO, LUIS ALBERTO y TERESITA DE JESUS FOURCADE (Ficha Civil C N.o 473|1977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783, bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
5) N$ 130.00 20|pub. 7785 My.12-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: CHAVEZ GONZALEZ FRANCISCA CECILIA con TORRES LUIS MARIA "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 85|978), se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisca Cecilia Chavez González y Luis María Torres y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8028 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: MORELLI ESTEBAN y ESMERALDA NATIVIDAD PETRILLO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 127|978) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Esteban Morelli y Esmeralda Natividad Petrillo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 8 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8926 My 29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librada en autos: COORE OMAR ALFREDO y BLAN CARDOZO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fich V N o 425 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Omar Alfredo Coore y Blanca Cardozo y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, noviembre 10 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8035 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Encargada) dictada en los autos caratulados MUZZOLON de CHARQUERO CAROLINA contra HINDEMBURG CHARQUERO URAN, "Disolución liquidación sociedad conyugal" (F. V. 72|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carolina Muzzolon de Charquero y Hindemburg Charquero Urán y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 11 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub 7868 My.16-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: VEGA ALVES REGINO y DORA FITTIPALDI FERRANTE "Disolución liquidación sociedad conyugal", (Ficha V. 49|978) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Regino Vega Alves y Dora Fittipaldi Ferrante y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7869 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos LALINDE PIÑA NELLY contra GERARDO ALVEZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. 209| 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nelly Lalinde Piña y Gerardo Nery Alvez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 21 de junio de 1977. — Esc. Alberto Marquez Rimoldi Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7867 My.16-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JAIME PELETEIRO PEREZ contra CARMEN BREA (Ficha 108|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8231 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA DEL CARMEN CAMEJO de MARTINEZ c| JOSE NEBEL MARTINEZ (Ficha 169|V|977); debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 29 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 7306 My.23-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos DELTA LIMA ROSA contra CARLOS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 63|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos García y Delta Lima Rosa, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7840 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados ROBERTO BICA RODRIGUEZ y ELVIRA MONTEIRO MUÑOZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 90 Año 1978) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de Roberto Bica Rodríguez y Elvira Monteiro Muñoz, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 7839 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos PABLO GONZALEZ y MARIA ANGELICA SUAREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 99|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo González y María Angélica Suárez, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 14 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7838 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por los esposos EMILIO MARTINEZ y EMA BARONE SOUZA de MARTINEZ (Ficha 494|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 7873 My.16-v.jn.13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 1.726 de fecha 27 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO MONTIEL y ALBA TERESITA ESTECHE (Ficha 182|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ y DELIA JOSEFINA PERINI RUE (ficha 122|c|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 26 de abril de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9061 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NERIS FRANCISCO BELLO FALCON y NILDA MABEL LEGUISAMO (Ficha C. 257|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4.55) 20|pub. 31482 My.26-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de abril de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VELIA ELENA JUSTET FARIAS y KLEBER JUAN BARIDON MOURGLIA. (Ficha C. Nº 91, año 1978) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario. 16 de mayo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9896 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos GRILL, HECTOR HUGO y BARCO, CARMEN TERESITA (ficha 205|977) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 20 de junio de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Héctor Hugo Grill Vázquez y Carmen Teresita Barco Fontes, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 22 de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto
5) N$ 156.00 20|pub. 9207 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de marzo de 1978 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALFREDO HAROLDO THOVE CESTONA y NELLY RUTH GUERRA DAVILA (Ficha C. N.o 69|978), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 12 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8013 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de octubre de 1977 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR HEBER DELGADO HERNANDEZ con NILDA ELIZABETH BILAT AGUETE. (Ficha Civil número 392|977), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario 21 de octubre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8012 My.22-v.jn.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CECILIO FERNANDEZ con FLOR DE LIZ FERNANDEZ (ficha C.875|977) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Fernández y Flor de Liz Fernández y se cita a todos los interesados a que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 25 de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 9852 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 4 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA FLEITAS y URUGUAY NAREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida 21 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 9026 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES CLAVIJO y DANIEL AURELINO SANABRIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 6.o Ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 7854 My.16-v.jn.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos INZAURRALDE de OTHATZ JUANA ESTHER con OTHATZ PEDRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 444 Año 978), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Juana Esther Inzaurralde Castillo de Othatz y Pedro Meliton Othatz Urtiferea y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas 5 de mayo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9033 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MACHADO BEATRIZ con ABALO ROBERT. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha 133, año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 23 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Robert Eduardo Abalo y doña Beatriz Ivonne Machado, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 8675 My.25-v.jn.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23|12|1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WALDEMAR PLADA y NELLY BUDA (ficha N.o 1.302|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9470 Jn.2-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALI CURBELO GODOY y JUSTINA CAMAROTE ORTAGAVEITIA (ficha 41|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9511 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANGELA SUSANA GALAN COMELLI y EVARISTO DANIEL IGLESIAS RODRIGUEZ (ficha 194|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 12 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9209 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIVILA SOSA y MABEL PIRIZ PIRIZ. (Ficha 56|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de mayo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9039 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA TEONIA PEREZ y MANUEL MARIA PEREZ (Ficha 1350|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 27 de abril de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9048 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO ANTONIO ICASURIAGA y ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ (Ficha 247|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1978. — Esc José Mª Juan. Actuario
5) N$ 130.00 20|pub. 8538 My.24-v.jn.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segudo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS GUTIERREZ FABRIS y EDARIS DUARTE RODRIGUEZ (A-19|978) en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera abril 13 de 1978. — Jorge Kluver Rocca Actuario.
5) N$ 104 00 20|pub. 7920 My 17-v jn 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VANOLY CUÑA y NILSA PEREIRA SUAREZ, (A. 52|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 10 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9541 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente

entre HIRIO UBAL y ROSA DUTRA de UBAL (A-24|978) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 9333 Jn.1.o-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BOLIVAR SEVERO CORREA MACHADO y CELESTE NORAIDA MUSLERA, (A. 109|977), en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de diciembre de 1977. — J. A. da Misa Rial. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9542 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NILSA ESTHER REBOLLO y ALMEY GOMEZ (A|14|1978). en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 13 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8474 My.23-v.jn.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CASELLA MEONI JUAN ANTONIO y MARTINEZ ACEVEDO de CASELLA, HILDA, (Ficha. F. 334|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9929 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ECHETO ANTELO DOMINGO TERTULIANO contra LORENZO PASCAL CAROLINA, (F. 500|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en estos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 25 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9930 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIN MARIA TERESA contra DE LOS SANTOS BERNARDINO, (F. 426|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9931 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran VICENTE RUBINO y CELESTE BRENDA PEDROZO (F|1.242|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro de sesenta días. — Rocha. noviembre 30 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9286 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA MENDEZ de GUERRA con RAFAEL GUERRA COPELLO (F|1.012|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, octubre 20 de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8287 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ELECTRA SOLEDAD MACHADO de PEREYRA c| PEREYRA BUENAVENTURA (Ficha 430|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha mayo 12 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8903 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DE MELLO LINDORA contra RIVERO ATAIDES, 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal' (F. 368|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 28 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8758 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL GUERRA DARWIN CARMELO contra LAVEGA OURT-CAVALET MARIA RITA, (F. 210|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 17 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8757 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIA ETELVINA NUÑEZ de GOMEZ con SILVIO GOMEZ (Ficha: 1413|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, febrero 1.o de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8165 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ACOSTA RAMIREZ, WILSON RUBEN y FABRICA MARIA CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, abril 24 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8164 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: JOSE FRANCISCO BOSCH y CELEDONIA IRMA GABITO BERGOUGNOUX (F|407|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, cinco de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7992 My17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SANCHEZ ROCHA EMILIA y OSANO TULIO, (F. 306|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 7715 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 5|4|978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA LILIAN SILVA y CARLOS MARIA GOMEZ, (A. 182|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, 4 de mayo de 1978. — Delmar González Brúm, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 9781 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEDA FIORITTI y AQUILES PEREIRA das NEVES. (A. 49|978), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 1º de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 9458 Jn.2-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 10 de mayo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de VICENTE COPETE y BLANCA ESTHER MOROSINI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 9301 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BRENDA LUISA SALLES y JULIAN GARCIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o ley 10.783). — San José, 4 de mayo de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8352 My.25-v.jn.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: OSCAR DANILO CARDOZO contra MARIA SARA LASARTE ARACHICHU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 288 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 10 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Danilo Cardozo y María Sara Lasarte Arachichú, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8437 My.23-v.jn.20.

En autos: CRISTINA HUGO RUY LOPEZ contra RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 246 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Cristina Hugo Ruy López y Ricardo Sergio Fernández Iglesias, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes 10 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N N$ 130.00 20|pub. 8435 My.23-vjn.20.

En autos: FLORENTINO BORGES GONZALEZ contra REGINA CLARA BIACCHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha N.o 227 año 1978), se hace saber: que por resolución de fecha 6 de marzo de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Florentino Borges González y Regina Clara Biacchi citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes. 6 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 8436 My.23-v.jn.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal proveniente del matrimonio integrado por JULIO ELSIO LOPEZ SAGRERA y TERESITA AGUSTINA RODRIGUEZ SILVA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9538 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por LUIS EDGARDO MOREIRA BENITEZ y DELCY SOTTO GONZALEZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 9314 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por NILO COITINHO y MARY AUTA LUCAS de COITINHO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 22 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
5) N$ 104.00 20|pub. 9213 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don EDEMAR LARRAYOZ ROMERO y doña ELMIRA DA ROSA FERREIRA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 4 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8646 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EDUARDO VAZQUEZ NIETTO y ELENA LUISA VILLANUEVA PINTOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó abril 18 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8647 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HEBER SUAREZ SELLER y JUANA DIONI ORTEGA SUAREZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 8075 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que con fecha 8 de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ZARATE FERNANDEZ y ALBA ESTELA ALVAREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783) — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8177 My.19-v jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTER DONADIO y GLADYS ARISTI GIRO, (Ficha A. 32|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 8301 My.23-v.jn.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don BONIFACIO FARIAS y doña MIRACELA BARNECHE (ficha N.o 281|C|1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres. 13 de junio de 1977 — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8050 My.17-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LORENZO FIGUEROA y FLOR DEL ALBA AMORIN OLIVERA, (Ficha 26 c. 978) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 8770 My.26-v.jn.23.

6–Disoluciones de Sociedades

COLONIA

HERIBERTO Y NELSON NAVILLAT

Disolución y liquidación de la sociedad al 30 de abril de 1978. Acreedores, presentarse en Artigas 1028 —Nueva Helvecia— Departamento de Colonia.
6) N$ 32.00 10|pub. 9081 My30-v.jn.12.

7–Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a doña MARIA LUISA MARTINEZ CORVALAN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte de Justicia por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Adolfo Armando Abalos, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos dictada en la ciudad de Buenos Aires el 10 de diciembre de 1962 por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil N.o 2 Dr. Enrique Giraudy, con la Secretaría Civil N.o 3 a cargo del doctor Gustavo E. Toledo.

Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 273.00 30|pub. 9268 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita llama y emplaza al señor NELSON MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Peluffo, María Susana contra NELSON MARTINEZ Divorcio por causal". (Ficha D. 92|978). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — En fe de ello sello y firmo en la fecha mencionada ut supra. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30 pub 7560 My.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Terra Yacir Ramiro contra INES SAITA Divorcio". (D. 22|978) se emplaza a Inés Saita a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
7) N$ 156.00 30|pub. 7595 My.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: MOLINARI, OMAR c| KERCHNER, ROSALINDA "Divorcio" (Ficha B|2.854|977), citar y emplazar a Rosalinda Liliana Kerchner, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 7248 My.11-v jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Vázquez Edison contra BARRERO, ANTONIA (D|540|976) "Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Antonia Barrero a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria (D|538|976). dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — (Tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, noviembre 4 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados precedentemente. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Res.|20|4|55) 30|pub. 31335 My 15-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: Martins María Esther contra RODRIGUEZ, ALFREDO "Divorcio Causal" (Ficha D. 350 976). se cita, llama y emplaza a Alfredo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2ª de noviembre de 1976 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) N$ 156.00 30|pub 6444 Ab 27 v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno Dr. Eduardo Brito del Pino, se cita, llama y emplaza a Elena Calvo para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Milano Miguel contra CALVO, ELENA Divorcio causal" (Ficha D. 48|978). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 11 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
7) N$ 106.00 30|pub. 7374 My.10-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a María del Carmen Puyol para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "D'Aloia Chiozza Pedro Leonidas contra PUYOL MARIA DEL CARMEN Divorcio causal". (Ficha D. 104|978). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria Ficha C. 198|978. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31327 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Ana Corina Ricca contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Divorcio" (F. E. 3|0'977). y "Ricca Ana Corina contra ELBIO CARLOS BALDOVINO. Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C. 992|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elbio Carlos Baldovino, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31596 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Cristina Martínez contra MARIO PAGOLA NICOLINI. Divorcio", (Ficha E. 109|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a don Mario Pagola Nicolini, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

7) N$ 195.00 30|pub 7456 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados "Dolores Candame Pardo contra JUAN CARLOS CORTES PERNA, Divorcio Sola Voluntad" (F. E. 147|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Carlos Cortés Perna, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 195.00 30|pub. 8332 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Muñiz Suárez, Juan Carlos contra PEREZ VAZQUEZ NORMA NOEL. Divorcio". (F. V. 652|977), se cita, llama y emplaza por término de noventa días a Norma Noel Pérez Vázquez, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

7) N$ 156.00 30|pub. 7586 My.12-v.jn.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Vidal Beatriz contra WASHINGTON CASERAS Divorcio", (Fa. 613|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Caseras a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por decreto número 1.238 de fecha 6|IV|978. — Colonia, 5 de mayo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31477 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Río Negro, dictada en autos: OLGA MARGOT ARNAIS de OLIVERA contra LUIS ALBERTO OLIVERA "Divorcio", (Ficha C N.o 140|978) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Olivera por el término de noventa días, (Art. 307 inciso 2.o C. P. C.), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Además se le cita para el juicio de conciliación. — Estos edictos se realizan según lo dispuesto por la resolución del 20 de marzo de 1955 o ley 13.209. — Fray Bentos, abril 13 de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry Actuario.

7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 31186 My.2-v.jn.13.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

O. S. E. ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario señor YAMANDU AYALA, Padrón N.o 8261, Credencial B.D.A. 38.725 desde el 2|5|978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley del 7|2|925 y por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.

8) (C.C.) 3|pub. 31634 Jn.8-v.jn.12.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al señor CARLOS ALBERTO CASTRO CARPENTIERI, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que sino lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y Nº 241|969, de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Roberto Rey, Director del Departamento Personal e Intendencia de la Contaduría General de la Nación.

8) (C.C.) 3|pub. 31638 Jn.8-v.jn.12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Inspección Departamental de Maldonado

En cumplimiento de lo que dispone el decreto del Poder Ejecutivo del 15 de octubre de 1929, se emplaza al señor JUAN CARLOS IZAGUIRRE, auxiliar de servicio, efectivo en la Colonia Escolar de Piriápolis, para que se reintegre de inmedato a su cargo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le considerará renunciante al mismo. — Maldonado, 26 de abril de 1978. — Teresa Reyes de Fodrini, Inspectora Departamental. — Rogelio R. Martínez Gasco, Subdirector de Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 31631 Jn.8-v.jn.12.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo N.o 46|978 de fecha 31 de mayo de 1978, se resolvió emplazar a la funcionaria señorita MARTHA BARREIRA Padrón número 30.981 para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistida con el objeto de justificar sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, junio 8 de 1978.

8) (C.C.) 3|pub. 31643 Jn.8-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "González Valentín contra TOVAGLIARES NORMA MABEL, Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (AB. 60|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Norma Mabel Tovagliares para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

8) N$ 156.00 30|pub. 9733 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos "Cousilla Blanco Julio contra SUCESORES de VALENTIN GARCIA LOPEZ, Ejecución de Promesa de Enajenación" (Ficha A. 243|977), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de Valentín García López, y a cuánto se consideren con interés o derecho de esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 a otorgar la escrituración definitiva de compra venta del inmueble que se referirá bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan será otorgada de oficio sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: un solar de terreno con el edificio, en el construido, ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 26.949, señalado con el N.o 216, de la manzana "L", plano del agrimensor Amaro A. Cabrera, (copia del agrimensor José Maranesi) de setiembre de 1912. Con un área de 301 metros 23 decímetros de frente al Noroeste a la calle Neyra, puerta N-3754. — Montevideo, 30 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

8) N$ 390.00 30|pub. 9732 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos Ponce de León, Rodolfo (Por Banco de la República Oriental del Uruguay) contra RODIÑO LANIN, DIONISIO, "Juicio ejecutivo" (Ficha 57|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dionisio Rodiño Lanín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de Designarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

8) N$ 156.00 30|pub. 9652 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección dictada en autos: "Celestino Fernández contra MARIA AGUIAR VAZQUEZ, Desalojo". (Ficha número 1.404|977), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Aguiar Vázquez, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de Intimación. Desalojo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María Cristina Parteli, Actuaria.

8) N$ 156.00 30|pub. 6279 My.5-v.jn.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Never Rodríguez Sosa, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "Tala de Castro", empadronados con los N.os 6.251 y 2.638 y con una superficie de 46 há. 9.257 mts. 43 dms. y 39 há. 8.108 mts. respectivamente; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida mayo 22 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 234.00 30|pub. 9841 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 132, ubicado en la manzana N.o 9 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 810 metros 66 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 24 de abril de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

8) N$ 195.00 30|pub. 8365 My.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú, en autos: "Macedo Gumercindo contra PANIZA GABRIEL, (L.o IV, F.o 132, N.o 223). se cita, llama y emplaza a Gabriel Paniza para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 24 de junio de 1977.

8) N$ 117.00 30|pub. 9017 Jn.1.o-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos SANTOS PEREIRA, JUAN JOSE y OTROS, solicitan partición judicial de la sucesión de Zenona Estevez de Quevedo, Libro 15, Folio 371, Ficha A. N.o 278|976, se

emplaza por el término de noventa días a los herederos de Zenona Estévez de Quevedo a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, 7 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
8) N$ 156.00 30|pub. 9898 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se emplaza a ORFILIA BACCINO por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos Victora Alberico Omar contra BACCINO, ORFILIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Fa. A. 972|977), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 28 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
8) N$ 52.00 10|pub. 8351 My.29-v.jn.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 17 de mayo de 1978 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Gregorio Terán Montero, situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el N.o 51 parte, señalado como la Fracción "A" en el plano número 22.528 con una superficie de 500 mts. Expediente N.o 78.156|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 24 de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31563 Jn.1.o-v.jn.12.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección de Topografía
EDICTO

Expropiación destinada para la ampliación del Liceo Militar N.o 5 - Treinta y Tres Orientales - Ciudad de Colonia.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915, ampliatoria del artículo 1.o de la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912. Delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa en enero de 1978 y cuyos Paddrones son los siguientes:

Números 3028, 3029, 3030, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3045, 3399, 3401, 3622, 3623, 6462, 6463, 6464, 6465, 6466, 6467, 6468, 6469, 6470, 6471, 6472, 6473, 6474, 6475, 6476, 6477, 6478 y 6479.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, mayo 15 de 1978. — Rómulo Rebufello Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 31570 Jn.2-v.jn.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Tramo VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa.
Ubicación: 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0300.
Propietario: Adolfo Halty Deube.
Padrón N.o 17291 (parte).
Area a expropiar: 4 Hs. 5.657 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.
Montevideo, mayo 24 de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 31572 Jn.2-v.jn.13.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8 Brig. Gral. Juan A. Lavalleja. Tramo VII — By Pass de la ciudad de Treinta y Tres. Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 0717. Propietario: José María Cabrera. Padrón N.o 5223. Area a expropiar: 357 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 11. Tramo: San José — Pueblo Soler. Ubicación: 7.a Sección Judicial del Departamento de San José. Expediente número 0692. Propietario: Elida Mañá de González. Padrón N.o: 7081 (parte). Area a expropiar: 7.283 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas. Tramo By Pass de la ciudad de Salto. Ubicación 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto. Expediente N.o 0725. Propietario: Antonio Vieira. Padrón N.o 5257 (parte). Area a expropiar: 2.535 metros cuadrados 36.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390 esquina Zabala, cuarto piso por el término legal. — Montevideo, mayo de 1978. — Juan A. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.
9) (C.C.) 8|pub. 31537 My.31-v.jn.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NELSON MOLL GARZON (ficha B. N.o 670|976) "Incapacidad", que por resolución de fecha 28 de julio de 1977, se declaró en estado de incapacidad al señor Nelson Moll Garzón designándose curador del mismo a su actual interina señora María Natividad Salazar. — (Se concedió auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
10) (R.20|4|955) 10|pub. 31560 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha declarado con fecha 24 de junio de 1977 en estado de incapacidad a ANA MARIA GARCIA DE PAIS nombrándosele curador definitivo a Luis Alberto Pais, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1977 y se le tuvo discernido el cargo con fecha 21 de noviembre de 1977.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) N$ 65.00 10|pub. 9003 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: CARMEN FRANCISCA ROSSO ACUÑA "Incapacidad", (Ficha E. 643|977), se hace saber que por resolución Nº 5.159 de 15 de mayo de 1978 se decretó la incapacidad de Carmen Francisca Rosso Acuña designándose curador de la misma a Luis Barbeito Rosso. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 52.00 10|pub. 9751 Jn.7-v.jn.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en los autos MENE FELIX DE ABIB ,"Su incapacidad", (Ficha 119|A|978), que por resolución de fecha 11 de mayo de 1978 se declaró en estado de incapacidad a doña Mene Félix de Abib, designándose curadora interna a su hija legítima Martha Amelia Abib Félix. — Artigas, 25 de mayo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 52.00 10|pub. 9939 Jn.8-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos caratulados: MARTINEZ MARIA ELVIRA y MARIA NELLY (ficha 233|74) "Nombramiento de Curador", se hace saber que por resolución (2.761) de fecha 2 de mayo de 1978 declárase en estado de incapacidad a María Nelly y María Elvira Martínez, confirmando como Curador a don Saúl María Bustillo Martínez. — Minas, 30 de mayo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 9935 Jn.8-v.jn.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: LAGAZETA BARRERA, JUAN JESUS (A-245|1978) "Incapacidad" se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Juan Jesús Lagazeta Barrera, designándose curador del mismo a su hijo Juan Silverio Lagazeta Hita.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José mayo 19 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 9300 Jn.1.o-v.jn.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, AMADEO ANTONIO VIEIRA DA CUNHA DUTRA constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos señorita Gladys Teresita López Méndez, domiciliada en Rivera 2542 y el señor Hugo Infanzón Braga domiciliado en Camino Carrasco 5215 de esta ciudad, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres sin previa citación. — Amadeo A. Vieira da Cunha Dutra. — A. Nin Novoa Abogado. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9598 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: (V-289|978) GONZALO MARIA MARTIN RICHERO, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Mercedes 1871 Apto. 201 al señor Juez dice: Que optando a desempeñarse como Despachante de Aduana, viene a ofrecer la declaración de los testigos Marcos H. Alazraki y Jorge Cambra, sobre su vida y costumbres. — Hugo E. Fresía, Escribano. — Gonzalo Martín. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9340 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "JORGE RAMON ANIOTZ GENOVESE (V. 3051 978), domiciliado en Rincón N.o 682, Escritorio 3, al señor Juez dice: Que habiendo optado por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece el testimonio de Roberto Cuenca Sassón y Walter Arigón Bachini, sobre su vida y costumbres y solicita se le expida testimonio. — Jorge Ramón Aniotz. — Moisés Cuenca, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9632 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO JOSE AGUSTIN BARABINO MONESTIER, (V|263|978), constituyendo domicilio en Mercedes 1877 escritorio 204, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Esc. Julio César Carbonari Sacco y de la Dra. Nora Portas Osorio sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — F. Barabino Monestier. — Diego Vega Pereira. Abogado". — Montevideo mayo 19 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 65.00 10|pub. 9585 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE MIGUEL FERRO GOULARD, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 2, escritorio 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se reciba la declaración de los testigos señorita Ofelia Goñi y señor Floreal Otero para producir el informe de vida y costumbres, quienes comparecerán sin necesidad de previa citación.

Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Miguel Ferro Goulard. — José A. Ferro Astray, Abogado. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 78.00 10|pub. 9602 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JORGE MERCADAL ROSSINI, domiciliado en Defensa 1664, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres — Jorge Mercadal Rossini. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9097 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: FERNANDO NICOLAS MAGNIFICO PEREZ, constituyendo domicilio en Maldonado 1263, al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Cruz y Antonio Rabosto, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fernando Magnífico. — Dr. Jorge Elizalde. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9096 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ALFREDO ENRIQUE ETCHANDY FERRANDO, domiciliado en Gral. Aguilar 1106, Apto. 106, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Elida Canessa y María Eugenia Díaz sobre vida y costumbres. — Alfredo Etchandy. — Enrique Aramburu, Abogado. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 9095 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GONZALO MARIO TROBO CABRERA, domiciliado en Maggiolo 513 dice: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Alfredo Navarro y Marcelo Canton, sobre mi vida y costumbres. — Expídaseme testimonio. — Dr. Mario C. Trobo. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo, 16 de mayo de 1978.
11) N$ 52.00 10|pub. 9102 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ALFREDO JOSE IRAOLA, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer información de vida y costumbres respecto del compareciente.

A tales efectos ofrezco la declaración de los testigos señores Alfredo Iglesias Gordiola y Simón Lucuix Cifani. — Alfredo J. Iraola. — Alba Betolaza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 8635 My.30-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede, se presentó JORGE WASHINGTON FAJARDO VIERA, (B. 77|978), quien optando por el título de Procurador, inició información de vida y costumbres, ofreciendo la prueba testimonial correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 25 de mayo de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
11) N$ 39.00 10|pub. 9545 Jn.5-v.jn.16.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA DE APERTURA
Licitación N.o 073 de Plaza y Exterior

Rollos de cinta de papel aceitado para perforar y bobinas para teletipos.

Esta Administración ha dispuesto la postergación de la apertura de la licitación del rubro para el 14 de junio de 1978 a las 14 horas en la Sala de Licitaciones de la Gerencia Sector Abastecimientos: 5.o piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Se hace notar que el Pliego de Condiciones A33 se complementa con las condiciones formuladas en la Aclaración Segunda. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31591 Jn.7-v.jn.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 654|978

Apertura: 5 de julio de 1978 a la hora 14. Adquisición de: Contratación Servicio de Limpieza Agencias Industria y Comercio: Cerro, Belvedere, Goes Sayago, Unión.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31615 Jn.7-v.jn.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES

Llámase a Licitación Pública N.o 8|978, para la adquisición de "Utiles de Oficina", destinado para las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional.

La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 4 de julio de 1978, a las 9 horas en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.

Los pliegos de condicionees podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13.30 horas en el citado Servicio.

El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 31636 Jn.8-v.jn.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública N.o 9|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para "El suministro y suministro y colocación de 15.000 (quince mil) toneladas de concreto asfáltico y 15.000 (quince mil) toneladas de base negra".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Depto. Tesorería —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 6 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en Avda. Uruguay 1120 —cuarto piso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31574 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del Hospital de Niños (Lavadero) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 70.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de junio de 1978 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31571 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8|978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Tratamiento bituminoso doble con sellado de Ruta 26 - Tramo: Melo Río Branco".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico, ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento de Tesorería segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31575 Jn.2-v.jn.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación 46|978 — Dulce de Membrillo.

Apertura: 23 de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 763, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub 31603 Jn.6-v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Lic. 45|978 - Café Molido

Apertura: 19 de julio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31598 Jn.6-v.jn.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Licitación Pública N.o 2|978

Objeto: Adquisicón de vehículos automotores en plaza: hasta 10 camionetas tipo pick-up y hasta 5 camionetas tipo doble cabina, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección General de los Servicios Veterinarios Colonia 892, segundo piso, en días hábiles, dentro del horario comprendido entre las 12 y 15 a 18.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476 (Montevideo).

Apertura: En dicha Sede, ante la Dirección de Asesoramiento Legal, el día 3 de julio de 1978 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, será hecho efectivo un segundo llamado a las 14.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31608 Jn.8-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Martes 20 de junio de 1978.

Hora 14 Lic. 149. — Remodelación del Departamento de Abastecimientos entrepiso.

En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón, el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 14 y 15, Lic. 149.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitacionees y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 de junio de 1978.

12) (C.C.) 2|pub. 31632 Jn.9-v.jn.9.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL

Licitación Restringida N.o 103/978

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Restringida para las obras de pilotaje del Centro Asistencial del Aeródromo Militar Capitán Boiso Lanza, en un todo de acuerdo con los Pliegos, Memorias y Planos que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 27 de junio de 1978 a la hora 10 en la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el Primer Llamado.

Montevideo, 12 de mayo de 1978.

12) (C.C.) 10|pub. 31628 Jn.7-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION DE LOS SERVICIOS SANATORIALES

Licitación Pública N.o 105

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para la contratación de Servicios Sanatoriales para la atención de sus funcionarios.

Retiro de pliego de condiciones y formulación de consultas: "Unidad Proveeduría" del I.N.C., Cerrito 488 Ciudad, todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas.

Presentación de propuestas: hasta el día 17 de julio de 1978 a las 14 horas.

Apertura de la licitación:

Primer llamalo: 17 de julio de 1978 a la hora 15.

Segundo llamado: 17 de julio de 1978 a la hora 16.

Este segundo llamado tendrá lugar en caso de presentarse menos de tres propuestas al primero y será válido cualquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Unidad Financiero Contable y Suministros.

12) (C.C.) 15|pub. 31597 Jn.6-v.jn.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Números:

2.334 — Llaves de 3 vías de plástico y pase americano, plaza.

Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 8·00.

Segundo llamado: 26 de junio de 1978. hora 9·00.

2.335 — Material de Sutura (Castergut cromado, simple, hilo lino), plaza.

Primer llamado: 26 de junio de 1978, hora 10:00.

Segundo llamado: 26 de junio de 1978, hora 11::00.

2.336 — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital, con destino a quiosco, plaza.

Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 8·00.

Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 9.00.

2.337 — Concesión del uso de un local ubicado en el pórtico de entrada del Hospital con destino a librería y papelería. plaza.

Primer llamado: 28 de junio de 1978, hora 10:00.

Segundo llamado: 28 de junio de 1978, hora 11:00.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse 3 propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio Adquisiciones, plaza, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31617 Jn.7-v.jn.9.

Licitación pública N.o HC 2.306

Equiparamiento para Anestesiología, Cif y|o Plaza

El Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", pone en conocimiento de los interesados que la Administración resolvió prorrogar el acto de apertura de la licitación de referencia hasta el día 30 de junio de 1978 a la misma hora.

12) (C.C.) 3|pub. 31518 Jn.7-v.jn.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUALBERTO RAMON AGUIRRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao 777 y ADRIANA ELIZABETH CASELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 339 apartamento 5.

ALBERTO RODOLFO AFONSO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Berjer 4349 e IRMA ESTHER CARZOLIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4971.

JUAN JOSE DE LOS SANTOS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1873 Apto. 4 y LAURA ESTHER RECONDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado N.o 1873 Apto. 4.

EDGARDO DIONISIO DUARTE, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2930 y MARIEL IVONNE RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3309 Apto. 2.

JULIO CESAR ALVAREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1962 y ELENA MARGARITA GEBELIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1918.

OFICINA N.o 2

JORGE NELSON BENTANCOR, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4738 y AIDA LORELEY REGADAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1363 Apto. 1.

CARLOS WASHINCTON BALLESTERO, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4369 (Cerro) y GRACIELA PRESTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4452 (Cerro Norte).

ARTURO BAKST, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guadalupe 1852 Apto. 2 y AIDA JELEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1691 Apto. 4.

PABLO ARTURO EGUREN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1246 y DAYNA ISOLDA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rimac 1367.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE LUIS CARBONE, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Capitán Videla 3079 Apto. 3 y LILIHAN ESTHER MULLER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3287.

JULIO LUIS CACCIALI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3720 bis Apto. 1 y NORA MABEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción N.o 1280 Apto. 3.

JOSE MARIA CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3289 y ALBA BEATRIZ CABOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Herrera 1525.

RUBEN ALCIDES CASELLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 12 N.o 4894 (Casavalle) y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 12 N.o 4894 (Casavalle).

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FALERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3916 y NIBIA ELIZABETH TOLEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 984.

DIODORO LIMA, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 N.o 181 (Barrio Casabó) y ANABEL MELGAR, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Tucumán 441.

JULIO CESAR LARRALDE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4375 y MARIA ANTONIETA CIRESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rufino T. Domínguez 2040.

ENRIQUE FONSECA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Benito Blanco 933 Apto. 905 y MARIA DELIA OLIVERA, 34 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Benito Blanco 933 Apto. 905.

MARIO CARLOS EXEQUIEL FILIPPINI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 7911 y GLADYS GENEROSA O'NEIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera N.o 7911.

OFICINA N.o 5

JORGE LORENZO GALATI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basáñez 1231 y MARIA del RO-

SARIO PAIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza N.o 1469.
FRANCISCO GROSSO, 31 años, divorciado, comerciante, italiano, domiciliado Emilio Romero 938 e IRIS RENEE ARRUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Humboldt 4211.
CARLOS EDUARDO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1474 y GLADYS MARINA SOSA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Varela N.o 3589 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ALFREDO RAUL MINETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2064 y GRACIELA MARGOT CABRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez N.o 1957.
JORGE MACHADO, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia N.o 1665 y MARIA del CARMEN ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3812.

OFICINA N.o 7

ANGEL WALTER PADRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4893 y BLANCA JULIA LEGUIZAMON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 3.
ELMER ALEJANDRO PEÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2156 y CIELO SELVA VAZQUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3040 Apto. 102.
FERNANDO LUIS PATETTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Arrospide 5345 y RITA LILIAN MARTINEZ, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4682 (Cno. Carrasco).
HUGO AMADO PEREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1457 y ROSA GLADYS SPECKER, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 421 Apto. 2.
JORGE PATRICIO PETEIRO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3525 y ELSA MENDIAS, 31, años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Bruno Méndez 3525.

OFICINA N.o 8

OVIDIO FERNANDO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4277 y MARIA de LOURDES HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan N.o 1436 bis.
GUTEMBERG DANIEL RIVAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Caoba 5337 y JUDITH AMELIA ORTIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Fénix, Solar 54 (Manga).
GREGORIO OSCAR RODRIGUEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5745 y MARIA DERMA ACOSTA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 5745.
HECTOR CONRADO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3315 y MANUELA GRACIELA DE PAULA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3315.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SAAVEDRA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4381 bis e HILDEGARD ELISABETH MARGARETE HENNING, 53 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4381 bis.
CARLOS ALFREDO SALGADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4279 y STELLA MARY SALAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1696 Apto. 102.
JORGE DANIEL SOLSONA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2428 e ISABEL GUERRERO, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1380.

OFICINA N.o 10

JOSE MARIA OLIVERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5801 y NAIR ELIZABETH SARACHO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4318.
AURELIO NAVAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia N.o 1932 y NILDA NELLY CABALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Santín Carlos Rossi 4615.
MARIO HUGO VALERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria N.o 30 y MARIA CECILIA VENTURA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada José B. Freire 161 apartamento 3.
JUAN TOMASIK, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo N.o 1562 y GLADYS MARGARITA HUELMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Magnolias 4572 Apto. 2.
HECTOR VIERA, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3671 y Carlos Nery y BLANCA MARILYN MACEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena N.o 3860 Apto. 4.
JORGE MAURICIO NOECHWICZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1224 Apto. 1 y ETHEL NOEMI SZABES, 25 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2880.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.12.

Montevideo, 7 de junio de 1978

OFICINA N.o 1

JOSE AURELIANO AGUIRRE, 21 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Gral. Nariño 1797 y VIRGINIA CAROLINA GUASP, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2637.
EDGARDO JORGE MONTIEL, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alsacia 3848 Apto. 1 y NELIDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Teresa 4260.
FERNANDO ADALBERTO ARIAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3558 y LEONORA ISABEL MARTINOTTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3959 Apto. 1206.
OSCAR MARIO ALAYON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 144 y SILVIA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 109 Apto. 6.
HUGO ARAYA, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle N.o 4216 e INDALECIA MIRTA RODRIGUEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4260.

OFICINA N.o 2

JOSE BRANDAO, 39 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 3392 Apto. 1 (Cno. Maldonado) y BEATRIZ HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1617.
LEOPOLDO BRAGA, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Génova 3594 y MARIA BERTA BOTTARO, 65 años, viuda, pensionista, brasileña, domiciliada Génova 3594.
ALBERTO BRUGNONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2153 Apto. 503 y ANA MARIA CARABALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan De León 3477.
FAJWEL BRANDMAN, 45 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domciliado Porongos 2392 y DORA MUZ, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Marcelino Sosa 2526.
ANGEL RAUL PEDRO ROBERTO BARIATTI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Antofagasta 4586 y MARIA EUGENIA GRUNULLU, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Antofagasta N.o 4386.
LUIS BRIGNANI, 30 años, divorciado, técnico instrumentista, oriental, domiciliado Coronel Lorenzo Latorre 1162 apartamento 6 y MERCEDES LAURENTINA TEIXEIRA, 23 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Coronel Lorenzo Latorre 1162 Apto. 6.

OFICINA N.o 3

RUBEN CAL, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Esperanza N.o 862 y MARIA JOSE GARCIA, 32 años, soltera, locutora, oriental, domiciliada Esperanza 866.
JOSE AGUSTIN CORREA, 42 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Luciano Romero 3271 Apto. 2 y GRACIELA MIREYA RIVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2436.
SERGIO CIGLIUTTI, 18 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado José Belloni 5440 y ESTELA NANCY DORADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4973.
WALTER TOMAS CALICIOTTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1313 y EMA ESTHER PAJARES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1303 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

ALFREDO FERRIOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 728 y ANA MARIA YAURRECHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Correa 3642.
JORGE REINALDO LAGUARDIA, 61 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1687 y MARIA del CARMEN VIDIELLA, 40 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1687.
HUGO NELSON FERRARI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Raíz 1822 e ILEANA BEATRIZ SIERRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés 5826.
FRANCISCO LANZOTTI, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Emancipación 4699 y ELSA GLADYS CACHARRON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Guzmán 778.

OFICINA N.o 5

ALFREDO ROBERTO GIMENO, 40 años, soltero, agrimensor, argentino, domicilidao Américo Ricaldoni 1840 y MARTA SUSANA MATTOS, 43 años, divorcia-

da, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 2862 Apto. 202.

WASHINGTON AUGUSTO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1728 Apto. 2 y ELENA ROSA RIAÑO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isidoro de María 1728 Apto. 2.

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3910 y MARIA del CARMEN DESEVO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 3307.

JOSE CEFERINO INCHAUSTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dragones 3560 Apto. 2 y MARY ISABEL DA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Central 2670.

OFICINA N.o 6

MARIO SENEN MELOGNO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Ellauri 1212 y ALICIA MULLIN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 1212.

CARLOS FERNANDO MELCHIORRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1974 apartamento 3 y SUSANA RITA MASTRASCUSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2014 apartamento 1.

HUGO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó N.o 1833 Apto. 3 y RENEE MAGDALENA NAVATTA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2216.

RAUL JORGE MENENDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1282 y SUSANA KARAMANIAN, 36 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Tomás de Tezanos N.o 1299.

JUAN CARLOS MAIDANA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Francesa 708 y OBDULIA EBIGUEL PEREDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 656.

OFICINA N.o 7

CARLOS OMAR PICARDO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3761 y CATALIBA ELSA ALONSO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4184.

ESTEBAN ANTONIO PENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1161 y JULIA ESMERALDA BEROIS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2719.

LUIS LEONARDO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bologna 2225 y MARIA MARGARITA SOUTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2412 bis Apto. 1.

CARLOS TOMAS PRIETO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2995 e IVONNE LORELEY TEGEDA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda N.o 1321.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO YEQUI, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Guadapirú 3952 bis y AURORA SONIA GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 1.

RUBEN MIGUEL ZELIS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 525 bis Apto. 6 y ROSE MARIE GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 4.

JUAN CARLOS RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pinta 2021 y MARIA GRACIELA MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1031 Apto. 2.

JOSE RICARDO REYES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Córdoba 445 y MARIA ROSA OLMO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Córdoba 445.

OFICINA N.o 9

NESTOR ESTEBAN STEBNICKY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4771 Apto. 2 e YVONNE MARIELLA PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4572 Apto. 2.

FRANCISCO EDUARDO LEZAMA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1101 y LILIANA MARGARITA BORZACCONI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2864 Apto. 6.

RODOLFO SELLANES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4897 (Peñarol) y MIRTHA RENEE CARBALLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4804 (Peñarol).

JORGE WALTER SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2991 Apto. 3 y NIRIA VICTORIA PINTADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2991 Apto. 3.

JULIO CESAR SEVERO, 41 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado San Carlos 893 y ETHEL ADALIA DE MELLO, 38 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Lavalleja 2118 Apto. 5.

WALTER SOUTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1478 Apto. 7 y LORELEY MUNIZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2398.

LUIS EDUARDO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florencia 3644 y SONIA LUJAN ECHEVERRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3644.

AUDEMAR SCAFFO, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernambuco 1861 y MARIA ANGELICA VIDELA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1861.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS VIDART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3124 Apto. 3 y GRACIELA ESTER ABELLEIRA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3246.

JUAN RUBEN VERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1660 y MIRTHA RENEE DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 1764.

JORGE LUIS TESSORE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Orticochea 4293 (Prado) y ELIA NOEMI DO CAMPO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Machado 1923 Apto. 3.

MARIO EDUARDO TASSINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 1.o N.o 3937 y MARIA de las MERCEDES ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1135 Apto. 8.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GUTIERREZ JACINTO ROQUE y otro (F.|CB|376|977) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jacinto Roque Gutiérrez y Odilia Umpiérrez de Gutiérrez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 189.067, que consta de una superficie de 424 mts. 67 dms.2 con 10 metros 30 de frente al Noroeste a la calle Abipones, según surge del plano del Agrimensor J. Leifert Waksman del mes de noviembre de 1977, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 84.567 el 21 de noviembre de 1977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Francisco Feliciano Elsa Ascargosta de Russomano, Norberto Ramos García y propietarios de los padrones N.os 88.383, 88.387 y 187.099, sus sucesores y causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 20 de 1978. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 429.00 30|pub. 6826 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: ZABALETA FARCILLI de SOLARI, ISABEL (ficha C C|545|977) "Prescripción", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Zabaleta Farcilli de Solari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 24.337, sito en la calle Cuba 3830, compuesto del terreno con una superficie de 461 m. 28 dm., de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Clarión Fernández, sus sucesores a título particular o universal, y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos al padrón N.o 24.337 que son: Ana María Cazzuli padrón N.o 24.330; Petrona Rodríguez Martínez, padrón 24.338 y padrón 24.336, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) (Res.20|4|955) 30|pub. 31528 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: CLAVIJO MEDINA Artemio Martín (Ficha C N.o 847 año 1976) "Prescripción de bien inmueble" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Artemio Martín Clavijo Medina promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta Pick-Up, sistema a explosión marca Bedford, Padrón N.o 30.849, Matrícula N.o 33.340 (Los Cerrillos Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones) motor número 7|J1|2|3|12870 de 1500 kgros., de 24 HP, 4 cilindros modelo 1963.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 17 de febrero de 1977. — Esc. Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

16) N$ 273 00 30|pub. 6651 My 10-v jn 22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha presentado el señor LUIS ALBERTO PIRIZ, (F. 585|976), solicitando la adquisición por prescripción treintenaria, de los siguientes bienes:
Padrones N.os 4863, 4872, 4861, 4860, 4847, 3840 y 4874, zona urbana y 4636 zona rural, todos ellos ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren derecho sobre dichos bienes por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 13 de setiembre de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
16) N$ 273.00 30|pub. 7017 My.5-v.jn.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos MENDEZ de EUSANIO, CARMEN "Prescripción treintenaria" (Ficha 109|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Juan López sobre: a) Un inmueble padrón N.o 121, manzana N.o 219 ubicado en la primera sección judicial del Departamento Colonia; para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, 24 de abril de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro. Actuario Adjunto.
16) N$ 195.00 30|pub. 8481 My.23-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados "Orosmán Pascasio Caballero Menéndez contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ DE ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título, Prescripción adquisitiva, (Ficha C. 316|977) se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y construcciones, número 5 manzana 132 de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Tejeira inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro, el 13|II|1969 con área de 922 metros 23 decímetros lindando: al Norte calle 25 de Agosto: al Oeste calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896.
Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
16) N$ 390.00 30|pub. 7476 My.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ATILIANO JORGE CAMACHO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C. Nº 85|973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 765 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores con una superficie total de 922 metros cuadrados, 2.365 centímetros cuadrados. — Trinidad. 11 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
16) N$ 156.00 30|pub. 7379 My.10-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: BIENVENIDO LAGUNA y JUANA ESPAGNOLO de LAGUNA (Ficha C N.o 80|978) "Prescripción Adquisitiva". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a María Elena Beloqui de De León; Liberato De León; María Angela Beloqui de Iribarren; Pedro Iribarren; Josefa María Beloqui de Sclegel y Juan Sclegel, sobre una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, padrón número 1.493, parte del solar 5, manzana 920, sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 791 mts., y 1.599 centímetros — Trinidad, abril 5 de 1978. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
16) N$ 234.00 30|pub. 7073 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: Henderson, Juan Herman contra HERNANDEZ, BENITO. (Suc. de) "Prescripción" (Ficha 604|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se dirá, a José Alberto Miguez, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los sucesores de Benito Hernández y a los linderos del inmueble que está ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón N.o 2669, según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, que tiene una superficie de 4.149 metros con 75 decímetros cuadrados, que se deslinda así, 68 metros de frente, al Oeste a Servidumbre de Paso, lindando por medio con Padrón 2671, propiedad del solicitante; 61 metros, 57 centímetros, al Norte con Padrón 2670, 68 metros al Este con Padrón 2670 y 61 metros, 57 centímetros; al Sur con Padrón 3117; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles, Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto
16) N$ 429.00 30|pub. 9472 Jn 2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MEDARDO y otros. "Prescripción Treintenal" (Ficha N.o 132|974), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Medardo Rodríguez, Geremías Silveira, Rufino Silva, y Basilio Silveira, iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre los bienes inmuebles rurales empadronados con los Nros. 3535 y 3537, sitos en la Cuarta Sección de Maldonado, con un área en conjunto de 93 hectáreas 2.620 metros cuadrados 02 decímetros cuadrados, lindando al norte con Santiago Fernández, al este padrones 14.912, 14.639 y 14.910 y al oeste Laguna del Sauce, según plano del Agrimensor José Pedro Plada del 26 de agosto de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2277, dichos bienes fueron divididos en cinco fracciones ocupadas desde el año 1960 por: Medardo Rodríguez, la Frac. 5, Geremías Silveira la N.o 4, Rufino Silva las fracciones 3 y 1 Basilio Silveira la fracción N.o 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 4 de mayo de 1978. — José María Juan. Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 9495 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Lobato Antonio contra Sucesión de PEREZ VALERIO "Prescripción" (Ficha N.o 546|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Lobato iniciando acción de prescripción treintenal respecto a un inmueble urbano, padrón 129, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 266 metros cuadrados según plano de mensura terreno situado en el Balneario "Manantiales" en la manzana 2 que linda al NO con frnte a la calle Sarandí en 12m.50 y al NE con frente a a la calle Treinta y Tres en 20 metros lindando al SE con padrón número 2 y al SO con padrón N.o 130 según plano del Agrimensor W Pereira.
En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores universales o particulares de Valerio Pérez Herrera y a todos los interesados a cualquier título por el término de 90 días, a que comparezcan en estos autos, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se cumplirán los trámites del caso. — Maldonado, 29 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto
16) N$ 429.00 30|pub. 3109 My.8-v.jn.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: EPIFANIO BORGES - "Prescripción Treintenaria" (Ficha N.o 86|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Epifanio Fermín Borges iniciando juicio por prescripción trentañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: terreno con la finca y demás mejoras que contiene ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4360, compuesto de seis mil doscientos noventa y ocho metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al norte, camino departamental a Flores; al sur con David Henderson; al este con Rosa Luisa Costa de Bianchi; y al oeste, con Florencia Costa; y que hubo por herencia de sus padres, los extintos cónyuges Juana Bossalini y Fernando Costa, en escritura de División de Condominio, autorizada por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, el 8 de setiembre de 1927. El causante, Domingo Correa obtuvo mediante compra efectuada al señor Francisco Costa, según escritura autorizada en esta ciudad el día 6 de setiembre de 1939 por el escribano Luis R. Invernizzi, habiendo sido inscripta la misma el 9 de setiembre de 1930 con el N.o 478, folio 137 vto., del Registro de Traslaciones de Dominio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a contestar la demanda a los sucesores de Domingo Correa o contra cualquier otro tercero y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de este trámite para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 29 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 8170 My.19-v.Jn.30.

En autos: LUISA NORMA, PEDRO ARTIGAS y LORENZO WALTER NARBAIS GADEA y CATALINA GADEA de NARBAIS (ficha N.o 514 año 1978) "Prescripción Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Luisa Norma, Pedro Artigas y Lorenzo Walter Narbais Gadea y Catalina Gadea de Narbais iniciando acción de prescripción adquisitiva de la mitad indivisa del inmueble urbano padrón número 2.104, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano empadronado en mayor área con el N.o 1.155 manzana N.o 160 de la ciudad de Mercedes, señalado con el número "cuatro" en el plano del Agrimensor Fernando Visetti, inscripto en la Oficina de Empadronamiento Local el 29 de mayo de 1936, y compuesta según el mismo de una superficie de 335 metros 41 decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: 14 mts. 52 cmts. de frente al Este a la calle Tomás Gómez; por 23 mts. 10 cmts. de fondo, lindando al Norte con el lote tres del mismo plano de propiedad de don Vicente Dinelli, al Sur el lote cinco de Juan Crescencio Troche, y al Oeste con el lote dos, de propiedad de Pablo Mussio
En consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre la mitad indivisa del inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, 20 de abril de 1978. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
16) N$ 507.00 30|pub. 8826 My|26-v jn.30. Jl.21-v.Jl.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: AREZO PUENTES, NICANOR "Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número trescientos cincuenta y uno, con una superficie de treinta y dos hectáreas dos mil trescientos trece metros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, febrero 21 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
16) N$ 234.00 30|pub. 7843 My.16-v.jn.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: CASENAVE, JUAN PEDRO (ficha 39-C|1978) "Prescripción" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Casenave iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble rural sito en la Sexta Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 2.081 y compuesto de una superficie de noventa y cuatro Hás que deslindan al norte con la sucesión de Guillermo Strauch y con don Jaime R. Núñez; al sur calle por medio con doña Gregoria Rodríguez y Suc. de Joaquín F. Amilivia; al oeste con la sucesión Antolín Guianze hoy Rodríguez y al Este con Suc. María Clara Urtubey de Puig.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal y bajo apercibimiento citándoseles asimismo por este medio para el previo juicio conciliatorio. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 351.00 30|pub. 6766 My 3-v.jn 14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Roberto Jorge Guillermo Ellis Ximénez solicita la inscripción de la obra titulada "Crónicas y Viejas Quintas de Montevideo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (GMA).

17) N$ 32.00 10 pub. 9944 Jn.8-v.jn 22.

Antonio Toribio por la Intendencia Municipal de Canelones solicita la inscripción de la escultura del busto del General José G. Artigas del que es autor. — Juan P. Morra y cesionaria la mandante. — Montevideo 23 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).

17) N$ 48.00 10,pub. 31612 Jn.6-v.jn.20.

Dora Nobiía Costa y Graciela Teresita Márquez de Morodo solicitan la inscripción de las obras tituladas "Educación Moral y Unidad I. La Familia"; "Curso de Educación Moral y Cívica, Segundo Año Ciclo Básico. Unidad I. La Familia"; Curso de Educación Moral y Cívica. Segundo Año. Ciclo Básico. Unidad I. Segunda Parte. La Patria" y "Curso de Educación Moral y Cívica. Tercer Año, Ciclo Básico. Unidad I. La Familia, La Patria. La Humanidad" de los cuales se declaran autoras. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 64.00 10|pub. 9635 Jn.6-v.jn.20.

Enrique Luis Elissalde Leites y María Carmen Roig de Elissalde, solicitan la inscripción de la revista titulada "Martín Pescador" (para personas ciegas) de la cual se declaran editores y directores. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.)

17) N$ 32.00 10|pub. 9576 Jn.5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissalde, solicita la inscripción de las obras tituladas "El oso en el baile de los guardabosques", "Cuentos de la selva" y "Cuadernos Horizontes" (editados en sistema Braile) de las cuales se declara editor — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.P.D.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9575 Jn.5-v.jn.16.

Enrique Luis Elissalde Leites, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Vamos a pasear" y "El Omnibus buen corazón" de las cuales se declara autor y editor. "El tren pintado de rojo", "El viejo molino", "El pequeño gigante" "Gustavito marinero" (con sus traducciones al inglés), de las cuales se declara editor y la revista "Horizontes" (para personas ciegas) de la cual se declara editor y director. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 64.00 10|pub. 9574 Jn.5-v.jn.16.

Olaf Blixen, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Moana-Estudios de Antropología Oceánica" de la cual se declara editor. — Montevideo 22 de mayo de 1978 — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 9291 Jn.1.o-v.jn.14.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO, solicita la inscripción de seis perros y un gato en cerámica de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 8985 My.29-v.jn.9.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA MARIA ALVAREZ (V. 103|978), pues en la misma donde el nombre de pila del padre de la inscripta figura como: Wenceiao o Weveelao debe decir: Wenceslao, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9620 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ELBA MORALES (V|290|978) pues en la misma donde se omitió establecer el lugar, el día y el mes de su nacimiento; debe decir: la compareciente nació el 19 de diciembre de 1921 en Montevideo. — Montevideo, 10 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78 00 15|pub. 8953 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ELSA ALBERTE (ficha E-58|978) "Rectificación de Partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de su hermano Francisco Fernando Alberte, ya que en la misma donde dice que era casado, debe decir: soltero, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9222 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos JUAN JOSE BENENATI NIEMANN, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 242|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Juan José Benenati Niemann en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como: Berenati, debe decir: Benenati y donde el apellido materno figura como: Nimanm y Nimann, debe decir: Niemann, por ser ello como corresponde. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 8212 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos. ORLANDO WASHINGTON MASSIOTTI, "Rectificación de partida". (Ficha E. 410|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Orlando Washington Massiotti, en el sentido de que donde dice: Desideria Martínez debe decir: Santurina Desideria, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 9736 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de DARDO MARTINEZ y LUISA AMALIA PERACINI, (V|36|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir: 1919 por así corresponder. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

19) N$ 58 50 15|pub. 8997 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: "Matrimonio" de IGNACIO JULIO FERNANDEZ y ELIDE NOCELLA (V|88|978), donde la contrayente figura como nacida el 22 de octubre de 1927, en Italia, debe decir: 27 de octubre de 1922, por así corresponder. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Esc. Rafael Chalo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 58.50 15|pub. 8811 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ c/ IVONNE SILVA POSE, donde figura la contrayente como: Ivone, debe decir: Ivonne, y la de nacimiento de Pablo Martínez Silva, donde figura la madre como: Ivone, debe decir Ivonne, por así corresponder — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 9137 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la partida de matrimonio de MARTHA MARIA CEAN LECUMBERRY y JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO, pues donde figura la contrayente como: Martha Cean debe decir: Martha María Cean, y la partida de nacimiento de: Alejandro Pablo González Cean, pues donde figura como hijo de Martha Cean, debe decir: que es hijo de Martha María Cean, por así corresponder. — Montevideo 8 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15 pub. 8266 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la partida de defunción de JUANA TERESA LORES, pues donde dice: que falleció Marta Teresa Lores, debe decir: Juana Teresa Lores; en la partida de defunción de María Lores de Méndez, pues donde dice: que deja dos hijos llamados Angela y María Méndez debe decir: Ramona Angela y Juana Teresa Lores, por así corresponder. — Montevideo 3 de mayo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31401 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SARA SUMASI ALBARENGA, donde figura el nombre de su madre con el nombre de Isabel Albarenga, debe decir: Ramona Margarita Albarenga Garrido, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9750 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER EDISON CUAYATTO y ANA MARIA LENCE, pues donde el apellido del contrayente y de su padre figura como: Guayatto, debe decir Cuayato; las partidas de nacimiento de Diego Walter Marcelo Cuayatto Lence y la de Sebastián Edison Gonzalo Cuayatto Lence, pues donde en ambas figura el apellido del padre como Guayatto, debe decir Cuayatto, por así corresponder. — Montevideo, 12 de abril de 1978 — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 9636 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO JAVIER PEREZ ALAMAN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Laura Encarnación Alemán, debe decir, Laura Encarnación Alaman.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31624 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida

de matrimonio de CIPRIANO SILVA y BLANCA CACERES de SILVA, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del cónyuge aparece como Rocha, debe decir: Silva, la partida de nacimiento de: Mirta Nelly, Ivo Antonio, Nivea Gladys, Genaro Indalecio, María Cristina, Alvaro, estableciéndose que en donde en las mismas aparece el apellido del padre como Rocha, debe decir: Silva. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 8153 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS AZAMBULLO RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma aparece como: Azambulla, debe decir: Azambulio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31507 My.30-v.jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA SUSANA GONZALEZ MASH, estableciéndose en donde la nacionalidad de su madre figura como: oriental debe decir: argentina. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31414 My.22-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIZIOLI, RICARDO RAFAEL. "Rectificación de partida", (F 338|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ricardo Rafael Antonio Dizioli, pues donde dice. Ricardo Dizioli Arnau, debe decir: Ricardo Rafael Antonio Dizioli. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — Griselda Barolfio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9546 Jn.5-vjn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BARBOZA, ELESTER (F-242|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Calvelo Sarzábal y Elester Barboza, pues donde el nombre de la cónyuge figura como Ellesther, debe decir: Elester. — (Se hallan auxiliado de pobreza). — Montevideo, mayo 16 de 1978. — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31527 My.31-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: DALTO PELAEZ, ANDRES CARLOS, "Rectificación de partida" (F. 324|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Carlos Dalto Peláez pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como: Dalte debe decir: Dalto. — Montevideo, mayo 11 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 9074 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: SCHKOLNIK, MARIO y otros, "Rectificación de partidas", (F. 222|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Celia Sadler y Mario Schkolnik pues donde la cónyuge figura como hija de Mauricio Sandler debe decir: Mauricio Sadler y las de nacimiento de GABRIEL HEBERTH, DEBORA IRMA y VALERIA ANABELLE SCHKOLNIK SADLER, pues donde dice: Celia Sandler y Mauricio Sandler debe decir: Celia Sadler y Mauricio Sadler. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — Ma. Del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 8971 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DOLIO SIERRA SOFIA IRENE, "Rectificación de partida", (Ficha F. 268|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Irene Dolio Sierra, pues donde su apellido paterno figura como: Dobio debe decir: Dolio. — Montevideo 22 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8752 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA CARABALLO GONZALEZ. (Ficha C. 734|978), pues donde dice hija legítima de Buenaventura Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo y la de matrimonio donde dice: Oscar Caraballo, debe decir: Buenaventura Oscar Caraballo, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 9749 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERNESTO MARIA VAZQUEZ ROMERO (ficha D|1.324) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Ernesto N. Vázquez y María E. Romero debe decir: Ernesto Mario Vázquez y María Haydée Romero habiéndose omitido poner que es nieto por línea paterna de Ernesto Mario Vázquez y Manuela Baggio y por línea materna de Alfredo Sabas Romero e Hilaria Vicentino. — (Se tramita auxiliatoria de pobreza): — A los efectos legales se hace la presente comunicación. — Montevideo, mayo 4 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31568 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN TOMAS MAINENTTI (F. C. 248 978), solicitando la rectificación de la partida de su hijo en el sentido que donde dice hijo de Domingo Laudelino Mainenntte, debe decir: Laudelino Mainentti. por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31452 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de CESAREO BARTOLOME CARCIN GUIDA y ALEJANDRINA NATIVIDAD CARNALES (V|1253|977), y de nacimiento de: CESAREO BARTOLOME CARCIN pues en las mismas donde dice: Corcin, debe decir Carcin. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 31561 Jn.1.o-v.jn.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA KOZAKEVICH WEREMEIUK de VARELA, (V|455|978), pues en la misma donde dice: hija legítima de Timoteo Kasakivich... y de Sonia Veremeyjuk debe decir: hija legítima de Timofei Kozakevich... y de Ksenia Weremeiuk por así corresponder. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 10|pub. 8964 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARIO TOMASINI y CLORINDA ARECIBIA, (V|501|978), pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: Clorilda Arecia debe decir: Clorinda Arecibia, por así corresponder. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 8857 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de HERMAN CERIANI y MARIA CONRADA RODRIGUEZ (V|97|978), donde dice Francisco D. Ceriani, debe decir Francisco Inocencio Ceriani. Nacimiento de Hermán Ceriani donde dice Francisco Ceriano, debe decir Francisco Inocencio Ceriani, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. Junio 1.o de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31623 Jn.7-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA FERNANDA DO NASCIMENTO CHAVES, pues en la misma, donde la inscripta figura como María Fernanda Rito, debe decir María Fernanda Do Nascimento Chaves, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9735 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MILDRED NORA PALFY COLOTTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como: Mildres Nora, debe decir: Mildred Nora, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9630 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GRACIELA LEDE DIWISZEK, pues en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como Dewiszek, debe decir Diwiszek por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9346 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: a) de matrimonio de HILDEMAR IGOR SEIJAS y ADAIR TORANZA BARRERA, estableciéndose que donde dice Adair Barreira, debe decir Adair Toranza Barrera y b) de nacimiento de SILVIA ALICIA DANIEL ANIBAL y GUSTAVO JAVIER SEIJAS estableciéndose que donde dice Adair Barrera, debe decir Adair Toranza Barrera. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo octubre 16 de 1973. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario
19) (Res 20|4|955) 15|pub. 31605 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERVASIO SILVA con LUISA MARIANA CHAVEZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como Luisa Mariana Soberal, debe decir Luisa Mariana Chavez. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, mayo 16 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31432 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL RIESGO MENDEZ, estableciéndose que en donde el nombre de la madre aparece como Angela, debe decir: Angeles. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 9633 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO DANIEL DE LUCA TODANO, estableciéndose que en donde en la misma figura como: Di Luca debe decir: De Luca. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8583 My.26-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRINA PANDELLI, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de: José Pandeli, debe decir: hija legítima de Artigas Pandelli. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31271 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de

la partida de nacimiento de VIRGINIA MADELON ZEBALLOS estableciéndose que en donde en la misma figura como hija de Demetrio Eduardo Méndez, debe decir: Julio Héctor Zeballos. — Montevideo 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 58 50 15|pub. 8210 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACUÑA de BLANCO, DOLORES. "Rectificación de partidas", (Ficha CA. 455|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dolores Acuña de Blanco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio con Andrés Blanco en el sentido de que donde dice: María Acuña, debe decir: Dolores Acuña; y b) de defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: María Acuña, debe decir Dolores Acuña, por así corresponder. — Montevideo diciembre 20 de 1977. — Se tramita con auxiliatoria. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31584 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: HAJJOUL MANSUR SULAIMA. "Rectificación de partida" (C. B 115|978), se hace saber que se presentaron Osmán Hajjoul y Halime Mansur de Hajjoul solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sulaima Hajjoul Mansur, pues en la misma donde dice Sulaima Osmal Hajul, debe decir Sulaima Hajjoul Mansur, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 9352 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GABRIEL, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha C. B. 265|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Gabriel y Margarita Ires Bodeant, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Margarita Inés debe decir Margarita Ires, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 29 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (C. C.) 15|pub. 31586 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOIS URES WASHINGTON (CB|81|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó Washington Lois Ures solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Alba Aida García Matteo, pues en la misma en donde dice: 28 de noviembre de 1944, debe decir: 28 de noviembre de 1924 por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 8211 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos LATATUEVAS, ANDRES, "Rectificación de partida", (F. 379|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Latatuevas, pues donde el nombre del abuelo de dicho menor figura como: Demetrio Latatuevas, debe decir: Dementionas Latatuevas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9615 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos WYAUX DUMONT, ANNE. "Rectificación de partida" (F. 367|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux Dumont y Michel Emile Edmond Bourgeois pues donde la cónyuge figura como Anne Marthe Jeanne Cecile Emilie Wyaux, debe decir Anne Martha Jeanne Cecilia Emilia Wyaux. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — M.a Del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9253 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RAMOS de VARELA, PATROCINIA. "Rectificación de Partida" (F. 321|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Hugo Omar Varela y Patrocinia Ramos, pues donde el apellido de la madre de la cónyuge figura como Nozar, debe decir Nossar. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 9254 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: FERREIRA GAO, HUGO LIBERTO "Rectificación de Partida" (F. 283|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Liberto Ferreira Gao, pues donde el nombre de su madre figura como: María Luisa Gao debe decir: Doralina Gau. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31465 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado GLADYS ESTHER PEREZ AGUIRRE (F. C. 311|978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Gladys Esther Aguirre, debe decir Gladys Esther Pérez Aguirre, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31619 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LOLA NICANOVA PAEZ de MESECKE (F. C. 245|978), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su marido en el sentido que donde dice Ramón, debe decir Román.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 9835 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARY GARY DAVILA CORREA (F. C. 549|978) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice sexo femenino, debe decir, sexo masculino. — (Se tramita con auxiliatoria de pobreza) — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 10 de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31451 My 24-v.jn 13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIO JOSE CARDOZO. "Rectificación de Partida" (Ficha A. N.o 142|978), se hace saber que se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio José Cardozo, a fin de suprimir la anotación marginal que modifica el referido instrumento el apellido Rodríguez, dejándose expresa constancia de que el apellido del interesado es Cardozo. — Artigas, 24 de mayo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 78.00 15|pub. 9759 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LENIR EUSEBIA PAZ SILVEIRA "Rectificación acta matrimonio" (Ficha N.o 153|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Silveira Lenir Eusebia; debe decir: Paz Silveira Lenir Eusebia; y donde dice: Lenir Eusebia Silveira de nacionalidad oriental; debe decir: Lenir Eusebia Paz Silveira, de nacionalidad brasileña; por así corresponder. — Artigas, 25 de abril de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 8367 My.23-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: BARRERO MARCELINO, DOMINGA TERESA y MARGARITA AZUCENA BARRERO RAMIREZ. "Rectificación de partida" se hace saber, que ante esta Sede, se presentaron Marcelino Barrero, Dominga Teresa y Margarita A. Barrero Ramírez a los efectos de gestionar la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de don Marcelino Barreiro con doña Juana Azucena, celebrado en la 11.a Sección Judicial de Canelones el 20 de diciembre de 1932, Acta N.o 42. en el sentido de que donde dice Barreiro, debe decir Barrero y donde dice hijo de Margarita Barreiro. debe decir de Margarita Barrero, tanto en el margen como en el cuerpo del documento. B) La partida de nacimiento de Dominga Teresa y de Margarita Azucena, ocurridos en la 11.a Sección del Departamento de Canelones el 16 de marzo de 1936, Acta N.o 32 y 26 de marzo de 193[illegible] Acta N.o 55, respectivamente, en el sentido de que donde dicen: al margen Barreiro y en el cuerpo del documento donde dice comparece Marcelino Barreiro, debe decir comparece Marcelino Barrero y donde dice que es nieta por línea paterna de Margarita Barreiro, debe decir hijo de Margarita Barrero. Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 214.50 15|pub. 9277 Jn.1.o-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: GRZESCZYK KOWALSIK JUAN y MARTA REYES. "Rectificación de partidas" (Ficha V N.o 439|977) se hace saber: Que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Nacimiento y Matrimonio de Juan Grzeszczyk en el sentido que donde dice: apellido paterno Grzeszezyk y materno Rowalsik, debe decir: Grzeszczyk y Kowalsik.

Nacimiento: de Alejandra Grisel, en el sentido que donde dice: Grzeszezyk, debe decir: Grzeszczyk que es lo correcto.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 3 de mayo de 1978. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

19) N$ 97.50 15|pub. 8927 My.29-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: RODRIGUEZ PRATES, ALCIDES. "Rectificación de partida", (Ficha V. 49|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alcides Rodríguez Prates en el sentido que donde dice: Rodrígues, apellido paterno, debe de decir: Rodríguez, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando 24 de abril de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 8238 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: CESARE, ALESSIO y FELICIA IANNUCCI. "Rectificación de partida". (Ficha M. 103|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Evangelista César Iannucci, en el sentido que donde dice del sexo femenino, debe decir: sexo masculino. — Pando, 28 de abril de 1978. — Esc. Marta Elnordoy de Peluffo. Actuaria.

19) N$ 78.00 15|pub. 8237 My.22-v.jn.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: PEDRO TELESFORO SOLANO. "Prescripción adquisitiva" (Fa. 185|974), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho y especialmente a los herederos de José González Villamil, al siguiente bien: Bien inmueble padrn N.o 1943, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 264 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado según plano del agrimensor Francisco José López inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5208 el día 26 de marzo de 1974 que se deslinda así: Al Norte 27 metros 78 centímetros con bien inmueble padrón N.o 4534 de propiedad de Pedro Telésforo Solano; al Sur 28 mertos con bien inmueble padrón N.o 1942 de propiedad de la Sucesión de Carlos Sierig Avila; Al Oeste 9 metros 10 centímetros con bien inmueble padrón N.o 1944 de propiedad de Ismael Barros; y al Este 9 metros 69 centímetros con frente a la calle Treinta y Tres, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, once de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

19) N$ 390.00 30|pub. 8666 My.25-v.jn.30.
Jl.21-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: a) matrimonio de Luis

ALBERTO OLIARI y YOLANDA PARENTELLI (Ficha C. N.o 7|978) estableciéndose que: donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari; donde dice: nacido el dieciocho de julio, debe decir: nacido el veinticinco de julio y donde dice: Ana Pays, debe decir: Ana Pais y b) nacimiento de Ana María Oliari Parentelli donde dice: Oliaris, debe decir: Oliari. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50. 15|pub. 8782 My.26-v.jn.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FERNANDO GABRIEL AZAR VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha J. 61|978), se hace saber al público, que ante esta sede se han presentado los señores Ramón Timoteo Azar y Beatriz Amelia Vargas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Fernando Gabriel, en el sentido de que donde dice hijo de Beatriz Amelia Bargas, debe decir hijo de Beatriz Amelia Vargas. — Durazno, mayo 29 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9850 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ALBERTO WALTER ARIAS y MARTA GONZALEZ DE LA GALEA de ARIAS. "Rectificación de Partida" (C. 851|977), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Alberto Walter Arias y Marta González de La Galea de Arias, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Fernando Rodrigo Arias, en el sentido de que donde dice: G. de la Galea, debe decir González de la Galea y donde dice. Alberto, debe decir Alberto Walter. — Durazno diciembre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9851 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AIDA LUZ BANDERA y otros (ficha J|78|978) "Rectificación de Partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Aída Luz, Celmira del Carmen y Nilda Erpidia Bandera solicitando la Rectificación de la partida de Defunción de su padre Espaminonda Bandera, en el sentido de que donde dice: estaba casado con Ramona Marcelina Zarzábal, debe decir: era viudo de Ramona Marcelina Zarzábal. — Durazno, junio 2 de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 9860 Jn.7-v.jn 28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: EUSEBIO EDUARDO BAZAN y MIRIAN EDITH FERNANDEZ de BAZAN, "Rectificación de su partida de Matrimonio" MIRIAM JANET BAZAN FERNANDEZ "Rectificación de su partida de Nacimiento". (Ficha C N.o 139|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Eusebio Eduardo Bazán y Miriam Edith Fernández de Bazán acta N.o 18 L.o B, 2.a Sección Río Negro año 1966, en el sentido que el nombre del contrayente, donde dice: Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero y la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Janet Bazán Fernández en el sentido de que el nombre del compareciente donde dice Eduardo Eusebio debe decir: Eusebio Eduardo, por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 18 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 8655 My.25-v.jn.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de WASHINGTON MENDIETA y DALINDA PRATES en el siguiente sentido: donde dice: comparece don Washington Astorga de nacionalidad... debe decir: comparece don Washington Mendieta, de nacionalidad... — Rivera, diciembre 7 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 8883 My.29-v.jn.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: PAOLINI MAZZEI, CONRADO (A|110|978) "Rectificación de Partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Conrado Paolini Mazzei en el sentido de que donde dice: Corrado Paolino, debe decir: Conrado Paolini. — Salto, 24 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 9227 Jn.2-v.jn.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN TERESA SANTANA CABRERA, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Sandra Teresita Tardáguila, pues en la misma figura en calidad de hija legítima cuando en realidad es hija natural, que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación.
Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) (20|4|55) 15|pub. 31544 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIDULIA SANZ ALCORTA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma fue inscripta como María Dolores Acosta de Sanz, cuando en realidad debió decir: María Dolores Alcorta de Sanz que es lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, mayo 4 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31487 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN RICARDO CARROSIO solicitando rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Isabel Martha Carrosio, pues en la misma aparece como Carrioso cuando en realidad debe decir Carrosio y donde dice que es hija de Silvia María Ferrari debe decir Silda María Ferrari.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 8353 My.29-v.jn.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELIO GREGORIO SAYAS y JULIA ROCCA SOSA. "Rectificación de partida", (Ficha Nº 1243, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Celio Gregorio Sayas y Julia Rocca Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, acta Nº 83 del libro B de Matrimonios del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, año 1943, pues en la misma Celio Gregorio Sayas aparece como: Sayes, en lugar de Sayas, que es lo que corresponde. — Mercedes, 9 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 9380 Jn.2-v.jn.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EEDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos JACINTO VIEIRA GONZALEZ. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 129|978), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 7 del año 1951 donde dice Ernesto Ancheta Vieira, debe decir Ernesto Vieira Ancheta, porque así corresponde. — Tacuarembó, 17 de mayo de 1978. — Gregorio Ríos Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 9508 Jn.2-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ORTEGA ALVEZ, MARIA DELIA (ficha N.o 649|977) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: El Acta N.o 1.091, del año 1975, donde dice: María Esther Alvez debe decir. María Ester Alvez. por ser lo que corresponde. — (Está Auxiliada de Pobreza). — Tacuarembó, abril 27 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31538 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARMELO GOMEZ (ficha N.o 29|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el acta N.o 148 del año 1913 donde dice: sexo femenno, debe decir: sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo y donde dice Carmen, debe decir: Carmelo, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliado de pobreza). — Tacuarembó, mayo 11 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31557 Jn.1.o-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ROMERO OTAÑO, MARTA LEDY (ficha N.o 9|978) "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" se ha solicitado la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 476 del año 1954, dosde dice: hija de Ramón Antonio Romero, debe decir: hija de Ramón Atanasio Romero, por ser lo que corresponde. — (Está auxiliada de pobreza). — Tacuarembó mayo 10 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
19) (Res.20|4|955) 15|pub. 31558 Jn.1.o-v.jn.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó don JULIAN RAMON SILVERA y doña DARBLAY DUARTE solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija llamada María Nélida en el sentido de que donde no figura que es hija legítima de doña Darblay Duarte debe decir. Hija legítima de doña Darblay Duarte, por ser la realidad. — (Tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (Res.|20|4|955) 15|pub. 31430 My.22-v.jn.9.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Vivienda en la ciudad de Treinta y Tres con living comedor, dos dormitorios, cocina y baño". Superficie: 403 mts. 2752. Base: 578,09 Unidades Reajustables equivalentes a la suma de N$ 17.683,77.

21 de junio de 1978, 15 horas. En la Sucursal Treinta y Tres.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 21 de junio a las 15 horas en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay (Juan A. Lavalleja N.o 552) el martillero Carlos Bas (Matr. 1175 - RUC 200004620014) venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de Unidades Reajustables 578.09 terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 2.403, con 12 m. 27 de frente al Norte a la calle Pablo Zufriategui, distando el punto medio 25,905 metros de la ruta 8. Superficie 403 metros 2.752.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Préstamo Hipotecario Reglamentación 6.205, N.o 2.438 Vencimiento 3, a cargo de RODOLFO SANTANA CAPIZ y SHIRLEY ETHEL RIAÑO SASIA.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3) El mejor postor deberá consignar en garantía el 20 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador más el IVA y 3 o|o de impuestos departamentales, en el acto y en efectivo;

4) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5) A los efectos informativos se hace sa-

ber que el valor de la U. R. en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de U. R. que constituye la base de este remate equivale a N$ 17.683,77 en este mes. En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el momento del remate. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 176,52 unidades reajustables;

7) Informes en Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508) o en la Sucursal Treinta y Tres del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31622 Jn.7-v.Jn.13.

"Vivienda con estar, dos habitaciones, cocina y baño", en otro cuerpo de casa dos habitaciones y galpón churrasquera en ciudad de Fray Bentos.

Base: 656,95 unidades reajustables, equivalentes a N$ 20.096,01.

23 de junio de 1978, 15 horas.

Sucursal Fray Bentos (Con Facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 22 de junio de 1978, a las 15 horas en la Sucursal Fray Bentos, el martillero Valentín Berezán (Mat. 753 RUC 130019390015) rematará en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón 3.468, Superficie 720 m. con 12 m. de frente al S. E. de a calle 17 metros entre Prolongación de calle Santiago Lawri y Camino Vecinal.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 766|150 a cargo de NESTOR AMERICO MONTESDEOCA SALINAS y MIRTHA EMILIA CARDOZO DOLCI;

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento y otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1978 es de N$ 30,59 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 20.096,01 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo del precio en el transcurso del mes de junio de 1978, se hará con el valor de la U. R. que se anuncie en el acto de la subasta. En caso contrario dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo del precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 201,41 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos (Daniel Fernández Crespo 1508) o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31621 Jn.7-v.Jn.13.

"Casa habitación ubicada en calle Las Piedras esquina Diego Young de la ciudad de Young, que consta de hall, living comedor, 3 dormitorios baño y cocina." Superficie del terreno 295 m. c. 95 dm.c. Superficie construida: 78 m. c.

Base: 705,373 unidades reajustables, equivalentes a N$ 21.577,36.

20 de junio 1978, 15 horas en su ubicación
Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo martes 20 de junio de 1978, a la hora 15 en su ubicación, el martillero Liber A. González (Mat. 186 Registro Unico de Contribuyentes 130013740014) rematará solar de terreno y construcciones ubicado en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, localidad de Young, empadronado con el N.o 2.689 (antes 326) con frente al S. O. en 15 m. a calle Diego Young y 19 m. 73 cm. a calle Las Piedras;

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reglamentación 6.021 N.o 4.791 serie 1.a a cargo de JULIO RUFINO CERRUDO y su esposa MARIA LUCIANA RIOS.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado;

3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20 o|o de la misma, los impuestos municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto;

4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble;

5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1978 es de N$ 30,68 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivalo a N$ 21.577,36 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de junio de 1978 se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de los pagos a cuenta del saldo de precio;

6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 281,49 unidades reajustables;

7.o) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo y Av. 18 de Julio en Montevideo o en la Sucursal Paysandú. — Montevideo, 1.o de junio de 1978. — Alberto Romaniello Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 31620 Jn.7-v.Jn.13.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: Banco de la República contra HECTOR RADAMES SOFIA ABELEIRA (ficha C|1.278|977) "Medidas Preparatorias", se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil y del Actuario Adjunto don Héctor Otero, a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

a) Dos fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, sitas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 179.443 con una superficie de 700 mts. cuadrados cada una, con frente a la calle Mantua, distando sus puntos medios 69 y 83 metros respectivamente de la esquina formada con la calle General French;

b) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Barra Carrasco, padrón 3.977, con una superficie de 550 mts. 28 dm. con 7 mt 28 cm. de frente a la Avenida Parque Roosevelt, y 32 mt. 82 cm. de frente a la calle "A".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada salvo el caso de que el acreedor resulte comprador; 2) Que los gastos de escrituración, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos se hayan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto

20) N$ 291.20 16|pub. 8727 My.26-v.Jn.16.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Ramos y Vila Ltda. contra QUARTINO RAUL, Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1348|976), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 15 horas en el local de Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de fojas 17, de los bienes embargados según consta en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 9613 Jn.6-v.Jn.20.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos "Pintos, Dagoberto contra EDUARDO RIAL. Despido, licencia". (Ficha 301|976) el 13 de junio de 1978 a las 14 horas en Mercedes 1449, el martillero Romeo Araújo subastará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados a fojas 72. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 52.00 10|pub. 9184 My.31-v.Jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Jorge Ibarra Ortega contra EDUARDO A. CANOSA (ficha 238|1977) se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de N$ 2.966,67 (2|3 de su tasación): 1 camioneta "Tempo", matrícula 130.913, padrón 131.818, modelo 1951, embargada e inventariada en autos. El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. — Montevideo 5 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 19.50 3|pub. 9858 Jn.7-v.Jn.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: CORINA FATIMA BERMUDEZ BIANCHI. "Incapacidad". (Ficha D. 1600|963). se hace saber que el próximo 23 de junio de 1978, a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de los ⅔ de su tasación, o sea N$ 41.333,33 del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 151.410 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 81 metros cuadrados 63 decímetros con 9 metros de frente a la calle Eduardo Acevedo Díaz N.os 1348 y 1350, formando esquina con la calle Gral. Juan Antonio Lavalleja y tiene en dicho frente una ochava de 5 metros, siendo su superficie total de 6 metros 25 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 8989 My.30-v.Jn.20.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Abril Pérez contra JORGE VIEYTES (F. N.o D|83|976), se hace saber que el 12 de junio de 1978, desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 4.000,00 (2|3 de su tasación): 1 camión "Austin" Furgón matrícula N.o B|10747, embargado e inventariado en autos y se exh.be en José María Vidal 294. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 65.00 10|pub. 9103 My.30-v.Jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILA DE BLANCO, MARIA (ficha S|9|971) "Sucesión", se hace saber que el próximo 20 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados de F.s 333 a F.s 335 vto. y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de F.s 262 a 264. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 65.00 10|pub. 9709 Jn.5-v.Jn.20.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sofer, Julio contra TORRES, OLGA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 129|977) se hace saber que el próximo 27 de junio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alfredo Martínez Oliva, (matrícula 324), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de N$ 3.702,67 (2|3 de su tasación), del siguiente

bien inmueble: Inmueble y mejoras empadronado con el N.o 7, manzana "C", solares 1, 2, 7 y 8, sitos en la Decimasegunda Sección Judicial de Paysandú (Departamento de Paysandú).
Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 15 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio; debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y comisión del martillero, así como todos los que la ley pone de su cargo.
3) Que la deudora de autos es titular de una cuarta parte indivisa del bien referido.
4) Que los títulos de propiedad y los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 6.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 382.20 21|pub. 7937 My.17-v.jn.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Oficina de Impuesto a la Renta contra FOREING MARKETS TRADING Co. y otro (ficha D-2.385|973) "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 5 del mes de junio próximo a las 14 horas, y en el local de la firma Gomensoro y Castells, calle Cuareim 1978, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, por intermedio de la firma Gomensoro y Castells —la cual designó a tales efectos a los señores Horacio Castells y Juan Enrique Gomensoro— y el señor Miguel Wolf —martilleros designados mediando el común acuerdo de las partes— de los siguientes bienes:
Televisores, 10 marca Nec; 73 marca Sharp V161; 35 Sharp TU96; 19 Sony T2QU; 38 National TP36.
Radio Tocadiscos: 120 Belair a pila y 220 voltios.
Relojes: 50 Seiko para viaje; 41 Casion 601; 50 Copal 222; 50 Casion 701 y 50 Copal 1227.
Máquinas de calcular: 2 Unitrex 120 M; 2 Unitrex 816 M;
Encendedores: 10.000 Tipo Zippo; 10.000 Sunflower; 300 Hadson y Lighters; 200 a gas Vega
Cassettes para grabador: 710 cassettes.
Llaveros: 1.300 musicales y 1.388 herramientas.
Pañuelos: 20.000 de seda.
Whisky: 1.500 botellas marca Grants de 1 litro; 500 botellas de J y B de 1 litro.
Se previene: 1) El valor de la tasación de la mercadería a subastarse es el de F.s 36 y ss con la actualización de F.s 166. Encontrándose a disposición de los interesados los referidos autos en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Mercedes 933; 2) Será de cargo del mejor postor y cuando corresponda, el pago del impuesto al Valor Agregado (IVA); 3) La comisión a cargo del mejor postor —fijada por convención de las partes— será 9 o|o más el IVA correspondiente; 4) El mejor postor abonará en el acto del remate una seña del 30 o|o y el pago total al retiro de los bienes; 5) Se permite el pago con cheque certificado; 6) La mercadería se encuentra depositada en el local de la firma Gomensoro y Castells. — Montevideo, mayo 23 de 1978 — M.a del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta
20) N$ 70.20 3|pub. 8840 My.29-v.jn.31.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Mirbe T.V. S. A. contra MOUSSA SLAITIN, RAMAL "Juicio ejecutivo" (F. 765|976), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 17 horas en 25 de Mayo 580 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, mayo 22 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 9099 My.30-v.jn.12.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos Rogelio González Fernández y otra contra JUAN CARLOS PEREIRA DIAZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1293|977), el día 24 de junio de 1978, desde las 15 horas en la calle Francisco Llambí N.o 1328, el martillero Julio César Olmedo, matrícula 660, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos a Fs. 5 vuelta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Brenda Rifas, Actuaria.
20) N$ 65.00 10|pub. 9782 Jn.7-v.jn.21.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVES OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos. AMIR LAVALLEJA NUÑEZ contra DANIEL VIERA de BRITOS. "Reconocimiento de firma", (Ficha 499|975), se hace saber que el día 15 de junio del corriente año, a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado de Cerro Largo, se procederá por el martillero Juan Pedro Alves Olivera, asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de las ⅔ partes tasación del valor real del siguiente bien inmueble:
Padrón 3.180, ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo, manzana 289, que consta de una superficie de 33C metros cuadrados.
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los certificados, gastos y honorarios de la escritura, los tributos nacionales o municipales que graven el remate y la enajenación y comisión del 3% del rematador; III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado y para constancia se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, 10 de mayo de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 9007 My.30-v.jn.20.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Badell Chevalier, Sara y otros contra HUGO NESTOR BADELL: "Cesación de Condominio" (F. 665|973), se hace saber que el 29 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Severino Camacho asistido de la señora Alguacil, sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación: un inmueble padrón N.o 2507, ubicado en San Pedro Debiendo consignar el mejor postor en el momento del remate el 20 por ciento de la oferta, más comisión e impuestos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de mayo de 1978. — Raúl Roselló.
20) N$ 117.00 15|pub. 9771 Jn.7-v.jn.28

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Scheidegger, Nelly Renée c|. ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO. Cesación condominio", (Ficha Nº 456|977), el día 23 de junio de 1978 a las 13.30 horas se procederá en el lugar de su ubicación por el rematador Leopoldo C. Pignataro, con asistencia de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia a la venta en remate y con la base de las ⅔ partes de su tasación que es de N$ 5.200,00 el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 1989, señalado con el Nº 20 de la manzana 53 en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de junio de 1948, con una superficie de 310 metros con frente a las calles Liga de Queseros y Luis A. de Herrera. Acto seguido se procederá a rematar por las ⅔ partes de su tasación todos los bienes muebles detallados y tasados a fs. 8 y 9 de los autos precitados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de haber aceptado la oferta por el inmueble 20% de la misma y en cuanto a los bienes muebles su venta será exclusivamente contado; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, la comisión del rematador en ambas ventas así como los impuestos municipales y nacionales que gravaran este acto; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Nueva Helvecia, 25 de mayo de 1978. — Dra. Mariela Sasson de Gabín. Juez
20) N$ 273.00 15|pub. 9002 My.30-v.jn.20.

ADEMAR DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland contra AVELINO y Cía. S. en C. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 260|C.|972), se hace saber que el día 29 de junio de 1978 a la hora 15 y en Isidoro Rodríguez 423 de esta ciudad, se procederá por el martillero Ademar Duarte, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Alineadora de Bielas marca "Buma" modelo BVT N.o 1.436, completa.
Se previene que la venta se efectúa sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, resultando la suma de nuevos pesos 800.00. — Carmelo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) N$ 91.00 10|pub. 9502 Jn.2-v.jn.15.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Ramón, Benito contra JUAN A. PIGAZZINI. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 683|977), se hace saber que el día 15 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de N$ 2.189.34 (⅔ partes de su tasación) del siguiente inmueble:
Una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10.310 y con una superficie de 16 hectáreas 1.455 metros 7.580 centímetros cuadrados.
Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; B) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de mayo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 143.00 11|pub. 9008 My.30-v.jn.13.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SOSA GARCIA, LIBORIO y otro. "Sucesiones", (Lº 14, Fº 497-498), se hace saber que el día 28 de junio de 1978, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación que lo es de N$ 2.889,00, se procederá a la venta de un terreno y edificio ubicado en la manzana 69, de la ciudad de San Carlos, padrón 2690, con una superficie de 311 metros con 350 centímetros, que deslinda así: al Este, en 10 metros 10 centímetros de frente a la calle Sarandí; al Sur en 38 metros 90 centímetros, por ser esquina da a la calle Heraclio Fajardo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, así como los honorarios del rematador; 3º) Que los autos y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria para su estudio. — Maldonado, 9 de mayo de 1978. — Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub 8409 Jn.2-v.jn.23.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA ROSA PESQUERA BLANCA EMILIA, PESQUERA ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA RAMON MARIA (A-376|1977) "Cese de Condominio", el 22 de junio de 1978 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, la chacra N.o 352 y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 1.693 compuesta de una superficie de 78 hectáreas 4.470 metros 25 decímetros con frentes: al

Norte a la calle "8"; al Sur a la calle "7"; al Este a la calle "k" y al Oeste a la calle "i".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta como seña, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3.54 o|o de comisión con IVA incluido; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, mayo 17 de 1978. — Esc Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 8708 My.25-v jn.14.

RIVERA

ARLES ROSAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos, "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ADAN TEXEIRA RANGEL. "Medidas preparatorias" (C. 183|1972), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 15. en la puerta de este Juzgado, el martillero Arles Rosas (Mat. 715), en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, sacará a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 3.837.00), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección de Rivera, padrón 3611, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensar Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 10, en enero de 1950, según el cual tiene área de 27 hectáreas, 2.038 metros, 80 decímetros y linda: al Norte, Rosalía Tognola; al Oeste, fracción 1 mismo plano; al Sur, Juan B. Dellepiane y al Este, Arroyo Ceybal.

Se previene: a) Que el adquirente deberá depositar el 20 por ciento del precio en el momento de ser aceptada su oferta.

b) Que serán por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, mayo 26 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 9947 Jn.8-v.jn.14.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: PONS CHAMORRO, AGUSTIN. "Sucesión" (Ficha A. 507|1970), pieza sobre remate de los bienes empadronados con los Nros. 1540 y 1394. A-654|1977, se hace saber que el día 29 de junio de 1978, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases que se dirán los siguientes bienes: Padrón 1540 corresponde a una fracción de campo y mejoras situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de San José, Zona Rural, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 7.144 metros cuadrados con frente al Norte a camino Vecinal. Base nuevos pesos 8.216.00.

Padrón 1394, corresponde a tres fracciones de campo y mejoras situado igual que el anterior y con una superficie de 23 hectáreas 9.635 metros con 32 decímetros cuadrados; 7 hectáreas 3.788 metros cuadrados y 30 hectáreas 8.092 metros cuadrados respectivamente. Base N$ 14.671,00. Dichas fracciones fueron mensuradas, amojonadas y deslindadas por el Ing. Agrimensor Julio Francisco Teijeiro, según planos inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 13 de abril de 1978 con los números 5262 y 5265.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del adquirente el pago de la comisión de rematador, impuesto a los remates, gastos y honorarios de escrituración y certificados con excepción de las tasas e impuestos que la ley pone de cargo del vendedor.

3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

4.o) Que los bienes a subastarse se hallan ocupados por arrendatarios. — San José, junio 1.o de 1978 — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 15|pub. 9867 Jn.7-v.jn.28.

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco La Caja Obrera contra MORA PETRULLO, EWALDO ANDRES "Medidas Preparatorias" (A. 155|977), se hace saber que el día 28 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de N$ 12.870,00 y N$ 480 respectivamente dos fracciones de terreno: Una con mejoras empadronada con el N.o 898 y la otra empadronada con el N.o 7298, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, compuestas respectivamente de una superficie de 550 metros y 402 metros cuadrados.

Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 por ciento del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, junio 2 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 9868 Jn.7-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez Corujo de Rodríguez Justa contra RODRIGUEZ MAXIMO TORIBIO y DENIS CABRERA CALIXTA. "Cesación de Condominio y Ejecución de Sentencia" (Ficha A N.o 1357|974), se hace saber que el día 14 de junio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 26.533,00, una fracción de terreno con las construcciones, instalaciones y demás mejoras anexas padrón N.o 1439, ubicada en la manzana catastral número 93 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento, con frente a la calle Brigadier Manuel Oribe.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 17 de mayo de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 14.50 15|pub. 8396 My.23-v.jn.12.

TACUAREMBO

DANIEL C. DUTRA

Matrícula 1201 — RUC 19..010

Intendencia Municipal de Tacuarembó

Remate Oficial el sábado 17 de junio de 1978, a la hora 10 en la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros.

Se venderán:

1 Camión Chevrolet modelo 1941, para 3.000 kilogramos con volcadora (reg. estado). Base N$ 5.000.00.

1 Camión Ford modelo 1946, para 5.000 kilogramos con caja cerrada (reg. estado). Base N$ 4.500.00.

1 Camión Chevrolet modelo 1951 para 6.000 kilogramos con volcadora (en funcionamiento). Base N$ 6.000.00.

1 Moto Suzuki 120 c.c. modelo 1970 (con desperfectos mecánicos). Base N$ 2.500.00.

1 Moto Zanella 175 c.c. (con desperfectos mecánicos). Base N$ 2.500.00.

Los vehículos se exhibirán en el lugar del remate a partir del día 14 de 9 a 11 y de 14 a 18 horas.

Seña 30 por ciento más comisión e impuesto del 10,80 por ciento. — Norberto Bernachín. Intendente Municipal. — José A. Cabrera, Secretario General.

20) (C. C.) 1|pub. 31637 Jn.8-v.jn.8.

EDUARDO ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 8 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466) presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.522.00, de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma.

b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores. y

c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 195.00 15|pub. 9399 Jn.2-v.jn.29.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE WAINBERG y EVA PIATKES de WAINBERG, ISAAC WAINBERG y SARA FINA KRUCHIK, DAVID SZWARCFITER y ROSA WAINBERG, en los autos caratulados: Wainberg, José y otros, "Expedición de segundas copias" (Ficha V|1102|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Washington B. Méndez el 1.o de octubre de 1956, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el N.o 835 al Folio 493 del Libro 484 del siguiente bien inmueble: "Terreno y edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 167, empadronado con el N.o 5741, compuesto de una superficie de 499 metros según título y según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, una superficie de 494 metros y 6730 centímetros, con frente al Este a la calle Florida de 7 metros 69 centímetros donde las puertas se señalan con los números 1171, 1173 y 1175.

Dicho terreno fue adquirido a los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 9847 Jn.7-v jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: VALENTIN AQUILINI PIERONI. "Segunda Copia" (Ficha E. 693|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Aquilini Pieroni, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de noviembre de 1935 autorizara el Esc. Raúl Ramela de Castro por la cual el compareciente adquirió la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.416, con un área de 164 metros 1.985 centímetros con frente a la calle Barcelona N.o 1821, inmueble que mas ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 117.00 10|pub. 9734 Jn.7-v jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: PUIG LATEULADE, SUSANA y CLEMENTE. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 425|978), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 29 de diciembre de 1971 autorizó el Escribano Manuel Acosta y Lara, por la cual los señores Susana y Clemente Puig Lateulade, en su calidad de únicos accionistas en la disuelta "Irosul Sociedad Anónima", fueron declarados titulares en común, proindiviso y por partes iguales de la totalidad del patrimonio que a la misma pertenecía y en particular del siguiente bien inmueble: Unidad "novecientos dos", padrón individual número doscientos quince mil cuatrocientos ochenta y cinco, ubicada en el noveno piso (cota más veinticinco metros setenta y seis centímetros) del edificio levantado en el inmueble matriz ubicado en la decimoquinta sección judicial de Montevideo integrada por el apartamento "novecientos dos" y apartamento de servicio "no-

...ecientos dos", el que según plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de enero de mil novecientos sesenta y tres, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el tres de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de febrero siguiente con el número cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y dos, se describe así:

A) Apartamento "novecientos dos" área ciento veintitrés metros cuadrados veintiséis decímetros. Límites: al Este linda con terraza "D nueve" que da frente vacío por medio sobre la calle Leyenda Patria; al Sur linda con apartamento "novecientos uno" y palier escalera "A nueve" por el Oeste con terraza "F nueve" y vacío; y por el Norte con padrón ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y tres y ducto "K nueve".

B) Apartamento de servicio "novecientos dos". Area: nueve metros cuadrados setenta y siete decímetros. Límites: al Este linda con terraza "F nueve". por el Sur con apartamento servicio "novecientos uno" y ducto "G nueve"; por el Oeste con el padrón treinta y dos mil trescientos setenta y por el Norte con vacío.

C) Area de Conjunto: La unidad "novecientos dos" tiene en conjunto una superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados tres decímetros.

D) Accesiones. Además de la cuota correspondiente en los bienes comunes del edificio, a la unidad descripta le corresponde la autorización exclusiva de las terrazas "D nueve", "F nueve" y un lugar en el garage de aquél (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 325.00 10|pub. 9909 Jn.8-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos TARANTELLI GINESIO. (F. C. V,15|978). "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini, solicitando Segunda Copia de la Escritura de Reconocimiento autorizada el 22 de mayo de 1919 por el Escribano Eduardo Sagarra, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 167, F.s 55 vto. y 56, mediante la cual el Municipio de Canelones declaró salidos del dominio municipal, reconociéndolos como de única y exclusiva propiedad de Ginesio Tarantelli dos solares de terreno, ubicados en la Manzana 114 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, compuestos cada uno de una superficie de 922 mts. 35 dmts. los que luego de sucesivas ventas actualmente consisten en un inmueble con un área titulada de 706 mts. 5.938 cents., empadronado en mayor área con el número 1.385, y que de acuerdo al plano del Agr. Leonel Lema, de octubre de 1976, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 7.069 el 31|1|1977, se integra con la totalidad de la Fracción 1, compuesta de un área de 323 metros 09 d., la totalidad de la Fracción 2, compuesta de un área de 200 m. 10 d., y Parte de la Fracción 3, compuesta en total de un área de 333 m. 87 d., las que en conjunto se deslindan así:

8 m. 36 c. al E. frente a calle José Batlle y Ordóñez; luego 2 rectas de 33 m. 74 c. de E. a O., y de 33 m. 45 c. de N a S. con Lucrecia Bovio de Genta y Padrón 4.278, 11 m. 42 c. al S. frente a Avda. Gral. Fructuoso Rivera: 45 m. 68 c. al O. con Fracción 4: luego 4 rectas de 11 m. 77 c., 21 m. 51 c. 1m. 50 c., y 19 m. 14 c., las 2 primeras y la última de O. a E. y la tercera de N. a S., lindando con Julio y Víctor Rodríguez, Hebert Damiano y Carlos Tanco Guerra. Ginesio Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Manuela González de Tarantelli. Manuela González de Tarantelli, falleció y previos los trámites de estilo, fue declarada heredera Juana Filomena Guillermina Tarantelli Polverini

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Canelones, 3 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 273.00 10|pub. 9178 My.31-v.jn.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: AUGUSTO OLIVERA BONNERIC y ELENA ESTHER VIERA, "Segunda Copia de Escritura", se hace saber que comparecieron los nombrados, solicitando se les expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el escribano Nicanor Arezo Puentes, con fecha 20 de diciembre de 1965, y por la cual los nombrados compraron a don Santiago Gómez Granada una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 4337, con una superficie de 346 metros 80 decímetros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 5 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

21) N$ 104.00 10|pub. 9211 My.31-v.Jn.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: MACHADO de AROCENA CLARA IRENE "Segunda Copia de Escritura" (ficha 116c|año 1978), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Clara Irene Machado de Arocena, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó en esta ciudad, el 12 de noviembre de 1959, el Esc. Carlos Alberto Larrosa de partición por la cual se le adjudicaron los siguientes bienes:

a) Fracción de campo señalada con el número dos en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto con el número 369 el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 70 hectáreas 8976 metros, empadronado con el número 2.471, y linda: Al Noroeste, Juan Terra al Noreste sucesión Dellepiane y la adjudicataria al Sureste camino vecinal, y al Suroeste sucesión Dellepiane;

b) La fracción número cinco del plano del referido Agrimensor Cabrera inscripto en Catastro local, con el N.o 371, el 20 de marzo de 1953, con una superficie de 5 hectáreas 8931 metros, que se deslinda: al Noroeste, el lote que se adjudica a Elisa Arocena Machado, al Suroeste sucesión Dellepiane; Sureste Wenceslao Rodríguez y al Noroeste fracción cuatro que se adjudica a Valentina Arocena de Díaz.

Ambas fracciones están ubicadas en la séptima sección judicial del departamento de Treinta y Tres. Asimismo se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Ratificación autorizada por el mismo Escribano el 5 de abril de 1960.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1978. — Esc. Alfredo Irigoyen Actuario Adjunto.

21) N $182.00 10|pub. 9309 Jn.1.o-v.jn.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEDAMA LTDA. CESION DE CUOTAS

Documento privado de 16 noviembre 1977, inscripto en Registro de Comercio bajo número 983, Folio 3.348, Libro 2, Elías Lubniski Surek cedió la totalidad de sus cuotas a Rosa Kravchinski 1.100 cuotas y a Freddy Lubinski 400 cuotas

22) N$ 64.00 10|pub. 9938 Jn.8-v.jn.22.

LUBINZA LTDA. CESION DE CUOTAS

Documento privado de 16 noviembre 1977, inscripto en Registro de Comercio bajo número 984, Folio 3.350, Libro 2, cedieron Isaac Lubinski Surek la totalidad de sus cuotas, y Elías Lubniski Surek 500 cuotas en favor de: Sonia Poplawski 1.500 cuotas, y de Marta Kurin 1.000 cuotas de N$ 1.00 cada una.

22) N$ 96.00 10|pub. 9937 Jn.8-v.jn.22.

MASAL S.R.L.

Contrato: 26 mayo 1978.
Registro. N.o 421. Folio 1.424, Libro 1.
Socios: JOSE MAICH SARDAS y RAQUEL ELIESZER CHAKI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercializar e industrializar toda clase de productos, Importaciones, Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 9950 Jn.8-v.jn.22.

DANJAR S.R.L.

Danjar S.R.L. Constitución 26|5|978.
Socios: DANIEL DANON y SAMUEL JAROVISKI.
Objeto: Amplio.
Plazo: Prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Registro de Comercio N.o 425, Folio 1.436, Libro 1.

22) N$ 64.00 10|pub. 9926 Jn.8-v.jn.22.

LAICA S.R.L.

Contrato: 30 abril 1978.
Registro: N.o 446, Folio 1.529. Libro 2.
Socios: NORMA GLADYS ZAZPE, HECTOR MARTIN y ALENA BEATRIZ BARBOSA.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Comercializar toda clase de productos Importaciones, Exportaciones.
Administración, Norma Gladys Zazpe.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 9951 Jn.8-v.jn.22.

DISER LIMITADA

Contrato: 30|5|978.
Socios: RAUL GONZALEZ ROSENDE (10 por ciento), ANIBAL y ROBERTO GONZALEZ GALINDOS (45 por ciento cada uno).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 15 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Calzado y artículos de cuero.
Registro: N.o 463, Libro 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 9942 Jn.8-v.jn.22.

CERROTEX S.R.L.

Contrato. 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 144. Folio 497, Libro 2.
Integrantes: JOSE FRANCISCO IGLESIAS y RENEE TAPARAUSKAS (Partes Iguales).
Objeto: Taller de tallado y decorado de artículos de vidrio, loza y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 9892 Jn.8-v.jn.22.

DAFESIL LTDA.

Contrato: 2 mayo 1978.
Inscripción N.o 392. Folio 1.326, Libro 1, 24 mayo 1978.
Socios y aportes: JUAN LARGHERO y GLADYS AMARO por partes iguales.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, comercialización: artículos de madera y metal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub: 9890 Jn.8-v.jn.22.

LOS PALMARES S.R.L.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 135. Folio 469, Libro 2.
Integrantes: WASHINGTON PEREIRA PRIETO y LIDIA INCHAUSPE. (Partes iguales).
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar menage y ferretería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

22) N$ 64.00 10|pub. 9891 Jn.8-v.jn.22.

INDUPER LTDA.

Contrato: 10 de marzo 1978.
Registro: N.o 205 Folio 687 Libro 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OLGA TOURIÑO, CARLOS DANIEL PEROLINI, CARLOS BAUTISTA PEROLINI, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pintura industrial arenados importación y exportación.
Plazo: dos años prorrogables.

22) N$ 64.00 10|pub. 9429 Jn.8-v jn.22.

MIGUELETE LTD.

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N o 403, Folio 1.384, Libro 2, 10 mayo 1978.
Socios Aportes: HEBERT MENDIZABAL y MARIA SCARRONE N$ 3.400.00, cada uno ARZUBAL HERNANDEZ, JUAN RODRIGUEZ y JUAN MENDEZ, resto partes iguales.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Mendizábal o Scarrone y Hernández Rodríguez o Méndez con Mendizábal o Scarrone.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable períodos iguales.

22) N$ 96.00 10|pub. 9893 Jn.8-v.jn.22.

ETARCON LTDA.
Contrato: 11|5|978.
Registro: 351, Folio 1.188, Libro 1.
Socios: JOSE MANUEL BONILLA PIRIZ, AMADEO HERMENEGILDO JUANI SCHIARI. NELSON CHOCCA RIQUE.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcciones y afines. Importaciones.
Plazo: 1 año revocable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 9748 Jn.7-v.jn.21.

SOMBAR LTDA.
Socios: SAMUEL MANDEL, MARCOS MANDEL y CHAIM WIENER.
Objeto: Industrialización y comercialización materias primas y mercaderías, importación, exportación, etc.
Domicilio: Cufré 1875. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 divididos en dos mil cuotas de N$ 1.00.
Aportes: Samuel Mandel: 666 cuotas; Marcos Mandel. 667 cuotas y Chaim Wiener: 666 cuotas.
Administración: Samuel Mandel.
Inscripción: N.o 353. Folio 1219. Libro 2 de Contratos, el 26 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9729 Jn.7-v.jn.21.

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
Contrato: Mayo 9 de 1978.
Inscripción: N.o 394 Folio 1333, Libro 1.
Socios. LORENZO FLORO AGAPITO BOCCHI MUSETTI, ANTONIO JOSE BOCCHI MUSETTI LORENZO CARLOS BOCCHI PEAN, PEDRO MAZZETTA CAPPELLETTI y MARIO FRANCISCO DI BRANA DI PAULO.
Capital: N$ 22.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Lorenzo Carlos Bocchi Pean y Pedro Mazzetta Cappelletti, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Madera, carpintería, mueblería, química, plástico, barraca, construcción y subsidiarias.
22) N$ 128.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn 21.

AGUIRRE LIMITADA
CESION DE CUOTA
Walter Nelson Arenas y Norma N. García de Arenas, ceden total cuotas (50) a Carlos E. Aguirre y Pedro Sajac.
Contrato: 1|7|973.
Inscripto: 31|7|973. N.o 356, Folio 1.294. Libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9727 Jn.7-v.jn 21.

CELELMA S.R.L.
Contrato: 13 de febrero de 1978.
Inscripción: N.o 86. Folio 284 Libro 1.
Socios: CELESTINO GONZALEZ GARCIA y ELMA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Celestino González García
Objeto. Pinturería, Ferretería, Bazar, y Anexos.
22) N$ 64.00 10|pub. 9855 Jn.7-v.jn.21.

INELUR S.R.L.
Contrato: 15 de setiembre 1977.
Inscripto: N.o 861. Folio 2.997. Libro 1.
Socios: IDILIO REGGIO y HEBER FERRUA INVERSO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 20 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, importación, exportación Industria y Comercio. Metalúrgica y Afines
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9842 Jn.7-v.jn.21.

ISASA LTDA.
Contrato de fecha 13 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 393 al Folio 1.329 del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON C. ISASA, EDUARDO E. POTRIE y HAROLDO E. GALEANO.
Objeto: Importación. Exportación. Representaciones y Consignaciones; y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 12.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 3.
Administración: Nelson C. Isasa.
22) N$ 128.00 10|pub 9339 Jn.7-v.jn.21.

PERLA E HIJO LTDA.
Razón Social: Perla e Hijo Ltda.
Contrato: 2|5|978. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 350. Folio 1184, Libro 1 de Contratos el 15|V|978.
Socios: LOPE ISMAEL PERLA CABRERA y JUAN ISMAEL PERLA TORRES.
Objeto: Hojalatería industrial mecánica y de obra.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Vicente Basagoiti 4129 Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 9643 Jn.6-v.jn.20.

SOC. ADMINISTRADORA DE GASTOS COMUNES LTDA (S. A. D. E. G. C.)
Contrato: 2 de mayo de 1978 inscripto número 360 Fs. 1219 Libro N.o 1.
Socios: HECTOR F. CHERRO RIZZO y JULIO CESAR CHERRO RIZZO.
Capital: N$ 1.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Administración de gastos comunes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: 30 de junio.
Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9605 Jn.6-v.jn.20.

LE CUIR SRL
Contrato: 10 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 406, F.o 1.370 L.o 1 de Contratos
Plazo: tres años prorrogables.
Socios: CELIA SOCOLOVSKY, DANIEL GERARDO RUIZ, ANA MARIA SAAVEDRA y ALICIA ESTER WALLERSTEIN.
Capital: N$ 4.000 —integrado por partes iguales—.
Administración: los socios indistintamente.
Objeto: comercialización de productos manufacturados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9722 Jn.6-v.jn.20.

DESIL SRL
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG JOSE MARIA RODRIGUEZ.
Objeto: óptica, fabricación de cristales.
Domicilio: Montevideo
Aportes: 50 o|o cada uno.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Inscripción: N.o 451, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 9721 Jn.6-v.jn.20.

CENTRO ESCAPE S. R. L.
Contrato: 11 mayo 1978.
Inscripción N.o 359 folio 1.217, Libro 1 de Contratos.
Socios: HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ y WALTER ALBERTO CHARLO REGUERA.
Objeto: Comercialización, exportación, fabricación de muebles metálicos, juguetes, accesorios de automóviles y cualquier ramo de industria metalúrgica, silenciadores y caños de escape y colocación de éstos.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 8938 Jn.6-v.jn.20.

OPTICA DEL CERRO LIMITADA
Inscripción: N.o 450, L.o 2.
Contrato: 17 de mayo de 1978.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG y MARIA CRISTINA PENINO.
Objeto: óptica.
Domicilio: Montevideo.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 9720 Jn.6-v.jn.20.

COVEIN LIMITADA
Constituida por documento privado del 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ALVAREZ SOUTO y MARIA INES IRULEGUY REVELLO.
Domicilio: Julio César 1364. Montevideo.
Objeto: Explotación, industrialización, comercialización materias primas, textil, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 405. Fº 1390. libro 2 de Contratos el 10 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9568 Jn.5-v.jn.16.

RAUL S. R. L.
Constituida por documento privado del 5 de mayo de 1978.
Socios: RAUL MENDY IGOA y RAUL TORRES.
Objeto: Exportación, representación, intermediación, distribución, industrialización, confección, comercialización de carteras y marroquinería en general, etc.
Domicilio: Circunvalación. Durango 383, piso segundo. Apto. D.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Plazo. 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 440, folio 1506 del libro 2 de Contratos el 16 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9570 Jn.5-v.jn.16.

FACTOR S. R. L.
Cesión de cuotas sociales
Otorgado: 30 de enero de 1978.
Inscripción: Nº 139, folio 481 del libro 2 de Contratos.
Cesión: ALFREDO SANTOS MONTERO, cedió a DANIEL LUIS CODINA SEIJAS, 125 cuotas sociales de N$ 10.00 cada una.
22) N$ 64.00 10|pub. 9526 Jn.5-v.jn.16.

INTERFASE LIMITADA
Otorgada el 1º de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL ceden a JAIME ESKENAZI, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 277. Fº 936 del libro 1 de Contratos el 13 de abril de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 9569 Jn.5-v.jn.16.

ARAPEY LIMITADA
Contrato: 28 noviembre 1977.
Registro: N.o 998, Folio 3399 Libro 2.
Socios: ERNESTO MARIA AVELLANAL y OTTO MARIO ZUNINI.
Capital: N$ 4.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento de garaje, reparación de automóviles, ómnibus y camiones, taller mecánico, arreglos de chapa y pintura, exportación e importación.
Administración: Ernesto María Avellanal y Otto Mario Zunini, conjuntamente.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 2591, Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 9520 Jn.5-v.jn.16.

BERO LIMITADA
Contrato: 14 abril 1978.
Registro: N.o 400, Folio 1372, Libro 2.
Socios: EMILIO JORGE BERTI CARABAJAL y GISLENO ROSAS RAVIOLO.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías.
Administración: a cargo de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9519 Jn.5-v.jn.16.

ASAGRO S.R.L.
Contrato: 21 de abril de 1978.
Inscripción: 3 de mayo de 1978 N.o 367, folio 1269, libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SGANGA NASSUTTI, ALEJANDRO DANIEL ECHEVARRIA VAZ, JACOBO PIÑEYRUA GARCIA, LEONEL ENRIQUE AGUIRRE GOMENSORO, DANIEL PANARIO PONCE DE LEON, HUMBERTO PUENTES SANTARSIERI, GERARDO RAUL ACOSTA BIANCHI.
Capital: N$ 1.750.00 por partes iguales.
Objeto: Explotación forestal, procesamiento y comercialización de madera; asesoramiento técnico agronómico y forestal; negocios rurales; comisiones, corretajes, representaciones y consignaciones; importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Gerardo Raúl Acosta Bianchi.
22) N$ 160.00 10|pub. 8748 Jn.5-v.jn.16.

SAS METAL S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 426. Fº 1.460. libro 2.
Socios: VENTURA JORGE PORTA y MIGUEL ANGEL PORTA.
Objeto: Taller metalúrgico de precisión y rectificados.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: "Sas Metal S.R.L.".
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00. — Ventura Porta: N$ 10.000.00 y Miguel Angel Porta: N$ 5.000.00.
Administración: Ventura Jorge Porta Castelli.
22) N$ 96.00 10|pub. 9392 Jn.2-v.jn.15.

CRISPE S. R. L.
Contrato: 11 de mayo de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 395 Folio 1336 del Libro 1 de Contratos.
Socios: PEDRO OLASO CARRASCO y MARIA CRISTINA JUNG GARRA de OLASO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeo: Compra, venta, importación y exportación de cualquier clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente productos alimen-

cios y artículos de uso doméstico, pudiendo explotar almacenes supermercados, etc. Comisiones, representaciones, consignaciones, mensajerías, transporte y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 9417 Jn.2-v.jn.15.

IMPORTADORA FOTOGRAFICA S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 362, folio 1.248, libro 2 de Contratos.
Socios y Capital: JULIO ROBLES FORTUNY. N$ 7.500,00 y CARLOS ALBERTO DE LEON VISCA: N$ 7.500,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto principal: Importación y distribución de productos fotográficos.
22) N$ 96.00 10|pub. 9433 Jn.2-v.jn.15.

LATINO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S. R. L.
Contrato: 14 de noviembre de 1975.
Inscripto: Nº 737, folio 2469, libro 2.
Cesión de cuota y aumento capital: 20 de octubre de 1977.
Inscripto: Nº 414, folio 1398, libro 1.
Cesión total de Eraldo Avila a Fabián Fernández Castro.
Capital actual: N$ 9.000,00. Lo demás no se modifica.
22) N$ 96.00 10|pub. 9430 Jn.2-v.jn.15.

EDIMEX LTDA.
Contrato: 1.o mayo 1978.
Registro: N.o 363 Folio 1229 Libro 1.
Socios: DANIEL ANTUNES y MARBEL NOVAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 9421 Jn.2-v.jn.15.

BARDA LIMITADA
Constituida por documento privado del 25 de abril de 1978.
Socios: ENRICO BARDA e IDA ROTBART.
Objeto: Comercialización importación exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas en general.
Capital: N$ 50.000, aportados así: Enrico Barda, N$ 45.000, e Ida Rotbart, N$ 5.000.
Plazo: 25 de abril de 1978 al 31 de marzo de 1979 prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ejercida por un Directorio.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 411, Folio 1386, Libro N.o 1 de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9416 Jn.2-v.jn.15.

MECLO S.R.L.
Contrato: 15 julio 1976.
Inscripción: Registro Público Paysandú: 25|5|1977 con N.o 25 del Folio 91 al Folio 93 del Libro XLVIII.
Capital: N$ 4.000.00.
Socios: AMERICO CERNICCHIARO, ALBERTO CERNICCHIARO, DUMAR SOSA.
Objeto: Comercialización Mercaderías.
Administración: Dumar Sosa.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamentos Río Negro y Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 9514 Jn.2-v.jn.15.

STEMPER URUGUAY LIMITADA
Fecha de contrato: 15 de abril de 1978.
Inscripción en Registro Público de Comercio: N.o 353, F.o 1.194 del Libro 1.
Socios: ENRIQUE LAZCANO FREIRIA y RUBEN D. BRANDA ULLOA.
Capital: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).
Objeto: selección y contratación de personal para instituciones públicas y privadas. Asesoramientos: Auditorías y Sistemas, etc.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por el mismo período.
Domicilio: en Montevideo, Gaboto 1391, escritorio 103.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 9310 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL
Resolución parcial de sociedad y otro. — Se resolvió parcialmente con respecto al socio ELBIO FERREIRA FERREIRA y el capital social quedó fijado en la suma de nuevos pesos 4.500.00.
Fecha contrato: 21 de enero de 1975 retrotrae efectos al 21|12|74.
Inscripción Registro Comercio: N.o 922, folio 3.215, libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 9343 Jn.1.o-v.jn.14.

MASORELLI SRL
Cesión de cuota. — Diego Fernando Derregibus Henderson, cedió la totalidad de la cuota social a: un 36 o|o a JOSE CUJO TRIAS y el 64 o|o restante por partes iguales a GLADYS QUIHILLABORDA MARTINEZ, ESTHER SILVEIRA ETCHEVERRY EMIR GONZALEZ SUAREZ y ARTIGAS ROBERTO BORDON ARAMBILLETE.
Fecha contrato: 9 de setiembre de 1977.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 29 folio 91, libro 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 9341 Jn.1.o-v.jn.14.

ARTE PUBLICITARIO LIMITADA
Contrato: 11 de octubre de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 10 de noviembre de 1977 N.o 833. Folio 2900, Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: MARCEL FERNANDO SANTORO, MYRIAM LATTANZI de SANTORO, MARGARITA SANTORO de MIER, FERNANDO MIER PELUFFO, Dr. ENRIQUE VICTOR BERTULLO, SILVIA MADELAINE SANTORO de BERTULLO LUIS EDUARDO TAGLIORETTI y VIRGINIA CERUTTI de TAGLIORETTI.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Todos los Socios.
Representación: Marcel Fernando Santoro.
Objeto: Realizaciones gráficas promocionales publicitarias de envases y embaques, Cartelería, Displays, Folletos, ilustraciones y diseños en general.
Plazo: 50 años.
Domicilio. Montevideo
22) N$ 160.00 10|pub. 9349 Jn.1.o-v.jn.14.

TECNICA DEL FRIO LIMITADA
Cesión de cuota. — Otorgada el 12|9|1977. — FELIPE BARRERA y MARIA ESTHER VALES ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas en la sociedad a HUDOBLES FERNANDEZ y OLGA YRIBARNEGARAY, quienes adquieren por mitades y en partes iguales
Inscripción: N.o 439, F.o 1.501 L.o 2 de Contratos el 12 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8838 My.29-v.jn.9.

CARLEM S.R.L.
Contrato: Privado del 17 de mayo de 1978.
Inscripto el 25 de mayo de 1978 con número 404, Folio 1364 del Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Socios: CARLOS EUGENIO SCHECK SANCHEZ y MOISES KONSTANTINOVSKI.
Administración y representación: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, todo tipo de negocio mobiliario o inmobiliario, explotaciones comerciales o industriales de toda naturaleza, periodísticas, editoriales y organización de espectáculos.
Plazo: Inicial: Cinco años, prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 9357 Jn.1.o-v.jn.14.

ASCENSORES ATLAS LIMITADA
Según contrato otorgado el 7 de junio de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11|5|978 con el N.o 429 al F.o 1471 del Libro N.o 2 de contratos, Hermann Siegfried Gaab Thoma, Sergio Diena Avigdor y Elfriede Regina Mekyska cedieron a "INDUSTRIAS VILLARES S. A." y ACOS VILLARES S. A. las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Ascensores Atlas Limitada" y se modificó la cláusula 9.a del contrato social de dicha sociedad, relativa a la administración de la misma, designándose como único administrador a don Francisco Pinto Rodrigues. — Montevideo 17 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 8516 jn.1.o-v.jn.14.

JEAN CLAUDE SRL
Contrato: 5 de diciembre de 1977.
Inscripción: N.o 55, F.o 182, L.o 2 del 3 febrero 1978.
Socios: ALEJANDRO KEUROGLIAN BARSUMIAN y DIANA AZADIAN BURUNSUZIAN
Objeto: comercialización y distribución de toda clase de artículos de cuero, en especial: carteras calzados y en general prendas para damas.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: 50 o|o.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 8358 Jn.1.o-v.jn.14.

FRUTOS DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 24 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, N.o 60 folios 194|199, libro Contratos 1978.
Socios: DANIEL TARAN GODAS, SERGIO LOSCAR TORIÑO CALCAGNO y ALVARO GUSTAVO BAZZINO BORZONE.
Objeto: Almacén y venta de frutas y verduras, la industrialización, comercialización, consignación exportación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios y frutos del país materias primas, productos semielaborados o elaborados de cuero plástico, madera, vestimenta, textiles, fertilizantes remedios plaguicidas, semillas, plantas y todo tipo de productos y herramientas para el agro, barraca y artículos de construcción, artículos de ferretería, bazar y menage automotores, maquinarias industriales, de oficina y del hogar, sus repuestos y accesorios, transporte de personas, cosas y noticias.
Capital: N$ 5.100.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad Canelones.
Administración: Daniel Tarán Godas.
22) N$ 256.00 10|pub. 9177 My.31-v.jn.13.

RAMOS RODONS LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 352, folio 1168 libro de Contratos.
Socios: MARTIN RAMOS RODONS y JULIO RAMOS RODONS.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos alimenticios, cigarrillos, tabacos, bebidas y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 64.00 10|pub. 9160 My.31-v.jn.13.

ARTESANIAS URUGUAYAS LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: N.o 358, folio 1214 libro 1.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Socios: LYLIA MATILDE TAMBACO BURBANO, CECILIA BEATRIZ ZIROLLI SATRAGNO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa intermediación de artículos artesanales de cuero, de lana, prendas de vestir, equipos de amplificación, iluminación y afines. Exportación e importación.
Domicilio: Vázquez 1368.
Plazo: 20 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 9161 My.31-v.jn.13.

ANIDA LTDA.
Constituida por documento privado del 3 de abril 1978.
Socios: ANIBAL TABAREZ ETCHEVERRY, MARTHA IFRAN ETCHAMENDY.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones. Comercialización bienes servicios. etc.
Domicilio: Mones Roses 6911 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 337, folio 1164, libro 2 de Contratos el 24 de abril 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9134 My.31-v.jn.13.

SAN MIGUEL S.R.L.
Contrato: 16 de enero de 1978.
Registro: N.o 357, folio 1210, libro 1.
Socios: AMERICO FILGUEIRA y OLGA VILLAR.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta al por mayor o menor de artículos de ferretería librería, de limpieza, electricidad, envasados en general, etc.
22) N$ 96.00 10|pub. 9135 My.31-v.jn.13.

CORTES Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de sociedad. Otorgada el 6 de marzo de 1978.
Administración: Orlando Lorenzo Cortés Ferreira.
Inscripción: N.o 5, folio 8|11, libro 15 de Contratos de Lavalleja el 4 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 9136 My.31-v.jn.13.

PARQUE LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 57, folio 197 a 199, T.o 17.
Socios: RAFAEL CIOFFI y OLGA VITKUS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por mitades.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la alimentación, artículos para el hogar y oficina automotriz bar, bazar bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia enseñanza, espectáculos extractivas ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería juguetería, librería madera máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música óptica, papel pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil transporte de personas, cosas y noticias, valores inmobiliarios, vestimenta veterinaria y vidrio: compra, venta arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación, exportación, representacio-

nes y comisiones, casa de cambio, realización, construcción, proyecto y dirección de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura, financiación de obras operaciones con bancos oficiales y privados.
22) N$ 288.00 10|pub. 9210 My.31-v.jn.13.

GAUDIN BARRANDEGUY HNOS. S.R.L.
Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público Comercio de Salto, N.o 16; folio 56|60.
Socios: RAUL OMAR GAUDIN SALGADO y MARIA CELIA GAUDIN BARRANDEGUY.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Capital: N$ 500.00.
Administración y Representación: A cargo de Raúl Omar Gaudín Salgado.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente cada 5 años.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles o semovientes compraventa pública o privada, en licitación o subasta o permutas; ejercer representaciones comisiones, o consignaciones; importación y exportación.
22) N$ 160 00 10|pub. 9228 My 31-v.jn.13.

LA OLLA LTDA.
Contrato: 26 de enero de 1978.
Inscripción: N9 16, folio 49, tomo 17, libro de Contratos.
Plazo: dos años.
Socios: EVERLY RODRIGUEZ, HORACIO SCHECK, ARTURO de la CRUZ y HUGO VIDAL.
Capital: N$ 50.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: dos socios en forma conjunta.
Objeto: Parador.
22) N$ 64.00 10|pub. 9038 My.30-v.ju.12.

BERGALLO LTDA.
Contrato: 5|5|1978 inscripto el 10 en Registro Público y General de Comercio número 407. F.o 1.399. L.o 2 Contratos
Socios: ELBIO RAFAEL BERGALLO y VILMA VANKI PEROTTI.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Objeto: impresión, estampado o grabado sobre todo material por "Planograph" serigrafía u otros sistemas; compra, venta, fabricación, consignación, distribución, importación y exportación de bienes y mercaderías; representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128 00 10|pub. 8334 My.30-v.jn.12.

DEMICHELIS Y HOLMANN LTDA.
Contrato inscripto en el Registro de Comercio el 12 de agosto de 1977 con el N.o 37 al folio 132 del libro XLVIII
Socios: JOSE ALBERTO DEMICHELIS AZEVES y HERMANN RICARDO HOLZMANN ELHORDOY.
Contrato: Paysandú, 5 de agosto de 1977.
Objeto: Comisiones de compra y venta de hacienda campos, bienes muebles e inmuebles sin limitación.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Capital: N$ 2.000,00, integrado por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta. — Paysandú, 23 de mayo de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 9020 My.30-v.jn.12.

CANTERA ADRADOS AUTOMOTORES S. R. L.
Objeto: Compra y venta automotores, etc.
Contrato de fecha: 15 mayo 1978.
Inscripción Registro General Comercio el 16|5|978 con N.o 56 Folio 192 a 196 Tomo 17.
Socios: ANA MARIA; ELENA y SATURNINO CANTERA.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 9045 My.30-v.jn.12.

EL EMPORIO DE LA BOLSA LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1978, Registro de Comercio N.o 202 al F.o 696 del Libro N.o 2.
Socios: SIGMUNDO FELSCHER HOLLENDER y ALICIA CLARA FUHRMANN.
Capital: N$ 15.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Distribución y venta de artículos de polietileno. Importación y exportación.
Administración. Sigmundo Felscher Hollender.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 8999 My 30-v.jn.12.

MUNDEX LIMITADA
Constituida por documentos privado del 24 de abril de 1978.
Socios: JACOB GOLAN y PEDRO MIGUEL DUCHEU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Plazo: 30 años. prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 298. F.o 1.010 L.o N.o 1 de Contratos, el 25 de abril de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 8837 My.29-v jn.9.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.
Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 26, folio 96, libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Braulio Baptista cedió su cuota social a Héctor Lancieri.
22) N$ 64.00 10|pub. 9019 My.30-v.jn.12.

ALFA RECAUCHUTAJES LTDA.
Otorgamiento: 14 setiembre 1977.
Inscripción: N.o 27 folio 98 libro XLIX.
Registro de Comercio de Paysandú.
Cesión: Luis Alberto Morales cedió su cuota social a Franklin Gottliebs.
22) N$ 64.00 10|pub. 9018 My.30-v.jn.12.

INTERSOFT S. R. L.
Contrato: Paysandú, 10 mayo 1978, inscripto N.o 29, F.o 102, el 16 mayo 1978.
Capital: N$ 3)000.00 partes iguales.
Socios: ANIBAL PINTOS, RAQUEL FURET, TOMAS LOPEZ.
Objeto: Asesoramiento, Empresas Instalaciones Computadoras. Consultores.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Escribano: Gustavo Luaces.
22) N$ 64.00 10|pub. 9015 My.30-v jn.12.

SOLIS LIMITADA
Constituida por documento privado del 15 de abril de 1978.
Socios: ELENA PEIRANO de SAPRIZA, GUILLERMO MARIO SAPRIZA PEIRANO, LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO y ALBERTO TRAMBAUER MÜLLER.
Domicilio: Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 342, Montevideo.
Objeto: Explotar todas las ramas de operaciones comerciales, e industriales y en especial el ramo de almacenajes y consignaciones.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00, apartados así: Elena Peirano de Sapriza: N$ 400.00 y cada uno de los demás socios: N$ 200.00.
Administración: Luis Eduardo Sapriza Peirano y Alberto Trambauer Müller, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 412, folio 1.417 Libro N.o 2 de Contratos, el 11 de mayo de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 8839 My.29-v.jn.9.

ALBATROS S. R. L.
Por documento del 31 de marzo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 373 folio 1.266 Libro N.o 1 de Contratos, Mirko Sors y Dionisio Angel Curbelo cedieron parte de sus cuotas sociales, y doña Greta Doregger cedió [illegible] talidad de sus cuotas sociales, ambos [illegible] S. A.; y se modificó el contrato, sien[illegible] administradores Ricardo José Ritter y M[illegible] Amerio indistintamente, entre otras cosas.
22) N$ 128.00 10|pub. 8982 My.29-v.jn.9.

ATLANTICA S. R. L.
Por documento privado de fecha 2 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 47 del folio 163 a 164 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Daniel Teubal cedió cuota parte en "Atlántica S.R.L." por N$ 2.000.00 en favor del señor Enrique Fraga.
Por documento privado de fecha 5 de setiembre de 1977, inscripto con el N.o 41 del folio 139 a 140 del Tomo 17 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado y con el N.o 266 al folio 900 del Libro 1 de Contratos del Registro Público de Comercio de Montevideo, se modificó el artículo 3.o referente al Capital Social, del contrato social de "Atlántica S. R. L.". Por ese mismo documento, se pactó el traslado del domicilio de la sociedad antedicha a la Ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado. Por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1977 inscripto con el N.o 46 del folio 161 al 162 del Tomo 17 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, el señor Nilo Storchi Pignatti, cedió su cuota parte en "Atlántica S. R. L." por N$ 3.000.00 a favor de: señor Enrique Salvador Fraga N$ 1:300.00; señor Walter Alberto Darder N$ 800.00; señor Gonzalo Rodríguez Orozco N$ 450.00 y señor José Blumstein N$ 450.00.
22) N$ 416.00 10|pub. 8970 My.29-v.jn.9.

CUARZOS DEL URUGUAY LTDA.
Constituida el 4 de mayo de 1978 por Héctor Slockis Joffer y Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
Objeto: Lapidación y venta de piedras semipreciosas.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio N.o 402 folio 1.380. Libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8983 My.29-v jn.9.

LA RANA LTDA.
Fecha: 15 de diciembre de 1977, Registro Público de Comercio N.o 4 folios 10|12 1978|16|1.
Socios: ARTIGAS JULIAN DE LEON PERUJO y SARA DEA DE LA FUENTE LEIS.
Objeto: explotación de almacén comestibles bebidas fermentadas si alcohol, pan, leche, afines, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorogables automáticos.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Filadelfia esquina Sevilla B. 1. San José de Carrasco - Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 8963 My.29-v.jn.9.

REPRESENTACIONES PERCAT LIMITADA
Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 325, F. 1095, Libro 1.
Socios DAVID PERELMUTER y ESTHER S. CATAN.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, fabricación compraventa, industrialización y comercialización de mercaderías varias.
Capital: N$ 200.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas 2 años cada una.
22) N$ 96.00 10|pub. 8958 My.29-v.jn.9.

NELSON E. RAPETTI S. R. L.
El 1.o|IV|978 NELSON RAPETTI y OLGA RAVA constituyeron "Nelson E. Rapetti S. R. L.".
Objeto: Transportes.
Domicilio: Martín García 1372.
Duración: 30 años a contar 1|VII|976.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 269 folio 909 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8955 My.29-v.jn.9.

BELTRAN & DA RIN S. R. L.
El 31|III|978 ORLAIN BELTRAN y CEFERINA DA RIN constituyeron "Beltrán & Da Rin S. R. L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Manuel Herrera y Obes 4514.
Duración: 30 años a contar del 1.o|XII|973.
Administración: ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de nuevos pes. 500.00 por partes iguales.
Inscripción: N.o 237 folio 792 libro 1 Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 8956 My.29-v.jn.9.

MEC LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1978.
Registro: Público de Comercio N.o 58 folios 185|189 1978 4 mayo 1978.
Socios: EDGARDO ESTEBAN FARRO TORTAROLO, MARIA TERESA SPADA CADAMURO y ELBA JUANA TORTAROLO VIGIONE.
Objeto: Estación de Servicio, con todos los rubros propios de ese comercio; comercialización exportación, e importación de cualquier tipo de mercaderías, representar en el país o extranjero otras sociedades, empresas o personas.
Capital: Nuevos pesos tres mil, aportado por partes iguales.
Administración: A cargo de los tres socios, indistinta, separada o conjuntamente.
Domicilio: Avenida Artigas y República Argentina, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 160.00 10|pub. 8930 My.29-v.jn.9.

BOKLIN LIMITADA
Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 313, folio 1.082, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: GLADYS KLINGER BONIOLO y MABEL BONIOLO ROMERO.
Capital: N$ 4:000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección prendas de vestir, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 8954 My.29-v.jn.9.

SILPAMUN S. R. L.
Contrato: 1.o|9|977, inscripto 30|9|977, con el N.o 666 folio 2.332, N.o 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO JORGE PACCI RUSSO, PEDRO RUBEN MUNIZ FRUSTACCI, ALEJANDRO SILVA GIFFONI.
Objeto: Venta de artículos electrodomésticos y bazar.

Capital: N$ 12.000.00, aportado partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Pedro Muniz y Alejandro Silva.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 8957 My.29-v.jn.9.

OLIMPICA S.R.L.

Fecha: 27 de diciembre de 1977.
Registro Comercio: N.o 929, folio 3239 libro 1 Contratos.
Socios: ALBERTO JERUSALMI NAHUM, MARIA ESTHER ASAD.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alberto Jerusalmi Nahum.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Tintorería, planchado.
22) N$ 64.00 10|pub. 8901 My.29-v.jn.9.

SANCHEZ HNOS. y LATEULADE S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1978.
Registro: N.o 10 del folio 49 al folio 58.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MARIO LUIS SANCHEZ RODRIGUEZ, JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y NEREO FELIPE LATEULADE MARTINEZ.
Objeto: Negocios rurales y remates.
Domicilio: Paso de los Toros, Departamento Tacuarembó.
Plazo: 10 años, prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 8907 My.29-v.jn.9.

RODEL LTDA.

Fecha: 10 de mayo de 1978.
Registro Comercio: N.o 438 folio 1498, libro 2 Contratos.
Socios: AARON KATZ TOBIASZ PERLA BIRENBAUM PAM, LUIS BERNARDO KELLER PECHER, SUSANA KATZ BIRENBAUM.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Aaron Katz Tobiasz o Perla Birenbaum Pam.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Venta por mayor de tienda y joyería.
22) N$ 96.00 10|pub. 8900 My.29-v.jn.9.

VICHY LTDA.

Contrato: 13 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 324, folio 1123, libro 2 el 21 de abril de 1978.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ALBERTO TARRAB, CECILIO ROSSI SPOTTI CLOROSILDA CARVALLO.
Objeto: Compra venta, importación, exportación, de materias primas y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera.
22) N$ 96.00 10|pub. 8899 My.29-v.jn.9.

BARRACA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1978.
Registro: N.o 333, F.o 1.122 Libro 1.
Socios: OSCAR D'ANGELO CIA y FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO.
Objeto: Compraventa de materiales de construcción, ferretería y demás.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 10 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 7932 My.17-v.jn.31.

KLESTORNY - SZERMAN LTDA.

Contrato: 1.o de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 111, folio 385 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO KLESTORNY, EDUARDO KLESTORNY y NATALIO SZERMAN.
Objeto: Compra-venta y consignación de autos.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por: Roberto Klestorny N$ 2.500.00; Eduardo Klestorny nuevos pesos 2.500.00 y Natalio Szerman nuevos pesos 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Natalio Szerman, actuando conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 7931 My.17-v.jn.31.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.003. — Montevideo, junio 5 1978. — Jones Cía. S. A. Pay Cremitas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca CHICLE-CITO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9874 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 159.002. — Montevideo, junio 5 1978. — Jones & Cía. S. A. Rimal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca RIMAL clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9873 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 158.995. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Millot Vigliola (Montevideo), solicita marca KETCH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9954 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS Nros. 158.994 y 2.827. — Montevideo, junio 2 1978. — Oscar Bacot por The Greyhound clases 24 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9955 Jn.8-v.jn.22.

ACTAS Nros. 158.979 y 2.823. — Montevideo, junio 1.o de 1978 — Jones Cía. S. A. —Sucesión Francisco Sansone— (Montevideo) solicita marca:



clases 15 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9596 Jn.8-v.jn.22.

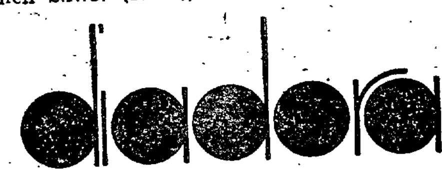
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.812. — Montevideo, mayo 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca MEGLUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9865 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.831. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Enrique Tato por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca PIU BELLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9618 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.921. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Martín Holtz (Montevideo) solicita marca ADIDAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9617 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.819. — Montevideo mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 8841 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.795. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Alpolit clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8976 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.794. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Alpex clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8977 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.924. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot, por Bofill y Grondona Ltda., (Uruguay), solicita marca: DOÑA FLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9443 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.883. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Societé Des Produits Nestlé S. A., (Suiza), solicita marca: NESLAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9444 Jn.2-v.jn.15.

ACTA 158.777. — Montevideo, mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresen clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8689 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.778. — Montevideo mayo 22 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca Alresat clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8690 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.864. — Montevideo mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca BULTACO clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9166 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.829. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Petebes SRL (Montevideo) solicita marca: PIRE, clases 7, 8, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9619 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.806. — Kurt Eugenio Kubler (Montevideo) solicita renovar la marca: KUBLER, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9670 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.980. — Montevideo junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca: ARROZANO clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9698 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.865. — Montevideo mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: TOP-SIDER clases 4, 5, 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9167 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.866. — Montevideo, mayo 26 1978. — Jeans House Ltda. (Montevidoe), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases 4; 5; 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9168 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.916. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Raufast Sociedad Anónima (Francia), solicita marca KICK GIRL clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9359 Jn.1.o-v.jn.16.

ACTA N.o 158.802. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: ZUNDAPP clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9673 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.803. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: K. T. M. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9674 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 2.804. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarava SRL. (Montevideo), solicita marca: TECNIPLAN clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9862 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 2.806. — Mayo 19, 1978 — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca servicios SIKA clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9861 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.892. — Montevideo mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira por Maquiryam Limitada, (Montevideo), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 9449 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.893. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot, por Ita Friedberg Alemán, (Montevideo) solicita marca: GALAXIA clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9435 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.890. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: SANTISTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9436 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.923. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Ruben Arrolli por Helga Juana Schwarz (Montevideo), solicita marca GRISLI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9586 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.974. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Alberto V. Canessa por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca WINCHARGER, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9583 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.915. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Albarosa Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 9582 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 158.796. — Montevideo mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: Alnovol clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8975 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.766. — Montevideo mayo 19 1978. — M. Dubourg por Oscar Argencio (Montevideo) solicita marca KENNDALL clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7

ACTA N.o 158.855. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Luis Alberto Zamora, solicita la marca: TRI COLOR FOTOS de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9016 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.882. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Foster Grant Corporation, (USA), solicita marca: FOSTER GRANT, clase 25. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9434 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.769. — Montevideo, 19 mayo 1978 — Manfredo Cikato Burger King Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 144.00 10|pub. 9311 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.858. — Montevideo, mayo 25 1978. — M Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: ACRIMARMOL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9669 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.859 — Montevideo, mayo 25 1978. — M. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo) solicita marca: IKADHESIVA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9668 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.770. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA) solicita marca BURGER KING clases 1, 2, 3, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9312 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.771. — Montevideo, 19 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Burger King Corporation (USA). solicita marca WHOPPER clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9313 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.811. — Montevideo, mayo 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Calzaturificio Di Varese Spa (Italia), solicita marca ZENITH clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9864 Jn.7-v.jn.21.

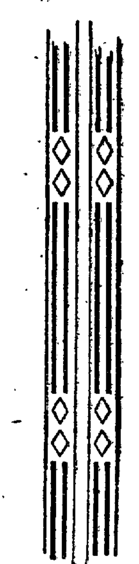
ACTA N.o 158.834. — Montevideo, mayo 24 1978. — Guzmán González Ruiz por Levi & Cohn (Uruguay). solicita marca VALENCIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9863 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 159.031. — Montevideo, 5 junio, 1978. — Eduardo Medina por "Nuchowich Ltda." (Uruguay). solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9857 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 158.983. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9702 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.951. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Oscar Bacot por Adam S. C. (Montevideo) solicita marca:



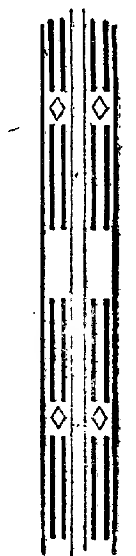
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 96.00 10|pub. 9700 Jn.6-v.jn.20.

ACTA 158.950. — Montevideo, mayo 31 1978. — Oscar Bacot Silveira por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay) solicita marca: LOS ROBLES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9697 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.984. — Montevideo, junio 1 o de 1978. — Oscar Bacot por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: WHIPPED CREME clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9699 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 159.001. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Vencedor Sociedad Colectiva solicita la marca GLADIADOR de la clase 9. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9647 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.982. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Oscar Bacot por Ita Friedberg Alemán (Montevideo), solicita marca

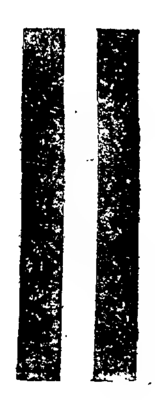


clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 9703 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.800. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: HODAKA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9675 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.862. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo) solicita marca: NESHER clases 4 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9667 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.981. — Montevideo, junio 1.o de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9701 Jn.6-v.jn.20.

ACTAS Nros. 158.836 y 2.809. — Montevideo, mayo 24 1978. — Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca:

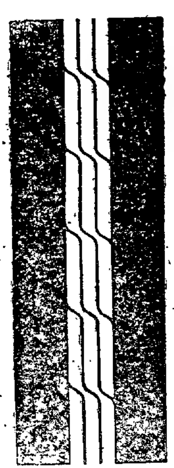


clases 4, 5, 6, 14 19, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 9666 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 158.801. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Automotora Proa SRL (Montevideo) solicita marca: GUZZI clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9672 Jn.6-v.jn.20.

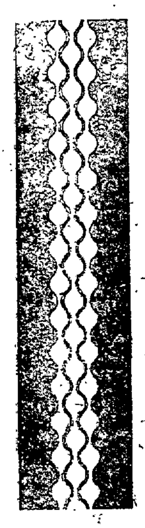
ACTA N.o 158.804. — Montevideo mayo 23 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca: BRACOS clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9671 Jn.6-v.jn.20

ACTA 158.852. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo) solicita marca:



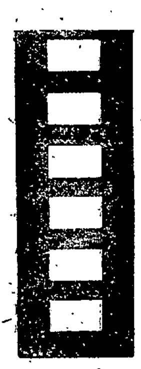
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 9218 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.850. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 238.00 10|pub. 9219 My.31-v.jn.13.

ACTA 158.853. — Montevideo, mayo 25 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



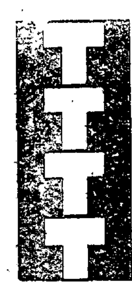
clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 9220 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.813. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa por Chevron Chemical Company (EUA) solicita marca:

MONITOR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9077 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.851. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 9221 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.874. — Montevideo. 26 mayo 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NTN clases 6, 11, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9231 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.873. — Montevideo, mayo 26 de 1978. — Nelson Di Russo, solicita marca: NSK clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9232 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.876. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca AIWA de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9233 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.875. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — Nelson Di Russo, solicita la marca: SANKEI de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9234 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.849. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo) solicita marca: CAROLINE, clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9214 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.848. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: VERTIGEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9215 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.847. — Montevideo, mayo 25 de 1978. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: PRIMATOUR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9216 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.846. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: DIMITRONAL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9217 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.839. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 8943 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.840. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V Canessa, por Lennon S. R. L. (Uruguay) solicita marca.

(eeee)

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8944 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.870. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9172 My.31-v.jn.13.

ACTA No 158.878. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. L'Oreal Francia. solicita renovar marca PREFERENCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9274 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 158.762. — Montevideo, mayo 19 1978. — Jones Cía S. A. — Cerealin Sociedad Anónima— (Montevideo), solicita marca ANTIOQUEÑO clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8523 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.856. — Montevideo, mayo 25 1978. — Alberto V. Canessa por Proter S. P. A. (Italia) solicita marca TINASPOR, clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9078 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA 2.810. — Montevideo, mayo 25 1978. — Jones & Cía S. A. —Intercare (Proprietary) Limited— (Sud Africa) solicita marca: INTERCARE clases 27. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9036 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.879. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Juan Domingo Vero solicita la marca VERO de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9181 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 158.736. — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Nelson José Di Russo, solicita la marca FAIR MATE, clases 11 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8264 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 158.867. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: JAWA clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9169 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.868. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: ZANELLA, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9170 My 31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.869. — Montevideo, mayo 26 1978. — M. Dubourg por Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9171 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 158.821. — Montevideo mayo 24 1978. — Jones & Cía. S. A. Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: JUGADORES 78 clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8843 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.734. — Montevideo 15 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Argentina), solicita marca: PRURISEDAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8886 My.29-v.jn.9.

ACTA N. 2.808. — Montevideo, 24 de mayo 1978. — Miguel Angel Muñoz de los Santos, solicita la marca:



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8987 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 158.793. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BAGATELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8973 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.820. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones & Cía. Calzaturificio F.lli Danieli S.N.C. (Italia) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8842 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.791. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8974 My.29-v.jn.9.

ACTAS Nos. 158.488 y 2.783. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Manfredo Cikato por Exterbanca Casa Bancaria S.A. (Montevideo) solicita marca: EXTERBANCA, clases 15 26, 37 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 7893 My.19-v.jn.1.o.

ACTA N.o 158.735. — Montevideo, mayo 16 1978. — Walter Jones por Yana Limitada (Uruguay) solicita marca: L'INTERDIT clases: 3. 5. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8545 My.24-v.jn.6.

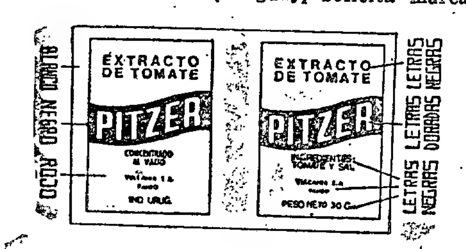
ACTA N.o 158.792. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot Silveira por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PAUL D'ANDRE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8978 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.797. — Montevideo, mayo 23 1978. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina) solicita marca:

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112 00 10|pub. 8979 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.841. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca: NEOLINE clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 8945 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.838. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Vulcania Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:

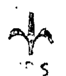


clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 8942 My.29-v.jn.9.

ACTA 158.822. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ANTIOQUEÑO. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8844 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.823. — Montevideo, mayo 24 1978. — Jones Cía. S. A. —Cerealín Sociedad Anónima— (Montevideo) solicita marca: ONIX CINTA NEGRA clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 8845 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.786. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9425 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.787. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris SRL (Uruguay) solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 9426 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.880. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Veiga y Cía. (Montevideo), solicita marca: PARNERIL 75. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9442 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.891. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Generación 2001 S. R. L., (Montevideo), solicita marca: ADALID clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9445 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.888. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Córdoba y Cía., (Montevideo), solicita marca: SOBRESALIENTE 10 clases 4, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9446 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.947. — Montevideo, mayo 30 1978. — Alberto V. Canessa, por Roussel-Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita marca UCLAF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 9479 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.948. — Montevideo, mayo 30 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Dos Amigos S.R.L. (Uruguay), solicita marca DOS AMIGOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9480 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.884. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot. por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo). solicita marca STUDIO clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 9447 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.925. — Montevideo, mayo 30 1978. — Oscar Bacot por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA). solicita marca URODRESS clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 9448 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.774. — Montevideo, mayo 19 1978. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca IGASOL clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9422 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.773. — Montevideo, mayo 19 1978 — Guzmán González Ruiz por Ramadán S. A. (Uruguay), solicita marca PLASTOPUR clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9423 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.677. — Montevideo, mayo 29 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorios Emar S. A. Montevideo. solicita marca A P clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9273 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 158.742. — Montevideo, 16 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Humberto Battegazzore Banguęses (Montevideo), solicita marca:

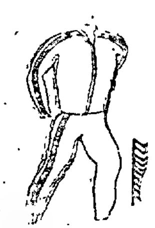


clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 8887 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 158.889. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Samuel Catán (Montevideo), solicita marca: CAMACOLOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9437 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.887. — Montevideo, mayo 29 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: STOMEXIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9438 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.765. — Montevideo, mayo 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Iris S.R.L. (Uruguay), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 9424 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 2.816. — Montevideo, mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Delta Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 9450 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.886. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Sumit Ltda., (Montevideo), solicita marca: SUNTORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9439 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.885. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot, por Teepak, Inc., (USA), solicita marca: RAPID PEEL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9440 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 158.881. — Montevideo mayo 29 de 1978. — Oscar Bacot por Ferrosmalt S. A. (Montevideo), solicita marca: VOLCAN, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9441 Jn.2-v.jn.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.671. — Montevideo, junio 5 1978. — Oscar Bacot por Rodolfo José Dubarry Retegui (España), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en la fabricación de muebles y similares". Denunciando prioridad solicitud española N.o 459.633, de fecha 8|6|977. De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9956 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o U 467. — Montevideo, junio 2 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Societe D'Impression Troyenne (Francia), solicita modelo de utilidad "Motivo ornamental en relieve aplicable por transferencia y procedimiento para su obtención". Reivindicando prioridad pte. francesa N.o 77 17.784 del 6|6|1977. Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9872 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 20.622. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Carlos Augusto López Rodríguez y Nelsol Alvez Da Cunha (Uruguay), solicita patente de invención para "Interruptor de circuito eléctrico automático de control remoto, aplicable a vehículos automotores". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9856 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o U 468. — Montevideo, junio 2 de 1978. — José Calandra (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad: "Cepillo desarmable e intercambiable, para el secado del cabello". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9664 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.667. — Montevideo, mayo 31 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. The Firestone Tire & Rubber Company E. U. de América, solicita patente de invención para "Combinación de neumático, llanta y sistema para funcionamiento en estado desinflado", reivindicando prioridad Convención sol. E. U. de A. Acta 807.609 del 17|5|978. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 9597 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 20.670. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita patente de invención para "Detector y alarma de gases combustibles, explosivos o tóxicos". — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9708 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o U 451. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Estructura para escritorio". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9587 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o U 347. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Recipiente vertedor" — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 9588 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 20.549. — Montevideo, diciembre 7 de 1977. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía. por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de O-aril-N-fosfonometilglicinonitrilos y su uso como herbicidas" denunciando prioridad solicitud inglesa de Acta N.o 750.327 de fecha diciembre 13 de 1976 y Acta N.o 756.521 de fecha enero 3 de 1977. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9481 Jn.2-v.jn.15.

ACTA No 20.635. — Montevideo, abril 21 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Queen's University at Kingston, Canadá solicita patente de invención para Procedimiento de producción de L-Sacarosa, reivindicando prioridad Convención sol., en Canadá N.o 276.796 del 22|4|1977. — Y de acuerdo con la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 9272 Jn.1.o-v.jn 14.

ACTA N.o 20.634. — Montevideo, 21 de abril de 1978. — Aldo Marne Bulla Schenswitz, Uruguay, solicita patente de invención para Fusionado thermoadhesivo para calzado y vestimenta, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 9266 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.121. — Montevideo, agosto 8 de 1977. — Manuel Pedro Siqueira (Montevideo), solicitan modelo Soporte para jabón. — Publíquese conforme ley N.o. 14.549. — La Dirección.
24 N$ 32.00 10|pub. 8767 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 1.113. — Montevideo, agosto 15 1977 — Bronmetal Ltda. (Montevideo), solicitan modelo utilidad para "Cuerpo de sillón" — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 8768 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 20.653. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Francisco H. Puppo y Adolfo Peralta (Uruguay) solicita patente de invención para: "Aparato para Tramitación de Vía Libre en Secciones de Vía Unica de Ferrocarriles" y de acuerdo con la ley N.o 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9199 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 20.655. — Montevideo, mayo 23 de 1978. — Alberto V. Canessa, por UOP Inc. (EUA) solicita patente para "Un procedimiento para tratar un destilado de petróleo sulfuroso", denunciando prioridad solicitud EUA de fecha mayo 23 1978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 8946 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o U 462. — Montevideo, mayo 24 1978. — M. Dubourg por Mario Alberti (Montevideo), solicita modelo utilidad: DDdispositivo de Escritura Involcable". — Publíquese conforme ley 14.349. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 8876 My.29-v.jn.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Moderna Ltda." farmacia "Moderna", San José N.o 942 bis, Montevideo. Acreedores, San José 1079 Apto. 403. — LEONARDO MARDERO. — GABRIELA PORRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8336 My.23-v.jn.20.

Prometimos vender el 11 de mayo de 1978 a Andrés Chemavonian, almacén sito Francisco Solano López 1599. Acreedores: Colonia 1181 Apto. 002 (Ley 26|9|904). — GUILLERMO JORGE PIZZO. — NELLY REINA TROTTA. — RAUL USLENGHI. — SHIRLEY SUSANA SILVA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8315 My.23-v.jn.20.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso la Carnicería "El Trebol" sita en la calle Brasil 1219 (Rivera). Acreedores en el comercio. — CARLOS MORA y MARIA SOSA de MORA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9946 Jn.8-v.jl.6.

CAMBADU, prometimos vender a Hugo Segobia comercio en Enrique Martínez 2099, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — SOFIA MARTINEZ VERDES de ARCAY y MANUEL ARCAY AMIGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9651 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Landri el taller de San Fructuoso 1088. Acreedores: 18 de Julio 1070 E. 219. — EUGENIO RAITI y NILDE CONTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 9684 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Quevedo Hnos. Sociedad Colectiva, panadería Maldonado, calle Florida 659 de la ciudad de Maldonado. — Acreedores a la misma. — AGUSTIN ISAURRALDE GUISADO. — CARMEN LILA o LILI DE LA LLANA de ISAURRALDE.
25) N$ 128.00 20|pub. 9562 Jn.5-v.jl.3.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Blanca Elena Sosa provisión sita en Ituzaingó 234, Tacuarembó. — Acreedores en Joaquín Suárez 287. — BENIGNO FERRAZ PINTOS. — NATALIA RITA CATALINA ZABALLA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9537 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949, acreedores al mismo. — FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 9524 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carmelo Italiano el comercio de Colonia 1809. Acreedores: 18 de Julio 2037 Apto. 603. — DIVA ESTHER FUTEN.
25) N$ 64.00 20|pub. 9140 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Agustín Fernández García, comercio Carlos M.a Ramírez 294. Acreedores: Andes 1409. — Esc. Troncoso. — JULIO CRESPO y NORMA ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9383 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904 — Clausura "Bar Palace", Plaza Independencia 834. Acreedores presentarse calle V N o 3806, piso 7 apartamento 713, Parque Posadas. — MAURO MEROLA y CAMELIA MILONE.
25) N$ 64.00 20|pub. 9375 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Juan Patrón y Jesús Saavedra, Farmacia 33, ubicada en Juan Lavalleja 523. Acreedores en la misma. Escribana Irene Lazo. — Treinta y Tres, 25 mayo 1978. — NELDA BERRIEL.
25) N$ 128.00 20|pub. 9308 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luciano Freschi Fochesato el taller mecánico industrial ubicado en la ciudad de Montevideo calle Juan Jacobo Rousseau N.o 4804. Acreedores al mismo. — CARLO FRESCHI y VITTORIA FOCHESATO.
25) N$ 128.00 20|pub. 9255 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Omar Pérez García, chacinería ubicada en calle Rodó y Baltasar Brum de la ciudad de Florida. Acreedores: Antonio Ma. Fernández 748, Florida. — JOSE WALTER PEÑA y ANITA COLOMBO FRIZZERA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9030 My.30-v jn.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Industrializadora Mendoza S. C." chacinería sita en Mendoza, Quinta Sección Judicial de Florida. Acreedores: Antonio M.a Fernández 748, Florida. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9031 My.30-v jn.27.

Prometimos vender a Brenda Pérez, Lucio Morales, Agustina Rodríguez y Washington Melian, comercio de Avda. Gral. Flores 2879. Acreedores: al mismo. — ROQUE CERCHIARO y MARIA PEREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 9000 My.30-v.jn.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne E. Santaana, comercio en Yaguarón N.o 1155. Acreedores al mismo. — HECTOR MANUEL VIDAL GONZALEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8833 My.29-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos a Carlos María Migorena y Roberto Bonilla Echeverrito del comercio que en ramo de Tintorería y con el nombre de "Del Sur" sita en Pérez Castellano 1338. Acreedores al mismo. — JUAN MANUEL GARCIA DOMINGUEZ y ELISA MUSSOI.
25) N$ 128.00 20|pub. 8836 My.29-v.jn.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa "Panadería Santa Rosa" calle Llambías de Olimar esquina Carrión, ciudad de Santa Rosa. Acreedores al mismo. — GUMERSINDO COSTA. — MANUEL BELLO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8021 My 17-v.jn.14.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio La Gaceta 1275. Acreedores al mismo. — ALBERTO DIAZ LAMAS. — GLADYS VIRGINIA IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8701 My.25-v.jn.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Alaniz, Alvaro Alonso nuestra parte panadería "Los Laureles" Rafael Hortiguera 3880-82. Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8517 My.24-v.jn.21.

CAMBADU, Prometimos vender a Olga Vidal Silva, comercio Agustín Muñoz 4200. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — LUISA ISABEL MESA de SARAVIA. — WALTER SARAVIA OLIVERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 8287 My.22-v.jn.16.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Aguirre Denis, comercio en Huidobro 1395 a ley 26|9|904. Acreedores, Magallanes 1412. — ALFREDO MIGUEL MAÑANA CATALDI. — MARTA GAZZANO BERARDI de MAÑANA. — MIGUEL ANGEL CANDIA RAMOS. — MIRTA GLADYS GARCIA SANCHEZ de CANDIA.
25) N$ 128.00 20|pub. 8285 My.22-vjn.16.

CAMBADU Ley 26 setiembre 1904. Quedó rescindida la venta entre Orestes Feduto Infante y Maruxa Gonda Vázquez a Juan José Lequizamón Soria y Olga Luisa Guerra Lacuesta
25) N$ 64.00 20|pub. 8286 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9,904. — Prometimos vender a Francisco González mitad indivisa Carnicería, sita en Ibirapitá 2751. — Acreedores: 21 de Setiembre 2686. — ANGEL LOPEZ GROVA y JOSEFA PAILOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 8214 My.22-v.jn.16.

CAMBADU. Prometimos vender a Ariel Valentín y Ariel Washington Baletto comercio en Joaquín Suárez 3041. Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — ENCARNACION FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 8288 My 22-v.jn.16.

Prometimos vender a Manuel Salgueiro: Almacén de Comestible. Bulevar Artigas 3050. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — FERNANDO FERNANDEZ. — AVELINA GOMEZ. — 6 marzo de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 8278 My 22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Héctor y Schuber de León, "Café y Bar" de José Belloni 4351. Acreedores al mismo. — ALFREDO LISTA y MARIA VILA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8089 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel A. Amedrano carnicería sita en Narvaja 1540. Acreedores en la misma. — Sucesores de LUCIANO MADERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 8178 My.19-v.jn.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gomycuer Ltda. la zapatería de Rivera 607 (Las Piedras). Acreedores en el mismo. — RUBEN DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 7962 My.17-v.jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Gumersindo Costa y Manuel Bello, "Panadería Santa Rosa". calle Llambías de Olimar y Carrión ciudad de Santa Rosa. Acreedores: Río Ngro 1354, escritorio 26. — Montevideo. — ELADIO MONTES.
25) N$ 128.00 20|pub 8020 My.17-v.jn.14.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Daniel Alberto Boyadji Hadjvlian y Winston Miguel Marcos Lemos, el comercio sito en la calle Mc. Eachen 1423. Acreedores presentarse en Zabala 1372 Esc 30. — WASHINGTON EULOGIO MORENO ECHETO.
25) N$ 128.00 20|pub. 7930 My.17-v.jn.14.

Ley del 26 de setiembre de 1904. Agronorte S. A., prometió vender a Raúl Berrutti Pellegrino Milton Alonso López Pintos Alfredo Ariel Lluviera Carlos Bortagaray Ernesto Ortiz. Enrique Fernández Matos, Tabaré Berrutti Martínez y Carlos Alberto Arezo y éstos cedieron a la Cooperativa Agropecuaria INLAR el establecimiento industrial que gira en Rivera como usina pasteurizadora de leche. Acreedores: presentarse Ituzaingó N.o 436, Rivera. — Escribana Ana María Traversa de García.
25) N$ 256.00 20|pub. 8986 My.29-v jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 13 de abril de 1978. — Benjamín Burunsuzian Dischekenian prometió vender a don MANUEL MORENO MACEIRAS la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 7827 My.16-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Prometidos vender a Palomino Hnos. carnicería ubicada en pueblo Gregorio Aznares, 5.a Sección Departamento de Maldonado. Acreedores en la misma. — EDUARDO FAROPPA
25) N$ 64.00 20|pub 7653 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la Estación de Servicio para automotores, venta de combustibles y productos de A.N.C.A.P., de la villa Casupá. Segunda Sección Judicial de Florida. Acreedores a la misma. — MARIA DOLORES LOPEZ de SANTANA y WILSON SANTANA.
25) N$ 128.00 20|pub. 7687 My.15-v.jn.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Elena Panelli de Cervini y Sonia Roverno de Onetto Boutique Bomil's. local 3 Avenida Luis A. de Herrera 2275. Acreedores: Treinta y Tres 1374, escritorio 101. "Rolla y Boniolo Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 8803 My.26-v.jn.23.

27-Varios

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 17|2|973 (Acta N.o 179). aceptar la renuncia presentada por el Jefe de Sección, Padrón 144 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. Sr. Ing Emilio Rodríguez, a partir del 12|1|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 31635 Jn.8-v.jn.12.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 20|1|978 (Acta N.o 177), aceptar la renuncia presentada por el Oficial Usina Cat. "C", Padrón 1318 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado Sr. Segundo Acosta Ferreira, a partir del 10|1|978.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C C.) 3|pub. 31633 Jn 8-v jn 12

INFRACCION ADUANERA
Banco de la República Oriental del Uruguay
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N o 81|3255 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|5|978, adoptó la siguiente resolución:
De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, caratulado "Fisco y otro contra BLAS MARIA NUÑEZ, FEDERICO TECHERA ROCHA, LEOGARDO HUMBERTO CORREA CEDRES e IGNACIO NESTOR AMORIN DOMINGUEZ. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Blas María Núñez, Federico Techera Rocha, Leogardo Humberto Correa Cedrez e Ignacio Néstor Amorín Domínguez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 12.523.56 (Nuevos pesos doce mil quinientos veintitrés con 56|100 m.n) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973.
Notifíquese esta resolución a los infractores por medio del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimoniado a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31640 Jn.8-v.jn 12.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: ERNESTO GARCIA CESAR de la resolución de este Consejo, R. I. 11|4|978 de fecha 25 de abril de 1978, recaída en el Exp. 17p-450|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la recepción de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31613 Jn.7-v.jn.9.

MSP
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO N.o 9
Venta Directa — Ley N.o 13.835, Art 343

Llámase a los interesados en la adquisición del siguiente bien inmueble con la base de 2|3 de su tasación.
Padrón N.o 82.636 (fracción B). (Res. P. E. 13.160 bis. 21|2|978)
Ubicación. General Flores y Cufré, 19 Sección Judicial de Montevideo.
Superficie: 6.030 metros cuadrados.
Tasación: N$ 150.000.00.
Base N$ 100.000.00
Las ofertas se reciben en el Departamento Notarial del MSP (18 de Julio 1892). Las mismas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en dicho Departamento. Consignación 10 por ciento de la mejor oferta en el momento de operarse la misma.
Fecha de formulación de las ofertas: 21 de junio de 1978 hora 15. El pago del saldo a los 30 días de la aceptación de las ofertas por parte del Poder Ejecutivo.
27) (C. C.) 2|pub. 31641 Jn.8-v.jn.9.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el Decreto Ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la señora Blanca L. Echegaray de Fernández (As. 229|977), solicitando la licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 1861, 1919 4012, 4013, 4341, 5638 y 6358 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 67.20 3|pub. 9737 Jn.7-v.jn.9.

HALLAZGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y de conformidad con lo establecido en el Código Civil (Artículos 725 y siguientes) y en la ley 14 343 de 21 de marzo de 1975, se hace saber que el buque pesquero "Del Plata I" encontró en aguas jurisdiccionales una red de pesca. En consecuencia se disponen las presentes publicaciones emplazándose a los interesados a comparecer en autos. INDUSTRIAS PESQUERAS DEL PLATA S A. "Hallazgo" (Ficha B. N.o 832|977). — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Ventimiglia Actuario
27) N$ 195.00 30|pub. 8636 My 25-v jn 30.
Jl.21-v jl 26.

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dictada en autos: Arnicho. Luis contra BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. "Notificación" (Ficha C. 460|977) se hace saber el extravío de la letra de Tesorería número 14.139 por un valor de U$S 1.000.00 con vencimiento el 15|VI|977. emitida por el Banco Central del Uruguay el 15 de junio de 1976.
Y se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan dentro del término de sesenta días y bajo apercibimiento de ordenarse su cancelación en favor del actor.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
27) N$ 23.40 3|pub. 9908 Jn.8-v.jn.12

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que en autos: Leviton, Jaime y otros contra ALBERTO JUAN LACROZE REYES y otra "Escrituración Judicial" (B|72|1977), se solicita la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 5.172, ubicado en el Paraje "Las Lomas" de Punta del Este, con frente a la calle 17 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Carlos Alberto Lacroze Reyes y Lelia López Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, intimándoseles la entrega de los títulos de propiedad y demás documentación necesaria, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 8969 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha presentado EDUARDO FONSALIA FERVENZA, (F. C. 1.712|976). solicitando la escrituración de oficio del bien padrón N.o 177.326 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 433 metros 40 decímetros con frente al N. E. a la calle Vázquez Cores de 10 metros.
En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión en especial a Murocampo Sociedad Anónima, por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturar de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 7249 My 11-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos RIMALD LIMITADA (ficha C|1.776|977) "Concordato Preventivo Judicial" se cita a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el día 26 de junio a la hora 13 en Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria;
2.o) Que las observaciones a que se refiere el Inc. 3.o parte final del Art. 1532 del Código de Comercio. pueden formularse dentro de los veinte días de la primera publicación de acuerdo con el Art. 1.533 del mismo Código; y
3.o) Que ha sido designado Contador el señor Néstor Franco Sánchez. — Montevideo. junio 2 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 91.00 10|pub. 9870 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctora María I. Varela de Motta, se hace público que se le ha concedido a OLGA GROSMAN DE TINSKY una moratoria provisional de sesenta días (artículos 1526 y 1532 del Código de Comercio), a cuyo fin se hace saber: 1.o) Que ha sido designado Contador Interventor al Cr. Jorge Fascioli; 2.o) Que se convoca a los acreedores para la reunión que tendrá lugar el 16 de junio próximo a las 14 horas. — Montevideo 26 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
27) N$ 65.00 10|pub. 9533 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Angel Melazzi contra ROSA BLANES VIALE y otros (ficha B N.o 723/77) "Escrituración de Oficio", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angel Tomás Melazzi, solicitando escrituración judicial de los siguientes inmuebles, todos ellos ubicados en la manzana 153 de la ciudad de Mercedes, 1a Sección Judicial del Departamento de Soriano, con las construcciones y demás mejoras que contienen señalados con los números 1, 2 y 3, en los planos del agrimensor Mario Eduardo Bellini, del año 1969. El solar 1 Padrón 1981, tiene una superficie de 610 mts. 18 dcmts. con 15 mts. 51 ctms. de frente al oeste a calle Artigas Solar 2. Padrón 1980, tiene una superficie de 255 mts. 13 dcmts con 9 mts. 29 ctms al oeste frente a calle Artigas. Solar 3, Padrones 1977 y 1978, tiene una superficie de 1.634 mts. 30 dcmts. con 47 mts 08 cmts. al sur frente a la calle Rodó. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Blanes Viale, José Francisco Sureda Blanes, María Asunción López Tomás de Blanes, Josefa Buenaventura o Ventura Rosa y María Magdalena Bordoy Blanes, o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio las presentes escrituras — Montevideo febrero 16 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Esc Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

27) N$ 507.00 30/pub. 7713 My.15-v.jn.27.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Cruz Alta Sociedad Anónima contra ORESTES ANGELERI y otro. "Rescisión de contrato" (Ficha C. 817/977), se intima a los señores Orestes Angeleri y Carlos Alberto Anselmi para que dentro del término de diez días retiren de Gaboto N.o 1470, el vehículo empadronado en Montevideo con el N.o 212152, acreditando la titularidad sobre el mismo y paguen los gastos generados, bajo apercibimiento, y vencido el plazo de intimación se den por notificados del emplazamiento para comparecer en juicio, notificarse de la demanda y constituir domicilio, en el plazo perentorio de noventa días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo diciembre 9 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 273.00 30/pub. 9250 Jn.1.o-v.jn.31. Jl.21-v.ag.2.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Gloria De Alonso M. y otra contra GIORIA DE ALONSO JUANA y otros. "Cesación de condominio" (Ficha CB 337/969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Máximo Franco o a su supuesto hijo Walter Franco o a sus sucesores o interesados en general de la cesación de condominio relacionado con el inmueble Padrón N.o 79.575 de Montevideo, sito en Avda General Flores esquina Iberia. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30/pub 6632 m.2-v.jn.13.

CANCELACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: CROWN ZELLERBACH INTERNATIONAL INCORPORATED. "Cancelación de Sociedad" (Ficha 113/1978), se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó la compañía "Crown Zellerbach International Incorporated" solicitando se declare cancelada la personería jurídica de la Sucursal Uruguay de la sociedad y retiro de la autorización de funcionamiento concedida oportunamente, cuyo trámite se transcribe a continuación: Testimonio. (N.o 1) Resolución del Directorio de Crown Zellerbach International, Inc Por cuanto, esta Sociedad ha operado una Sucursal en Montevideo en la República O. del Uruguay; ahora, por lo tanto, de conformidad con los Estatutos de esta Sociedad. Resuelvese que (1) ponga fin a su Sucursal en Montevideo en la República O. del Uruguay, entrando en liquidación y cancelando la autorización para operar en dicha República, efectivo el 30 de noviembre de 1975; (2) los señores Mario E. Pravia, Leslie W. Hemery, Carlos P. Peri y Dr. José L. Shaw son nombrados, conjunta y separadamente, para actuar como liquidadores y para realizar y dirigir todos los actos y negociaciones necesarias para cumplir con el objetivo antedicho y se les concede plenas facultades de apoderados a tales efectos; y (3) que el señor Manuel Rodríguez Artés, Vice Presidente de esta Sociedad, sea y por el presente es autorizado para conferir, otorgar y dar, por y en nombre y representación de esta Sociedad, poderes confirmando lo que antecede. Yo, Walter G. Olson, Secretario de Crown Zellerbach International Inc, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, por el presente certifico que lo que antecede es copia completa, fiel y correcta de un preámbulo y resolución debidamente adoptada por el Directorio de dicha Sociedad en la fecha 29 de octubre de 1975. Además certifico que dicha resolución no ha sido rescindida, anulada ni revocada, y que la misma se encuentra en plena vigencia y efecto. En testimonio de lo cual, yo he firmado mi nombre y fijado el sello social de dicha Sociedad hoy 29 de diciembre de 1975. (Fdo.) Walter G. Olson, Secretario, Crown Zellerbach International, Inc. (Hay un sello en relieve: Crown Zellerbach International, Inc., Delaware, Constituida 1964).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de abril de 1978. De acuerdo a los informes precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a Crown Zellerbach International Inc., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (Artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Cr Carlos E. Zarazola. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — Recibido hoy: Conste. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Entrada: 5 mayo 1978. — Salida: 5 mayo 1978. — N.o 2117. — Señor Juez: Atento a lo que surge de autos corresponde decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa que se gestiona, comunicando al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. — José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

Montevideo. 5 de mayo 1978. — Recibido hoy: Conste. — 6341. — Montevideo, 10 de mayo de 1978 — Visto: Con el Ministerio Público y por lo que resulta de autos, se resuelve: Decretar la cancelación de la personería jurídica y autorización para funcionar de la empresa que se gestiona. Comuníquese al Registro Público de Comercio y a la Dirección General Impositiva. Liquidados y repuestos los tributos, hon. fictos N$ 100, expídanse testimonio, devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Ma. del Rosario Rodríguez de Laitano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a Fs. 23, 23 vuelta, 24 vuelta, 25, 27, 27 vuelta, 28, 28 vuelta, 29 y 29 vuelta, de los autos caratulados: "Crown Zellerbach International Incorporated. Cancelación de Sociedad" (Ficha: F/113/978), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada, expido el presente, que signo, firmo y sello en Montevideo, el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Se hace constar que el auto N.o 6341 fue notificado con fecha 15 de mayo del corriente año. — Ma. del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 16 y 30 horas e inscrito en este Registro con el N.o 281 al Folio 1517 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.70 1/pub 9894 Jn.8-v.jn.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kedikian, Ghazaros y Dogalian de Kedikian, Zani contra SOSA, MAXIMO y SANTELLAN, MARIA CELESTE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 17.978), se cita, llama y emplaza a Máximo Sosa y a María Celeste Santellan, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Dra. A. Alba del Prete, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 31626 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Caldas, Anacleto y Das Dores de Rodríguez, Aldina contra MARTINEZ JUAN JOSE y TOÑOLA ALBA RAQUEL (C/146/978) "Pérdida de la Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez y Alba Raquel Toñola, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 7 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo mayo 17 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 31627 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sabatel, Pedro Anselmo y Barreiro de Sabatel, María contra MOZZO RAYMUNDO PABLO y TORRES MARTHA "Pérdida de la Patria Potestad" (C/129/978) se cita, llama y emplaza a Raymundo Pablo Mozzo y a Martha Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Publicación gratuita. — Ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 5 de 1978. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17/12/963) 30/pub. 31565 Jn.1.o-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: González Andrés, Benito y Ogeda Hernández, Nelly contra TEIBO, ENRIQUE y ACOSTA LINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 45/978), se cita, llama y emplaza a Enrique Teibo y a Lina Acosta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, abril 27 de 1978. — Escribana Nelly Prefumo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 31332 my.15-v jn 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Goñi María del Carmen contra MENESES, MIGUEL ANGEL "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 426/977), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Meneses, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17/12/963, N.o 12.309). — Montevideo, diciembre 28 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30/pub. 31155 Ab.27-v.jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados: Acosta, Héctor José y Santana de Acosta Elvira contra ALVAREZ NIRIA NELIS y MIRANDA, NESTOR. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 225/976), se cita, llama y emplaza a Néstor Miranda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 24 de 1978. — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/4 55) 30/pub 31169 Ab 28-v jn.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a ELENA LOPEZ (ficha B/N.o 549 año 1977). "Pérdida de la Patria Potestad" para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carlos Alberto Artigas y Lilian González de Artigas contra ELENA LOPEZ dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 10.209) 10/pub. 31625 Jn.7-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA GUILLERMINA ALMANZO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Martínez, Lucrecia Dora contra ALMANZO, MARIA GUILLERMINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Número 572, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (26|4|55) 30 pub. 31595 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elías Bentancour y María Inés Listur para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Monti Eliseo Hugo y Pintos de Monti, Alba contra BENTANCOUR, ELIAS y LISTUR, MARIA INES. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 156|978), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala Actuaria Adjunta.

En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31463 My.29-v.jl.21. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Efrén Carnales y Clotilde Renée Izquierdo de Carnales para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MANFREDI MATTO, MANFREDO y MARTINEZ DE MANDREFI, ESTEFANIA JUANA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 83|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta. En fe de ello. de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 15 días del mes de mayo de 1978. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31433 My.24-v.my.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a Graciela Melidez y a Cecilio Cardenza para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Enrique Pérez y Luisa Ocampos contra GRACIELA MELIDEZ y CECILIO CARDENZA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" N.o 77|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Doctora Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31179 My.5-v.jn.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Amaro y Edelfa Mansi para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Finocchietti Carlos y Silveira Ana contra AMARO MIGUEL y MANSI, EDELFA "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. N.o 288 - Año 1977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31259 My.11-v.jn.23.

OBLACION Y CONSIGNACION CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: Lorenzo de Duthilleul Ysabel contra MAC LACHLAN CHARLES y JEANNIE MAC NAIR de GREEN "Oblación y Consignación - Cancelación de Hipoteca" (Ficha 2.949|977), se cita, llama y emplaza a Charles Mac Lachlan Green, Jeannie Mac Nair de Green y Elton Ferguson, Mac Farlane Mac Mulán, o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 8984 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.656, de fecha 13 de marzo de 1978, recaída en el expediente "Cándido Francisco Núñez y María Magdalena Fernández contra DANIS HANAI CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 50|978), se cita y emplaza a la demandada Danis Hanai Cabrera a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto — Dr. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 8486 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ANCAR Ltda.

Prometí ceder al señor CARLOS GARRONE XAVIER mis cuotas sociales en la Sociedad, al 15 de mayo de 1978. Acreedores: Tacuarembó 1644. — Montevideo. — Andrés G. Corchs Cortizo.

27) N$ 64.00 20|pub. 8795 My.26-v.jn.23.

Clausuro comercio Burguez 2949. — Acreedores presentarse Marcelino Sosa 2525. — FLOREANO MIRANDA CASAS. — MARIA del CARMEN NAYA CAMBRE.

27) N$ 64.00 20|pub. 9525 Jn.5-v.jl.3.

NOTIFICACION

Banco de la República Oriental del Uruguay. Se notifica al señor Hugo Martín Carreras Bidart, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y ocho, resolvió:

"Se destituye al limpiador Sr. Hugo Martín Carreras Bidart, bajo la imputación de culpa grave, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del 100 por ciento de sus haberes se le aplicara oportunamente, inhabilitándosele para operar con el Banco".

Póngase este expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias a los efectos que la misma estime pertinente.

27) (C. C.) 3|pub. 31642 Jn.8-v.jn.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Intendencia Municipal de Canelones contra SUC. de NATALIO LOPEZ RAMOS (F. C. 496|974) "Juicio Ejecutivo" y (F. C. 690|972, 694|972, 290|974, 491|974, 493|974, 494|974 y 495|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Natalio López Ramos, a título universal o particular, para que comparezcan en cualquiera de los autos individualizados a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio. — Canelones, 10 de mayo de 1978. — Milton Machado Ribes, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 31431 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Pereira, Celia Luisa y otro contra SILVA LEOPOLDINA DOLORES Pérdida de la patria potestad". (Ficha M. 302|977), se cita y emplaza por el término de sesenta días a Leopoldina Dolores Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1978. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 104.00 20|pub 8236 My.22-v.jn.16.

CERRO LARGO

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que atento a lo dispuesto por los artículos 1572 y siguientes del Código de Comercio se declaró en estado de Quiebra a doña Elbia Cheirasco de Gallo, domiciliada en la ciudad de Río Branco, Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, calle Palomeque sin número esquina Juan A. Lavalleja con un comercio que gira en el ramo de venta de zapatos, guantes y carteras.

Se hace constar que: queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar, quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al señor Síndico dentro del término de sesenta días. — Melo, 23 de diciembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.

27) N$ 234.00 20|pub. 3012 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

COLONIA

DENUNCIA DE OBRA RUINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. "Denuncia de obra ruinosa" (Ficha 514|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosaura Federico C. Alfonso G. y Suc. José M Blanco, para que comparezcan a este Juzgado el día 7 de setiembre próximo a la hora 15. — Rosario, 20 de abril de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

27) (C.C. 30|pub. 31202 My.3-v jn.14.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber a los interesados que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.024 del C. P. Civil, los autos caratulados "Algorta Algorta", Martín Luis "Concurso Voluntario" ("A" 81 - 1978). — Paysandú, 26 de mayo de 1978. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

27) N$ 78.00 15|pub. 9278 Jn.7-v.jn.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Alma Schuler de Grosse contra HANS JOACHIN GROSSE "Pérdida de la patria potestad de sus hijos menores" (Ficha C-17|978) se cita y emplaza por el término de noventa días a Hans Joachin Grosse para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Esta gestión está

auxiliada de pobreza. — Paysandú, mayo 11 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31472 My.25-v.jn.30. J.21-v.jl.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a JESUS EFRAIN LOPEZ y ENI DOS SANTOS LEITES, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días en los autos que por pérdida de la patria potestad y legitimación adoptiva (ficha M|71|977), le siguen ante este Juzgado Mauro Heber Berrutti Matta y Nilda Pérez Domeque bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Rivera abril 25 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31244 My.8-v.jn.20

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construido en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971 está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 20 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas; planta baja, vivienda 45 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434 que según el citado plano del Agrimensor Barceló consta de un área de 616 metros, 12 decimetros cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972 por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. Jn.7-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO

Por resolución N.o 1.955, de fecha 17 de marzo de 1978, recaída en el expediente "ROSA HERRERO y HUGO GODINE PIZZORNO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 62|978), se cita y emplaza a María Evidelia Silvera Maldonado, a estar en derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente edicto. — Mercedes, 11 de abril de 1978. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 7948 My 17-v jn.29



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de junio de 1078

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,7775	N$ 2,80	U$S 0,4775
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3861	" 0,39	" 0,0669
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1776	" 0,1790	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,1725	" 5,2125	" 0,8950
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 1,0325	" 1,0425	" 0,1780
España	1	Peseta	" 0,0723	" 0,0734	" 0,0126
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,79	" 5,80	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,26	" 1,2725	" 0,2175
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5950	" 2,6175	" 0,4455
Inglaterra	1	Libra	" 10,5250	" 10,6100	" 1,8190
Italia	1	Lira	" 0,00670	" 0,00676	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0263	" 0,0266	" 0,00451
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0750	" 1,0850	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1268	" 0,1282	" 0,0221
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,2525	" 1,2650	" 0,2160
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,0725	" 3,0975	" 0,5185
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00750	N$ 0,00755	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2875	" 0,2880	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,82	" 5,825	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,82	" 5,825	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	—	—	8 7/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	—	U$S 183,25	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31639 Jn.9-v.jn.9.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de junio de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,7650	N$ 2,79	U$S 0,48
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3838	" 0,3871	" 0,0669
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1767	" 0,1781	" 0,0306
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,1825	" 5,2225	" 0,8935
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 1,0225	" 1,0350	" 0,1775
España	1	Peseta	" 0,0723	" 0,0734	" 0,0126
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,79	" 5,80	———
Francia	1	Franco Francés	" 1,2525	" 1,2650	" 0,2175
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,5775	" 2,6050	" 0,4480
Inglaterra	1	Libra	" 10,5325	" 10,6125	" 1,8250
Italia	1	Lira	" 0,00670	" 0,00676	" 0,00116
Japón	1	Yen	" 0,0261	" 0,0263	" 0,00455
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0675	" 1,08	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1262	" 0,1277	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,2475	" 1,26	" 0,2160
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,02	" 3,0425	" 0,5230
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0579
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00750	N$ 0,00755	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2875	" 0,288	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,84	" 5,845	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,845	" 5,85	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	———	———	8 7/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	———	U$S 181,50	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31649 Jn.9-v.jn.9.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20264, del 5 de junio de 1978, en la página 3306—C, se publicó el balance de COMPAÑIA UR UGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, aviso N.o 9420, padeciendo el siguiente error: Donde dice: Créditos por ventas, 8:660.534.15; debe decir: Créditos por ventas, 8:660.534.48.
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GRAND, (V. 166|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9974 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HERMOGENES ALZA GUILLERMO, (V. 286|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10001 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELENA CIRCELLO de CETRANGOLO, (E. 458|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9969 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ PAPALEO de YELPO, (Ficha E. 2740|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschin., Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9967 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ZULUAGA PEREIRA o PEREYRA, (S. 154|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10017 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9966 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA AMARAL de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10005 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA ALBORNOZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de mayo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9988 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO GODOY SOBRAL o DOROTEO BONIFACIO GODOY SOBERAL, (670|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de mayo de 1978. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9964 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CESAR BARREIRO LEMA, (A. 184|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9972 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JUAN RAMOS, (F. 316|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10018 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE AMADEO VINCIGUERRA DEMICHELI, (F. 290|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10019 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SZABO, (F. 278|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10021 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FIORINO DEMATTEIS y MARIA MAGDALENA DEMATTEIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9986 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARGAS SILVA, (F. 898|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9963 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CRESPO MARTINEZ, (F. 258|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 10013 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAFO GEORGIADIS o GEORGIADI o GEORGIADE de CHOLAQUIDIS (F. A. 168|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 9263 Jn.9-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ARON KADLUBOK, (V. 581|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10022 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU OLIVERA MARINI, (E. 681|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9968 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDOVICO REVELLO BOTALI, (E. 619|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 9985 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CARMEN COPPOLA de GARCIA (Ficha E. 5069|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10020 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CONCEPCION ROSENDO PAZOS de PERLORENZUS o PERLORENZO. (E. 605|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 10016 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DOLORES CABRERA RODRIGUEZ (E. 657|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10014 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK, (E. 1355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA COTO o COTTO PEREIRA, (S. 115|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9739 Jn.9-v jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BELEDO RADO (S. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 10055 Jn.9-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA VIÑA ACOSTA, (S. 659|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 [illegible] Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El [illegible] en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FERFILA de PREMRU. (S. 101|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 10012 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ELIDA BARBOZA de PISANO o ADELA BARBOZA de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9976 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE BARTOLOME COLOMBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de mayo de 1978. — Mario Vicente Ventimiglia. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 9973 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA ALEJANDRINA OLIVERA u OLIVERA OCAMPO de FRANCO. (Ficha 191|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1978. — Martha Fernández Meledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9989 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO GRISI, (Ficha A. 589|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 10009 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTACCION o JOSEFINA CASTACCION o JOSEFINA GONZALEZ de GUIDO o de GUIDA, (A. 151|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 10023 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PISANO (F. A. 513|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9690 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION COMESAÑA RUANE o ROADE o COMESAÑA de PEREIRA y de RAMON PEREIRA ROUCO o RONCO, (F. 357|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 9975 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE TORRENDELL PURCHETTO, (F. 945|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9971 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CONRADO o ANDRES GRANJA GONZALEZ, (F. 343|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — María del Rosario R. de Laitano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 9970 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SONEYRA o SONEIRA de MAZZONI o MAZZONE, (F. A. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de mayo de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 10015 Jn.9-v.jn.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RAMON LEMOS LAPAZ. (Ficha V. 121|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 9400 Jn.9-v.jn.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUÑIZ ALVAREZ o MUÑIZ ALVAREZ o MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, 24 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9996 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FIDEL MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 13 de mayo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 9997 Jn.9-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA CLOTILDE MOLINELLI de AZZATO y sucesión de CARLOS AZZATO, (L.o 24, folio 700, número 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1978. — Martha M. Paradiso. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 9965 Jn.9-v.jn.23.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EMILIO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 17.30 horas en la sede social, calle Constituyente 1502, para considerar el siguiente orden del día:

1 o) Considerar la reforma de estatutos propuesta por el Directorio y autorizarlo para tramitarla, así como para discutir eventuales observaciones de que la misma fuera objeto por parte de las autoridades públicas; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea general extraordinaria (Art. 22 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas: que para asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones o los certificados bancarios hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea; y que ésta quedará válidamente constituida, si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, junio de 1978. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 10010 Jn.9-v.jn.13.

OROFIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1978, a las 10 horas en el local social de la Avda. Dr. Pouey s|n. esquina José Batlle y Ordóñez, (Las Piedras - Depto. de Canelones), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; 2) Fijación de las remuneraciones de los directores.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el Art 16 de los estatutos de la sociedad. deberán depositar en las oficinas de la misma hasta tres días antes del fijado para el acto. sus acciones o certificados bancarios. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 10007 Jn.9-v.jn.9.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al cuadragesimoquinto ejercicio de funcionamiento. — Levantamiento cuarto intermedio, (decretado por la asamblea del 28 de octubre de 1977), 20 de junio de 1978, hora 20.30, quinto piso. — Orden del día:

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal sobre la gestión realizada durante el 45.o ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977 y consideración del balance respectivo.

Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.

Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Junio de 1978. — Pedro Coronel, Presidente. — Roberto R. Bertani, Secretario.
3) N$ 80.00 5|pub. 9999 Jn.9-v.jn.15.

ROBER S. A.

Convocamos a los accionistas de Rober Sociedad Anónima para realizar Asamblea General Ordinaria anual el 27 de junio de 1978, a las 12 horas en Bernardino Duhalde 4856, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1) Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, correspondientes al año 1977.

2) Reelección total del actual Directorio para el período 1978.

A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, junio de 1978. — El Directorio.
3) N$ 16.00 1|pub. 10052 Jn.9-v.jn.9.

PINAMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de junio de 1978 a la hora 11 en el local de la Avda. 18 de Julio 1474, piso 10, escritorio 1003 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.

2) Elección de Directorio por el término de 3 años.

3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales para tomar parte de la Asamblea de accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o presentar certificados de depósitos bancarios de dichas acciones por lo menos con dos días de anticipación a la reunión. — El Directorio.
3) N$ 28.80 1|pub. 10040 Jn 9-v.jn.9.

GALMISA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de "Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima" (Galmisa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 9 horas, en el local de la calle Ferrara N.o 3383, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de un Accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y capital representado.
2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio 1977 con dictamen del Síndico.
3. Distribución de Utilidades.
4. Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio 1977.
5. Capitalización de Reservas.
6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamlea General Ordinaria.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad, calle Ferrara N.o 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria nacional. La Asamlea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de Accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital integrado, pasada la media hora, se entenderá que la Asamlea está legalmente constituida, cualquiera sea el número de Accionistas presentes. — El Directorio.
3) N$ 192.00 5|pub. 10039 Jn.9-v.jn.15.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1978 a las 11 horas en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria y Balance General del año 1977 (Art. 10 de los Estatutos)

Estado de Pérdidas y Ganancias y destino de las Utilidades.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 se previene a los señores accionistas que deberán registrar y depositar sus acciones o certificados que acredite su depósito en un Banco, en la Oficina de la Administración de la Sociedad, de 11 a 15 horas todos los días hábiles.

El registro se abrirá el día 16 de junio de 1978 y se cerrará el 23 del mismo a las 15 horas.

3) N$ 76.80 3|pub. 10032 Jn.9-v.jn.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron SARANDI BOLIVAR y SARA ANGELICA ORTEGA SIERRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 139 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuya primitiva titular era FORTUNATA ACOSTA viuda de Larrosa.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Zalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 38.40 3|pub. 10047 Jn.9-v jn.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRMA GIANNECHINE o GIANNECHINI y GALILEO ANTONIO BIANCHI (Ficha 202|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 10024 Jn.9-v.jn.30. Jly.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEITIS JUAN y MAXIMA EPIFANIA LAIRIHOY, (Ficha E. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Ma. del Rosario R. de Laitano, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 10025 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO COLLAZO MORATORIO y SARA MIRANDA PICARDO, (Ficha V. 503|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 9979 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA CASIMIRA GAMBETTA contra FRANCISCO RAFAEL VIDELA, (Ficha E. 247|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 9978 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: PEREZ RAVERA MARIA GRACIELA contra JUAN JOSE CASTRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 145|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Graciela Pérez Ravera y Juan José Castro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 26 de mayo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub 10000 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESELSA DIONISIA PIÑERO contra MARIO CARBALLO SANCHEZ, (Ficha 83|V|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub 9399 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: En autos: ELIDA C. GUIGOU de MACAGNO contra ELIO FRANCISCO MACAGNO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 349, Año 1978), se hace saber: "Que por resolución de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elida C Guigou de Macagno y Elio Francisco Macagno, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783". — Mercedes, 16 de mayo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 10043 Jn.9-v.jn.30 Jl.21-v.jl.27.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor ELIBERTO ROMAN FRANQUEZ (7366) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 806|978 del 16 de marzo de 1978, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 31 de eenro de 1978".

8) (C. C.) 3|pub. 31657 Jn.9-v.jn.13.

Se emplaza al señor MIGUEL FERNANDEZ N.o 11.100 peón taller mecánico Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 31644 Jn.9-v.jn.13.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Costábile Romano Talamini, constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que para optar al Título de Procurador ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Héctor Rodolfo Martínez Apezteguía y Jorge Washington Bottino Cantonett, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Que ambos testigos declararán al tenor del interrogatorio siguiente: 1) Por las generales de la ley. 2) Diga el testigo si conoce a quien lo presenta y desde cuando. 3) Diga el testigo que concepto le merece quien lo presenta. 4) Diga el testigo si se trata de una persona honrada y de buenas costumbres. 5) Por la razón de sus dichos. — Costábile Romano Talamini. — Adriana Díaz de Guisande, Escribana".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

11) N$ 117.00 10|pub. 9977 Jn.9-v.jn.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1963

Adquisición; Una (1) cizalla eléctrica.

Apertura: 19 de julio de 1978 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.

Valor del pliego: N$ 60.00.

12) (C.C.) 3|pub. 31651 Jn.9-v.jn.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 664|978

Apertura: 11 de julio de 1978 a la hora 14.

Adquisición: o arrendamiento de un local apto para el B.P.S. en "Villa Rodríguez", departamento de San José.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

concurran al acto. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Adscripto, Oficina Central de Adquisiciones.

13) (C.C.) 3|pub. 31653 Jn.9-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 669
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: hasta 3.000 bolsos deportivos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: primer llamado, día 6 de julio de 1978 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 6 de julio de 1978 a las 11 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 31654 Jn.9-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 679
Primer y Segundo Llamado
Cantinas Militares

Artículos: hasta 1.600 metros de crea de 2 plazas colores lisos.

Hasta 900 metros de crea de 2 plazas diseños a rayas.

Hasta 1.200 metros de crea de 2 plazas estampada.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 7 de julio de 1978 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 7 de julio de 1978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31655 Jn.9-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 21-1978

Llámase a licitación pública para la adquisición en plaza de un tractor agrícola destinado a tareas de labranza, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que al precio de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Apertura de licitación: 11 de julio de 1978.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 31659 Jn.9-v.jn.9.

ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 29|978
Expediente N.o 440|978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una máquina o equipo de contabilidad
Apertura: Primer llamado 14 de junio de 1978. hora 15. Segundo llamado: 14 de junio de 1978. hora 15 y 30.
Los Pliegos de Condiciones y demás informaciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 primer piso, en el horario de 12 a 18. — Montevideo. mayo de 1978.
12) (C.C.) 3|pub. 31658 Jn.9-v.jn.13.

CONAPROLE
LICITACION N.o 226|Ej.42
Semillas de Sorgo Híbrido, Forrajero y Granífero.
Apertura: Primer llamado: 29|6|978, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 29|6|978 hora 14.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles. en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 9.60 1|pub. 10061 Jn.9-v.jn.9.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En Liquidación)
Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 22

Venta de 3 apartamentos en la ciudad vieja, calle Buenos Aires 340 entre Colón y Alzáibar.
Tercera Sección Judicial de Montevideo. padrón matriz 3861.
Comprende la venta "por unidad" de los apartamentos N.os 006, 103 y 706 de edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo a la ley 10.751 y 13.870.
Todas las unidades son interiores y se encuentran alquiladas con contrato de arrendamiento vencido.
Tasación de Catastro: N$ 13.500.00 nuevos pesos 19.500.00 y N$ 12.250.00, respectivamente.
Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta
80 o|o en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación.
Intereses sobre saldos: 24 o|o anual pagadero con cada cuota.
El inmueble se vende en su actual estado de ocupación y conservación, siendo de cuenta del comprador los gastos de promesas de venta, escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, y los certificados de los Registros Públicos
Se ampliarán informes en Plaza Independencia 611 planta baja, en el horario de 13 a 17 horas, donde se recibirán las ofertas que deberán hacerse en sobre cerrado.
Simultáneamente con la oferta se deberá depositar en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos, efectivo, pagaré fianza o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas hasta el martes 20 de junio hora 17.
Apertura de ofertas: miércoles 21 de junio, hora 14.
El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas
Será de aplicación el Art. 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay —Liquidador—.
12) N$ 96.00 20|pub. 10060 Jn.3-v jn.12

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de junio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUGO RENE ARMADA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1860 bis y MARIA ANTONINA JUSTILLO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4488.

ARMANDO ALVAREZ, 59 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Austria 2112 e HILDA ESTHER CHIGLIAZZA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1656.

ULISES DI CANDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maris Roses 6466 y MARIELA CUTINELLA, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariscala 1985.

OFICINA N.o 2

EDUARDO BIDEGAIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4129 Apto. 1 y LILIAN ELENA LASCANO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Continuación Verdún 2457.

MIGUEL ANGEL BONONATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3475 y MARIA del ROSARIO FORNEIRO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2632 apartamento 6.

ALBERTO BETANCOR, 23 años, soltero, medio oficial herrero, oriental, domiciliado Gral. Martín Rodríguez 4315 y MARIA del CARMEN PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4483.

OFICINA N.o 3

WASHINGTON CARMELO CAMAROTA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1608 Apto. 2 y MARIA CONSTANCIA ZENI, 42 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores N.o 1936.

MIGUEL ANGEL CAMPONOVO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2650 y CRISTINA CLORINDA CASTAGNETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 139 bis.

RAMON INOCENCIO CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rusia 2934 y GRACIELA BEATRIZ RAMIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2163.

OFICINA N.o 4

HECTOR RAMON LLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 786 bis y SHIRLEY MARIA DUFOURD, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt N.o 4363.

SANTO HILARIO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2418 y ELIZABETH MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn 5235.

JUAN ENRIQUE LLORCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1560 y SILVIA MARIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2125 apartamento 109.

JUAN ANTONIO FRANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5650 bis Apto. 1 y MARIA ROSA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen N.o 5617.

CLIVIO MARIO LACERDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1308 y NELSA AZUCENA CABRAL, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Colón 1308.

OFICINA N.o 5

HECTOR HUGO IGUINI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2902 y ROSA NIVIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1066.

CASIANO DOMINGO GONZALEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1523 y TERESA BIANCHI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1523.

JUAN CARLOS HOCH, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí N.o 1623 y DORILA FERNANDEZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 2722.

LUIS ALBERTO FRANCISCO GALLO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Coimbra 5786 y HELENA ISABEL PIERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Murillo N.o 6682.

EDISON ISABELLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 892 (P. B.) y YOSELEN BELOQUI, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1188 apartamento 6.

OFICINA N.o 6

OSCAR MARIÑO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1640 Apto. 3 y SARA MARIA CRISTINA AMARAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 966 Apto. 2.

JUAN CARLOS MUTTER, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1163 y HAYDEE ROMANA CARRERE, 61 años, viuda, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 3.

MARIO SILEÑO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2074 y GRACIELA RENEE GUTIERREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli N.o 3685.

PEDRO VICENTE MORALES, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5277 bis y GLORIA TERESITA DELGADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4974.

TOMAS ANGEL MIERES, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3389 (Jardines del Hipódromo) y MARIA de los ANGELES PAZ, 22

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3389 (Jardines del Hipódromo).

JORGE NILSON MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y SUSANA JOSELEN FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigo 4264.

ERNESTO MARCOVICH, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5878 y ANA MARIA ALZAMENDIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5878.

JORGE FERNANDO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití 1581 y SILVIA RAQUEL MAIDANA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1872.

ENRIQUE JULIAN MONTAÑEZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 923 (Nuevo París) y MARIA CRISTINA TECHERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1709 6.o Piso Apto. 12.

JORGE ROBERTO MARQUEZ, 29 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Gil 932 Apto. 002 y RAQUEL HILDA JARA, 25 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Gil 932 Apto. 002.

JULIO CESAR MARTINEZ, 46 años, soltero, metalúrgico, paraguayo, domiciliado Juan Vicente D'Arcos 3109 y JUANA ELISA CASTIGLIONI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Vicente D'Arcos 3109.

OFICINA N.o 7

CESAR OVIDIO PISACCO, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Av. Italia 4481 Apto. 007 y MARTA CARMEN RECHE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4481 Apto. 007.

ENRIQUE ALEJANDRO PUCCIARELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2269 y GRACIELA VILMA SACCOMANDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1450 bis.

HEBER ARIEL PEREGALLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1024 y CECILE BEATRIZ REGENT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4265.

OFICINA N.o 8

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1292 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2980.

JOSE FRANCISCO ZARFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3923 y ROSINA TAURISANO, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Salamanca 1408.

LUIS EDUARDO RIBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1284 Apto. 3 y MIRIAM GRACIELA MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 3974 Apto. 3.

JULIO CESAR RAMOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1807 y ROSANA BEATRIZ DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3123 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

TABARE SARTORIO, 39 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Yí N.o 1538 y MARTA CRISTINA QUINTANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapí 3503.

LUIS SURRACO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 y GLADYS LOURDES GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5757.

JOSE ANGEL SANTURION, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 17 Metros 3845 y ESMERALDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 5381 (Barrio Borro).

RICARDO SEQUEIRA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chiávari N.o 3077 Apto. 6 y MARIA TERESA OLIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2271.

ALBERTO SANCHEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3680 y DORELEY PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1889.

MANUEL MARIA SOSA, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Gracias 2743 (P. Blancas) y LAURA LANGELLOTTI, 69 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3461 Apto. 11.

OFICINA N.o 10

NELSON RAMIRO VARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3094 Apto. 7 y MARGARITA MONSERRAT AGRASO, 18 años, soltera, estudiante, española, domiciliada José Ramírez 3355.

RAMON FRANCISCO VIANNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1211 Apto. 3 y MARIA CARMEN RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Pintos 1107 Apto. 4.

PABLO TEJERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 1782 e ISABEL MERCEDES OLMEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1064.

SERGIO RAMON VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 5812 y NYRIS ESTELA GEREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Venecia 3549.

WALTER VAZQUEZ, 46 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 678 y DIRCE DE OLIVEIRA, 23 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 2281.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jn.13.

17—Propiedad Literaria

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMON COLMAN FERRER, solicita la inscripción de la obra titulada "Un pequeño mundo en torno a las jaulas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 10006 Jn.9-v.jn.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA FERREIRA de los SANTOS, pues en donde la misma figura nacida el: 17 de marzo de 1958, debe decir: 18 de julio de 1961, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31647 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE NOCETTI FRUGONE (V|837|977), pues en la misma donde el causante figura como de estado casado debe decir: de estado civil viudo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 78.00 15|pub. 10026 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON ALFREDO VILLAR RODRIGUEZ y TERESA CARMEN CARRANO CARBAJALES, "Rectificación de partida", (Ficha E. 225|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura el esposo como: nacido el día 22 de agosto de 1933, debe decir: nacido el 9 de setiembre de 1933, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31646 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EULALIA FERREIRA con ATANASIO MARTINEZ, pues en la misma, donde la contrayente figura como de: nacionalidad brasileña, debe decir: nacionalidad oriental. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BRANDO MARIA XIMENA (ficha CA 465|977) "Rectificación de Partida", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Brando y María Luisa De Camilli solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Ximena en el sentido de que donde dice Brandó; debe decir: Brando y donde dice de Camilli, debe decir De Camilli, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) N$ 97.50 15|pub. 10062 Jn.9-v.jn.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos MALBEIRO MATEO SILVESTRE (F. A. 265|977) "Solicitud de Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Matrimonio", se ha presentado el Sr. Mateo Silvestre Malbeiro, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Martha Teresa Rariz celebrado el 17 de marzo de 1967 ante el Oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice: Mateo Silvestre Silvestre, debe decir: Mateo Silvestre Balbeiro, se hace la presente publicación a los efectos que hubiere lugar haciéndose constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31645 Jn.9-v.jn.30.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos DOMINGO ALFONSO PEREZ SANCHEZ, CELINA o CELINE POLONIA PEREZ SANCHEZ, NIEVES PEREZ SANCHEZ, MARIA PEREZ SANCHEZ de GARCIA MARIA HAYDEE GARCIA PEREZ SANCHEZ (ficha V|58|978) "Sucesiones" se hace saber que el día 30 de junio de 1978, a las 15 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el rematador Román Bado, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación, según cédula catastral es de N$ 4.000.00 el siguiente bien: un terreno y sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 26.084. Compuesto de un área, según título de: ciento cuarenta metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste de la calle pública, actualmente Juan Ortiz; de diecisiete metros de ancho; diecisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sudeste lindando con el solar número tres; al Noroeste quince metros veinte centímetros con el solar número uno; y en sus fondos al Noreste confinan con Salaverry y Costa.

Se previene: Primero: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; segundo: que serán de cargo del mejor postor los gastos e impuestos que la ley ponga a su cargo, como asimismo la comisión del rematador y los certificados y honorarios de la escrituración definitiva; tercero: que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 110.50 5|pub. 10059 Jn.9-v.jn.15.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Corfrisa contra BENNETT y BRANDON S. A. y OTRO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 137|976) se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.493.33 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación actualizada) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con el edificio en ella construido y demás mejoras y accesiones dominiales, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, en el paraje Sauce, sito en Camino Franco con frente a la Ruta 66 del Km. 33.500. Padrón Rural N.o 13.495 y según planos del agrimensor Heber Rebufello de diciembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 9099 el 29 de diciembre de 1955 con un área total de 18 hectáreas 6032 metros 20 decímetros, que se deslindan así:

Al Norte con Arroyo Sauce: al Este una línea de 750 30 metros lindando con el Padrón 1257 y otra de 230 metros con el Padrón 1271; al Sur tres líneas de 78 80, 90 50 y 81 00 metros que linda con el padrón 1257, servidumbre de paso de 12 30 metros y padrón 1273 respectivamente: al Oeste una línea de 872.75 metros con el padrón 9189 y otra de 252.30 metros que linda con los padrones 1273 y 1274.

Se previene: 1.o) Que existe un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el impuesto departamental IVA y comisión del rematador. 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, certificados y demás que la ley prevé. 4.o) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado en 25 de Mayo 523 piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 419.90 17|pub. 9614 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl 24.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados: Ramaña, Raquel contra ROCER, GUILLERMO. "Acción Ejecutiva" por cobro de alquileres" (F. 1619|1977), se hace saber que el próximo 13 de junio a las 17 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en los mismos. — Montevideo, mayo 25 de 1978.

20) N$ 15.60 3|pub 10058 Jn.9-v.jn.13.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron BRUNO MASSIRONI y OMAR GARCIA SERRATO por "DEMA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco A. Figueroa Serantos, el 30 de julio de 1959, en esta ciudad, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N o 1152 al Folio 553 vuelto del T. 2 de año 1959, y por la cual "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima", enajenó por compra venta tradición a "Dema S. A.", la propiedad y posesión del siguiente bien: solar ubicado en el pueblo Piriápolis. Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 2044, designado con el N.o 53 de la manzana letra C. en el plano del Agrimensor José Maranesi, del 3 de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 1.125 metros, con 15 metros de frente, por el S. O. sobre Rambla de los Argentinos, entre las calle Jacinto Trápani y Gregorio Sanabria, distando de ésta el punto medio, 57 metros, 50 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1978. — Esc. Mirtha Lucciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 183.00 10|pub. 10030 Jn.9-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODA S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 739|977), se presentó el Dr Jorge Zerbino Cavajani y el Dr. Elbio L. Kuster en sus calidades de directores de Roda S. A., solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cancelación de garantía hipotecaria sobre saldo de precio que el día 10 de abril de 1958 fuera autorizada por el Escribano Florduardo Pereyra, oportunamente constituida entre los esposos Federico Francisco Keen Stewart, Margarita Oswaldo Brown por una parte y como vendedores del bien que se dirá y Roda S. A. por otra parte, como compradora del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, Parque del Golf, padrón actual 3948 (anterior 7365 m|á.) solares 1) y 2) de la manzana 21 del plano del Agrimensor A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado el 24 de setiembre de 1947, con frente a la Avenida "C" (del agua) s|n., esquina Avenida "M" (Las Delicias).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 10063 Jn 9-v.jn.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TORO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Isaac Chertok Sznapder y Rosa Voskoboinik Vesler cedieron su cuota social a Teresa Sorrondegui Piña, al 30 de abril de 1978.

Documento del 30 de abril de 1978, inscripto Registro Público de Comercio 31|5|1978, N.o 468, Folio 1610. Libro 2.

22) N$ 64.00 10|pub. 10050 Jn.9-v.jn.23.

LA FERIA DE YACO

Contrato. 29 de marzo de 1978|.
Registro: N.o 243 al Folio 715 del Libro N.o 1
Socios: ARTURO BOSDANDJIAN CHAKADJIAN, RICARDO MISAC BOSDANDJIAN FANTASSIAN y MIGUEL ANGEL BOSDANDJIAN FANFASSIAN.
Capital: N$ 21.000.00 aportados N$ 7.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles, bebidas fermentadas y alcohólicas embotelladas.
Administración: En forma indistinta.
Domicilio: Gonzalo Ramírez 1198.

22) N$ 96.00 10|pub. 10029 Jn.9-v.jn.23.

---

3 - 17 LTDA.

Contrato del 22 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 409 al Folio 1380 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NELSON JESQUIA y RAUL ALBERTO BENSION.
Objeto: Confecciones de artículos en general, venta de artículos de confección, de vestir y todo lo que sea afín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 1 año
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 100228 Jn.9-v.jn.23.

MARTOR LTDA

Contrato: 17 mayo 1978.
Registro Público de Comercio: N.o 382, Folio 1296, Libro 1 de Contratos.
Socios: BLANCA DOTINA TORNONI de FROS y MARTIRENA AIRES.
Objeto: Vigilancia general de predios e instalaciones.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Por cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 96.00 10|pub. 9983 Jn.9-v.jn.23

BOULAY S.R.LTDA.

Contrato, 27 abril 1978.
Inscripción: N.o 388, Folio 1314, Libro 1.
Socios: HENRY PIERRE BOULAY GIORDANI y WALTER RELA VILLANUEVA.
Objeto: Importación, exportación, distribución, explotación, compraventa de bienes y mercaderías varias.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 9980 Jn 9-v.jn.23.

CENTRO F. LTDA.

Constituida por documentos privado del 2 de mayo de 1978.
Socios: ESTELA MARIA ELVIRA PISANO RODRIGUEZ GERMAN SUAREZ DE ARCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías en general.
Duración: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Estela Pisano: N$ 8.000.00 y Germán Suárez: N$ 2.000.00
Administración: Estela Pisano
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 452. F.o 1.548 L.o N o 2 de Contratos, el 19 de mayo de 1978.

22) N$ 128.00 10|pub. 9984 Jn 9-v.jn 23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.960. — Montevideo, mayo 31 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Uruguay) solicita marca: HEMMER clases 1. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 32.00 10|pub. 9998 Jn.9-v.jn.23.

ACTAS 159.032 y 2.832. — Montevideo, junio 8 1978. — Jones S. A. —United Artists Corporation— (E. U. América) solicita marca: PIRAÑA, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9992 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 159.033. — Montevideo junio 6 1978. — Jones S. A. —Miguel Torres Carbó— (España) solicita marca: MIGUEL I clase 2 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 9993 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 159.061. — Montevideo, junio 6 1978. — Alejandro Labacá, por Pelica Limitada (Montevideo) solicita marca: PELICA clases 3, 4, 5 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10057 Jn.9-v.jn.23.

ACTAS N.os 158.901 y 2.817. — Montevideo, 29 mayo 1978. — Manfredo Cikato por Milrepuestos SRL (Montevideo) solicita marca: VANORA, clases 6 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10051 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 158.830. — Montevideo. mayo 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Topol SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 45. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 10045 Jn.9-v.jn.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 452. — Montevideo, mayo 12 de 1978. — Enrique Tato por Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicitan modelo de utilidad "Recipiente doble para cocción de Alimentos". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 9982 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o U 464. — Montevideo, mayo 31 de 1978. — Alberto V. Canessa, por Armando Janssen y Eduardo de Santiago (Uruguay) solicitan modelo de utilidad para "Dispositivo purificador de Agua". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 10053 Jn.9-v.jn.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 16 de mayo de 1978 a María Margarita Nodar Decia la Farmacia Mutualista en Yí N.o 1447. Montevideo, posesión ese día. Acreedores presentarse en comercio. Plazo Legal. — OLGA ALCIRA VALENTI GARATE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10027 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Angel Arman Alonso salón sito en Avda. 8 de Octubre 2295. Acreedores en el mismo. — TERESA MARTINO RUSSO de GERONAZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9981 Jn.9-v.jl.7.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Se llama a aspirantes para proveer un cargo de "Técnico Electricista" egresado de la Universidad del Trabajo del Uruguay, con la firma técnica registrada ante UTE a nivel nacional.

Horario: 40 horas semanales. Presentarse con antecedentes en la División Edificación y Equipamiento Escolar, los días miércoles 14 y jueves 15 de junio de 13:00 a 15:00 horas.
27) (C.C.) 2|pub. 31650 Jn.9-v.jn.12.

MIE
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Enrique Domínguez Brando (As. 311|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 153|1801 y 152 correspondientes a la Segunda Sección Judicial del Departamento de Río Negro y los Nros. 2463 3779, 3880 y 101 de la Tercera Sección Judicial de este Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ing. Mario Gil Nin. Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 10002 Jn.9-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso (Tercer Llamado)

Llámase a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de un cargo de Auxiliar Técnico en Laboratorio (Puesto N.o 564, Esc. AaB, Grado 1, 30 horas) del Departamento y Cátedra de Parasitología de la Facultad de Medicina.

Requisitos que deberán presentar en el momento de la inscripción:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Relación de Méritos documentada.
4) Jura de la Bandera Nacional
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones).
7) Certificado de Fe Democrática.
8) 2 fotos tipo carné.
9) Título de Auxiliar Técnico en Laboratorio expedido por la Escuela de Colaboradores del Médico de la Facultad de Medicina.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (Primer Piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases.

Plazo de incripción: Hasta el día martes 20 de junio del corriente año inclusive. — División Administración de Personal. — Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31656 Jn.9-v.jn.9.

LAVALLEJA

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "ING EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma Clam SRL. (As. 23|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 440, 1134 P. 1135 P y 2697 P. de la 1.a y 5.a Secciones Judiciales del Departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a partir del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino. Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras
67) N$ 67.00 3|pub. 10036 Jn.9-v.jn.13.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Industria de Calizas Treinta y Tres INDUCAL SRL.", (asunto N.o 128|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 303, 310, 347 348, 451, 472, 497, 3061, 3572, 350, 4129 430, 4213, 4298, 4403 5158, 5184, 5185, 5186 5187 y 346 de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, y sobre el predio padrón N.o 430 de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plano de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 76.80 3|pub. 10037 Jn.9-v.jn.13.

MIE
INSTITUTO GEOLOGICO "INGENIERO EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Industria de Calizas Treinta y Tres SRL. (Inducal SRL.)" (asunto número 127|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 10427, 428, 431, 451, 453, 454, 497, 2703, 3061, 3135, 3366, 3572, 3581, 3591, 3607, 3765, 3831, 4002, 4008, 4013 4146, 4177, 4257, 4365, 4451, 4479, 4490, 4578, 5187, y 5633 de las 1.a y 5.a Secciones Judiciales del Departamento de Treinta y Tres.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 76.80 3|pub. 10038 Jn.9-v.jn.13.

MIE
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Oswaldo, M. de Sanctis (As. 119|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 7.158, 2.533, 4.757, 8.162, 8.163 7.159, 7.541 7.343, 6.266 y 4.218 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real. Escribano Encargado del Registro General de Minas y Canteras.
27) N$ 57.60 3|pub. 10003 Jn.9-v.jn.13.

MIE
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico
"Ingeniero Eduardo Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Enrique Domínguez Brando (As.|302|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 2.344, 3.137, 3.152, 3.263 en su totalidad y parcialmente los N.os 2.195, 2.340 y 116 además parte de la vía férrea y de la ruta 25, de la Segunda Sección Judicial y los números 107, 1.708, 1.940 totalmente y los números 2.920 2.917 2.887 y 101 en parte de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ingeniero Mario Gil Nin Subdirector. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro General de Minas y Canteras.
27) N$ 76.80 3|pub. 10004 Jn.9-v.jn.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 110.374 de fecha 24 de mayo de 1978. se notifica al funcionario Sr. Daniel Francisco Faciola, Padrón N.o 28.736 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones. aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, junio 9 de 1978.
27) (C. C.) 5|pub. 31660 Jn.9-v.jn.15.

SODRE

Llámase a concurso abierto para la provisión de 1 cargo de Oficial Pintor (de letras) Ac Grado 5.

Consulta de Bases e inscripción en la Dirección de Espectáculos del Sodre (Andes 1459) de 12 a 19 horas.

Vence el plazo el 6 de julio de 1978, a las 18 horas.

Los interesados deberán presentar Certificado de Buena Conducta.
27) (C. C.) 3|pub. 31652 Jn.9-v.jn.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

EDICIONES TECNICAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDICIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe:

Traducción N.o 18.720. — EDITIONS TECHNIQUES (Ediciones Técnicas) SOCIEDAD ANONIMA con capital de 5:500.000 F. Sede Social, calle Séguier N.o 18, París, 6. Distrito R. C. Seine, 55 B 2943.

Estatutos

Puestos en concordancia según la ley del 24 de julio de 1966.

Artículo I. La Sociedad, de forma Anónima, es regida por estos estatutos y por las disposiciones legislativas y reglamentarias en vigencia y futuras.

Art. II. Denominación Social. — La denominación social es: EDITIONS TECHNIQUES.

Art. III. Ojeto. — La Sociedad tiene por objeto, tanto en Francia como en el exterior, la edición y la venta de toda clase de publicaciones periódicas, obras jurídicas, científicas, literarias y de otra clase así como el suministro de toda clase de documentación en la forma que sea. La creación o la adquisición y la explotación de toda clase de empresas impresoras, de folletos, de encuadernación, de edición, de librería. Toda clase de operaciones que presenten un interés directo o indirecto para el logro de los objetos enunciados arriba y toda clase de tomas de participación que puedan estar relacionadas con el mismo objeto.

Art. IV. Sede Social. — La sede social es en París, Calle Séguier N.o 18, 6 Distrito. Puede ser trasladada por resolución del Consejo de Administración, dentro del mismo Departamento o a un Departamento limítrofe, bajo reserva de ratificación por la más cercana Asamblea General Ordinaria. El Consejo está habilitado para crear o suprimir establecimientos, sucursales, oficinas o agencias, tanto en Francia como en el exterior.

Art. V. Duración de la Sociedad. — Salvo en el caso de disolución anticipada o de prórroga decidida por la Asamblea General Extraordinaria de los accionistas, la duración de la Sociedad se fija en 99 años a contar de la constitución definitiva que se produjo el 11 de agosto de 1924. Expirará pues, el 10 de agosto del 2023.

Art. VI. Capital Social. — El capital social es de 5.500.000 F. Se divide en 110.000 acciones de 50 F, todas de la misma categoría.

Art. VII. Aumento, reducción y amortización del capital. — El capital social puede ser objeto de aumentos, de reducciones, de amortizaciones, en las condiciones y según las modalidades fijadas por la ley y los reglamentos.

Art. VIII. Liberación de las acciones. — El monto de las acciones emitidas a título de aumento del capital y a liberar en especie, es exigible en las condiciones fijadas por el Consejo de Administración. Los pedidos de fondos son llevados al conocimiento de los suscriptores y de los accionistas por lo menos 15 días antes de la fecha fijada para cada entrega por un aviso publicado en un diario de avisos legales, del lugar de la sede social o por carta recomendada individual. El accionista en falta, de pleno derecho, sin previa puesta en mora, adeudará a la Sociedad un interés de atraso del 6 o|o, calculado día a día a partir de la fecha de exigibilidad. Además, un mes después de haber quedado sin efecto la mora, la Sociedad puede continuar la venta de las acciones.

Art. IX. Forma de las acciones. — Los títulos de las acciones aún enteramente liberadas, son obligatoriamente nominativos. Los títulos son extraídos de un registro talonario numerados y ostentando la firma menuscrita de dos administradores. En caso de pérdida de certificado nominativo, el accionista debe hacer la notificación correspondiente a la Sociedad, en la sede social, por carta recomendada, con valor de oposición. Durante un plazo de seis meses a contar de la fecha de la mencionada notificación, el accionista no puede pedir el pago de dividendo alguno. Expirado dicho plazo sin que se haya encontrado el certificado, se entrega al opositor un duplicado del certificado perdido, y los dividendos no percibidos pueden ser cobrados, salvo prescripción. Los gastos del procedimiento son de cargo del opositor.

Art. X. Tranferencia y cesión de las acciones. — Las cesiones amigables entre vivos resultan de una declaración de transferencia firmada por el cedente o su mandatario y mencionada en un registro especial. Todas las cesiones que no sean las que anteceden, todas las transferencias por muerte, toda las atribuciones por liquidación de bienes entre esposos o por reparto, son igualmente registradas en el registro especial arriba indicado, a pedido de los derechohabientes, contra presentación de documentos probatorios, —actas originales, testimonios, extractos,— estableciendo la calidad de éstos. En todos los casos la Sociedad puede exigir que las firmas de los cedentes o las de los derechohabiente, sean certificados por un funcionario público o ministerial; puede, además salvo en el caso de cesiones entre vivos, solicitar la presentación de un certificado de propiedad.

Art. XI. Indivisibilidad de las acciones. — Los co-propietarios de acciones indivisas son representados en las Asambleas Generales por uno de ellos o por un mandatario único. En caso de desacuerdo, el mandatario es designado por la justicia a pedido del co-propietario más diligente. El derecho de voto inherente a la acción pertenece al usufructuario en las Asambleas Generales Ordinarias y al nudo-propietario en las Asambleas Generales Extraordinarias.

Art. XII. Derechos de la acción. — Cada una de las acciones de derecho a una parte proporcional a la cuota-parte de capital que represente en la propiedad del activo social, en el reparto de los beneficios y en el superávit de la liquidación. En el caso de reparto o de rembolso, cada una de las acciones da derecho al pago de la misma suma neta. Por consiguiente se hará masa entre todas las acciones, de todas las exoneraciones fiscales suceptibles de ser tomadas a su cargo por la Sociedad, a las que este resparto o ese rembolso pudiera dar lugar; todo ello tomando en cuenta, dado el caso, los derechos de las acciones de categoría diferentes. Si fuera necesario poseer varias acciones para ejercer un derecho cualquiera, los accionistas deben hacer asunto personal de ellos la agrupación de la cantidad de acciones necesarias, sin poder pretender nada de la Sociedad.

Art. XIII. Consejo de Administración. — La Sociedad es administrada por un Consejo de Administración cuya composición es fijada en los límites legales por la Aamblea General Ordinaria. Un asalariado de la Sociedad no puede ser nombrado Administrador a menos que su contrato de trabajo sea por lo menos dos años anterior a su nombramiento y corresponda a un empleo efectivo. No pierde el beneficio de dicho contrato de trabajo. En caso de fusión, el contrato de trabajo puede haber sido celebrado con una de las sociedades fusionadas. Salvo excepciones previstas por la ley la cantidad de administradores ligados a la Sociedad por contrato de trabajo no puede ser superior a un tercio de los administradores en función.

Art. XIV. (Acciones de garantía.) — Los administradores deben ser propietarios, cada uno, de cuatro acciones, durante la totalidad de su mandato. Si en el día de su nombramiento un administrador no es propietario de la cantidad de acciones requeridas o si, en el curso del mandato cesa de ser propietario de las mismas, se le considera dimitente si no ha regularizado su situación dentro del plazo de tres meses.

Art. XV. (Duración de las funciones, renovación, vacancia.) — Bajo reserva de los mandatos en curso, la duración máxima de las funciones de los administradores es de cuatro años. El Consejo se renueva por rotación tan regularmente como lo permita la cantidad de sus miembros. El Consejo de Administración puede conferir cargo honorario a un administrador que haya cesado en sus funciones. En caso de vacancia por muerte o por dimisión, el Consejo puede proveer con carácter provisorio la designación de un nuevo administrador en las condiciones fijadas por la ley. En el caso de que la cantidad de administradores fuera inferior (se tornara inferior) al mínimo legal, la Asamblea deberá convocarse inmediatamente por el o los administradores o, en su defecto, por los fiscales de cuentas para integrar el Consejo.

Art. XVI. (Convocatoria y funcionamiento del Consejo.) — Los administradores son convocados para las sesiones del Consejo de Administración por el Presidente o su mandatario y por todos los medios apropiados, aún verbalmente. El Presidente puede decidir o la mitad de los Administradores presentes pueden exigir un voto en el escrutinio secreto sobre toda cuestión que esté en la orden del día. Un administrador puede conferir mandato escrito a otro administrador para que lo represente, pero cada administrador no puede disponer más que de un solo mandato. El Consejo no delibera válidamente si no está presente por lo menos la mitad de sus miembros. Las decisiones se toman por mayoría. La voz del Presidente de la sesión es preponderante en caso de empate. La sociedad lleva un registro de presencia de los administradores en las sesiones del Consejo. Las copias o extractos de las deliberaciones del Consejo, cuyas deliberaciones se hacen constar por medio de actas inscritas en un registro especial llevado en la sede de la sociedad, son válidamente certificadas por el Presidente del Consejo de Administración, el administrador delegado temporariamente en funciones de Presidente, un Director General o un Apoderado habilitado a tales efectos.

Art. XVII. (Facultades del Consejo de Administración.) — El Consejo de Administración está investido de todas las

facultades que le son atribuidas por la ley. Las ejerce dentro del límite del objeto social y bajo reserva de los expresamente reservados por la ley a las Asambleas de accionistas.

Art. XVIII. (Designación y facultades del Presidente del Consejo de Administración. Dirección General.) — El Consejo de Administración elige entre sus miembros personas físicas, un Presidente cuyas funciones no pueden durar más que la de su mandato de administrador. Determina su remuneración. A proposición del Presidente, el Consejo elige un Secretario que puede no ser accionista. El Presidente y el Secretario son siempre relegibles. En caso de ausencia, de impedimentos prolongados, de muerte del Presidente, el Consejo de Administración puede delegar a un administrador para cumplir las funciones del Presidente. En caso de impedimento ocasional del Presidente, a proposición suya o a proposición de dos administradores, el Consejo puede confiar a un administrador la tarea de presidir el Consejo o la Asamblea. El Presidente asume, bajo su responsabilidad, la dirección general de la Sociedad. A proposición suya, el Consejo de Administración puede nombrar uno o dos directores generales que son obligatoriamente personas físicas cuya remuneración es fijada por el Consejo y que son revocables por el Consejo, a proposición del Presidente. El Presidente, el Director General o cada uno de los Directores Generales, si fueren dos, representan a la sociedad ante terceros, dentro del límite del objeto social. Asimismo, no pueden darse cauciones, avales y garantías sin previa deliberación del Consejo de Administración conforme a las disposiciones de la ley. En el orden interno, el Consejo, a proposición del Presidente, define la amplitud de las facultades del Director General o de los Directores Generales. Está estipulado que el Presidente, un Director General o el Administrador delegado no pueden, sin la autorización del Consejo de Administración, enajenar los inmuebles sociales, así como todo título de participación cuando ésta sobrepase el 25 o/o. Estas limitaciones no son oponibles a los terceros. El Consejo o el Presidente puede conferir a un Administrador o a cualquier otra persona, los poderes necesarios para el cumplimiento de una misión determinada. A excepción de este caso, o fuera del marco de esta misión, un administrador no puede inmiscuirse en la gestión. El Presidente del Consejo de Administración, un Director General, el Administrador que cumple provisoriamente las funciones del Presidente, firman válidamente: —los retiros de fondos y de valores; —las órdenes contra los Bancos, los deudores y depositarios; —las suscripciones, endosos o recibos de efectos de comercio, y más en general todas las actas relativas a la Sociedad. Esas mismas actas pueden igualmente ser firmadas por el Secretario General o por todo mandatario, obrando entonces dentro del límite de sus respectivos poderes.

Art. XIX. (Convención entre la Sociedad y el Presidente, un administrador o un Director general.) — Toda Convención celebrada por la Sociedad, ya sea con un administrador o con un director general, directamente o por interpósita persona, sea con una Sociedad o una empresa en la que un administrador o un Director general ejerza funciones de las enunciadas en el artículo 101 de la Ley de Sociedades Comerciales, para su validez debe ser: a) autorizada por el Consejo de Administración. b) Señalada, dentro del plazo de un mes, a los fiscales de cuentas. c) Sometida a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria con presentación del informe de los Fiscales. El Presidente informa igualmente dentro del plazo de un mes del cierre del Ejercicio a los Fiscales de cuentas, sobre la continuación, en el curso del ejercicio transcurrido, de las convenciones precedentemente autorizadas.

Art. XX. (Fiscales de Cuentas.) — La Asamblea designa dos fiscales de cuentas para seis años. Puede designar comisarios suplentes. El informe de los comisarios es depositado en la sede de la Sociedad diez y seis días antes de la Asamblea general ordinaria anual. Pero los informes especiales mencionados en el artículo 19 deben ser depositados menos de tres meses después de la fecha de cierre del ejercicio y por lo menos veinte días antes de la reunión de la Asamblea General anual.

Art. XXI. Asambleas Generales. — I) Convocatorias: las convocatorias de las Asambleas se producen en las formas y los plazos señalados por la ley. Dichas Asambleas se realizan en todo lugar precisado por la Convocatoria; II) Orden del día: el orden del día de las Asambleas es fijado por el autor de la convocatoria. Asimismo uno o varios accionistas que representan por lo menos el 3 o|o del capital tienen facultad para solicitar la inscripción en el orden del día de proyectos de resolución que no conciernen a la presentación de los Candidatos al Consejo de Administración. La Asamblea no puede tratar un asunto que no esté inscrito en el orden del día. El orden del día de la Asamblea no puede ser modificado en Segunda Convocatoria; III) Composición: un accionista no puede participar en las reuniones si no está inscrito en el Registro de Titulares de títulos nominativos. Los accionistas pueden hacerse representar por otro accionista o por su cónyuge. Los Poderes, extendidos conforme a las disposiciones de la ley, deben ser depositados en la Sede Social cinco días antes de la reunión por lo menos. Cada acción da derecho a un voto. En ausencia o en caso de impedimento del Presidente, la Asamblea General es presidida por el Administrador especialmente delegado por el Consejo. En defecto de Administrador Delegado con tal objeto, la Asamblea elije su Presidente; IV) Actas: las deliberaciones de las Asambleas se hacen constar por medio de actas inscriptas en un registro especial numerado, marcado (o numerado) y rubricado. Son firmadas por los miembros que componen la mesa. Los comprobantes a suministrar, de las deliberaciones de toda Asamblea, resultan de las copias y extractos de las actas certificadas y firmadas por el Presidente del Consejo de Administración, por el Director General, por el Administrador delegado con carácter Provisorio, por el Secretario de la Asamblea o también por el o los Fiscales.

Art. XXII. Reglas Especiales para las Asambleas Generales Ordinarias. — I) Las Asambleas Generales Anuales o las Asambleas Ordinarias convocadas extraordinariamente deben estar compuestas en primera Convocatoria, por accionistas o representantes de accionistas que representen la cuarta parte de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria las deliberaciones se realizan válidamente con cualquier fracción de capital representada. Las resoluciones se toman por mayoría de voces expresadas; II) La Asamblea General Ordinaria, discute, aprueba o corrige las cuentas y estatuye sobre la afectación y el reparto de los beneficios. Aprueba o desaprueba las convenciones especiales mencionadas en el artículo XIX. Nombra y revoca a los administradores y fiscales de cuentas. Revoca a los administradores y provee su remplazo, aún si las revocaciones y los nombramientos correlativos no figuran en el orden del día. Aprueba o rechaza los nombramientos provisorios de administradores. Fija la cantidad de las fichas de presencia así como la remuneración de los fiscales de cuentas. Decide emisiones de obligaciones que no sean convertibles en acciones o canjeables por acciones.

Art. XXIII. Asambleas Generales Extraordinarias. — I) No son constituidas regularmente y no deliberan válidamente en primera convocatoria, mientras no están compuestas por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social. En segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria delibera válidamente si está compuesta por accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital social. El quórum se calcula previa deducción del valor nominal de las acciones privadas de derecho a voto, en virtud de las disposiciones legislativas o reglamentarias. Las resoluciones, para ser válidas, deben reunir por lo menos dos tercios de las voces expresadas; II) La Asamblea General Extraordinaria puede, a proposición del Consejo de Administración, modificar los Estatutos en todas sus disposiciones, sin poder, asimismo, aumentar los compromisos de los accionistas. Puede decidir, principalmente: la transformación de la Sociedad en Sociedad de otra forma La modificación directa o indirecta del objeto social. La modificación de la duración de la Sociedad o su disolución anticipada. La modificación de la denominación social. El aumento, la amortización o la reducción del capital social —la fusión de la Sociedad, su escisión y el aporte parcial de activo a una o varias Sociedades. La modificación de la forma o de la tasa de las acciones y eventulmente, su reagrupación. La limitación de la cantidad de voces de accionistas en las Asambleas Generales Ordinarias. La necesidad de poseer determinada cantidad de acciones para acceder a las Asambleas Generales Ordinarias. La creación de acciones privilegiadas en cuanto a la atribución de un primer dividendo. La renuncia al derecho preferencial de suscripción en caso de aumento de capital. La creación de obligaciones convertibles en acciones o canjeables por acciones. Asimismo, en caso de aumento o de reducción del capital, las modificaciones necesarias para las cláusulas de los Estatutos relativas al monto del capital social y a la cantidad de acciones que lo representan, son aportadas por el Consejo de Administración, previa autorización de la Asamblea Extraordinaria.

Art. XXIV. Información de los accionistas. — La información de los accionistas está asegurada en las condiciones previstas por la ley y los reglamentos que la complementan.

Art. XXV. Ejercicio social. — El ejercicio social comienza el 1.o de setiembre y termina el 31 de agosto.

Art. XXVI. Afectación de los resultados. — El beneficio distribuible está constituido por los beneficios del ejercicio, —deducidas las pérdidas anteriores, si hubiere lugar, y bajo deducción de un retiro adelantado del 5 o|o, para constituir dado el caso, el fondo de reserva legal cuyo monto se fija en la décima parte del capital social. Luego aumentado por los traslados beneficiarios, dado el caso, la Asamblea puede resolver completar el beneficio distribuible con un retiro previo cuyo importe fija ella sobre las reservas facultativas que ella designe. Antes de todo reparto o afectación, y si el beneficio distribuible es suficiente, se destina a los accionistas a título de primer dividendo, la suma necesaria para pagarles un inte-

rés igual al 5 o|o del monto liberado y no amortizado de las acciones. Este primer dividendo no es acumulable, es decir: que si los beneficios distribuibles de un primer ejercicio no permitieran pagarlo o no permitieran pagar más que una parte, los accionistas no podrían reclamar ese pago sobre los beneficios distribuibles de los ejercicios subsiguientes. Sobre el excedente, la Asamblea fija el importe de las sumas que entiende trasladar de nuevo o destinar a uno o varios fondos de reservas facultativas con o sin afectación especial. El saldo se reparte en la forma siguiente: 10 o|o a título de cuota-parte para el Consejo de Administración; 90 a los accionistas. Por consiguiente, las sumas que la Asamblea decida trasladar de nuevo o afectar a las reservas así como las incorporadas al capital o retiradas anticipadmente sobre primas de emisión no pueden entrar en línea de cuenta para el cálculo de las cuota-partes. En cambio, puede tenerse en cuenta para el cálculo de éstas, sumas puestas a distribución que hubieran sido previamente retiradas sobre las reservas facultativas para completar el beneficio distribuible. Las modalidades de puesta en pago de los dividendos son fijadas por la Asamblea, o en su defecto, por el Consejo de Administración. El pago debe efectuarse dentro de un plazo máximo de nueve meses, después del cierre del ejercicio. Los dividendos que no hayan sido reclamados dentro de los cinco años de su puesta en pago, quedan prescritos.

Art. XXVII. Tranformación: la Sociedad puede ser transformada en sociedad de cualquier otra forma y en particular en Sociedad Civil.

Art. XXVIII. Liquidación: al expirar la Sociedad o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas nombre uno o varios liquidadores. Fija sus facultades y la duración de las mismas dentro de los límites y condiciones previstos por la ley.

Art. XXIX Litigios. Fijación de domicilio. — Todos los litigios que pudieran surgir en el curso de la duración de la Sociedad o de su liquidación, ya sea entre accionistas, administradores, fiscales de cuentas, liquidadores y la Sociedad, sea entre accionistas y administradores o liquidadores, en relación con los asuntos sociales, serán juzgados de acuerdo a la ley y sometidos a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la sede social; a tales efectos, en caso de litigio todo accionista está obligado a fijar domicilio dentro de la jurisdicción de la sede social y todas las citaciones y notificaciones serán regularmente hechas al domicilio fijado sin tomar en cuenta su domicilio real; de no fijarse domicilio las citaciones y notificaciones serán hechas válidamente en el Estrado del señor Fiscal de la República ante el Tribunal de Gran Instancia de la sede social. Certificado conforme: Fdo. Ph. Durieux. — A la izquierda: se certifica la autenticidad de la firma de M. Philippe Durieux, por el suscrito M. Séjournant, Notario en París, el veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Firma de M. Séjournant, Notario en París y su sello en relieve. Al dorso: 027894.

El Ministro de Relaciones Exteriores hace constar que la presente certificación ha sido efectuada conforme a la ley francesa. Dado en París el 29 de marzo de 1977. Por el Ministro y por Delegación: Fdo. ilegible. Sello del firmante Minangoy-Perignón. Sello del Ministterio de Relaciones Exteriores de Francia. Sigue legalización de la firma del señor Minangoy-Pérignon, dada el 7 de abril de 1977 por D. Alfredo Riboira Martínez, Canciller del Consulado del Uruguay en Francia, con timbre consular uruguayo inutilizado por dos sellos de dicho consulado. Sigue legalización de la firma del señor Alfredo Riboira Martínez, dada el 6 de julio de 1977 por Da. Marta Pizzanelli, Tercer Secretaria —Departamento Consular— Sección legalizaciones, del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, bajo el número 11813, con timbre consular uruguayo inutilizado y sello de dicho Ministerio. La suscrita traductora pública certifica que lo que antecede es según su leal conocimiento y creencia. Una traducción fiel del original en francés, y de esta versión deja copia en su archivo bajo el número 18.720. — Montevideo, 10 de julio de 1977. — Susana Berro Gallegos,Trad. Pública.

Testimonio. — Traducida N.o 18.726a. — EDITIONS TECHNIQUES S. A. — Con capital de 5:500.000 Francos: Sede Social: Calle Séguier N.o 175006 París.

Consejo de Administración. — Sesión del 7 de diciembre de 1976. — El siete de diciembre de 1976, a la hora 18 y 30 por convocatorias individuales, el Consejo de Administración se reunió en la calle Alésia 123, París, 75014. Estuvieron presentes: los señores: Daniel Bastian, Administrador. Henri Blin, Administrador. Jean Cuortois, Administrador. Gilles Dalimier, Administrador. Charles Dedeyán, Administrador. Philippe Durieux, Presidente Dr. General. René La Claviere, Administrador. R. R. Vasseur, Administrador. Se excusaron: los señores Marcel Martín, Louis Moreau. El Consejo, reuniendo más de la mitad de sus miembros puede deliberar. El señor Presidente expone a los Miembros del Consejo que conviene crear una sucursal de la Sociedad, en la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, que dependa directamente de la Sociedad y que sea dirigida por su Departamento de Exportación de París, de acuerdo con lo que estipula el artículo 4.o de los Estatutos de la Sociedad. Previa deliberación el Consejo decide por unanimidad. Primero: Instalar una Sucursal en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, que girará bajo la denominación de la Sociedad, es decir: EDICIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA y que funcionará y actuará de acuerdo a las leyes uruguayas. Tendrá su sede social en la Ciudad de Montevideo y extenderá su campo de acción al territorio uruguayo. Segundo: el objeto de dicha Sociedad consistirá en importar las obras de EDITIONS TECHNIQUES S. A. de la cual es Sucursal, guardarlas en depósito, ponerlas al día, promover las ventas entregar, facturar, recuperar y repatriar los fondos que resulten de la venta de las obras, y en general, desarrolar el objeto social de la Sociedad de acuerdo con sus estatutos, sin perjuicio de las limitaciones legales prescritas por la legislación de la R. O. U. Tercero: el capital a asignar a la sociedad a instalar es de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) Mon. Nac. uruguaya, del cual la sum ade N 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) será librada inmediatamente, ya sea en efectivo, en especie, según las necesidades del momento y|o las las exigencias de las leyes y de las autoridades uruguayas. Cuarto: el Sr. Paolo Conte, domiciliado en Buenos Aires, Hipólito Irigoyen 723, y el señor Robert Turberg, domiciliado en París, calle Alésia N.o 123, son designados para que conjunta o separadamente instalen y dirijan dicha Sucursal, y en particular, en forma simplemente enunciativa y sin que ello implique limitación de estas facultades, estos representantes estarán expresamente facultados, para representar a la Sociedad ante terceros o cualquier administración pública o privada uruguaya, establecer los gastos corrientes de administración, celebrar toda clase de contratos de alquiler, de obra y de industria, y contratos de representación o distribución con cualquier clase de estipulaciones, nombrar y sustituir a todo mandatario, empleado o agente, distribuidor o representante, determinar sus atribuciones, salarios, participaciones o gratificaciones, ya sea en forma fija o de otro modo; consagrar y afectar bienes a la actividad de la sociedad, pudiendo servirse para ello de toda clase de agentes auxiliares de comercio; cobrar y entregar recibos por todo lo que se adeudara a la Sociedad por cualquier concepto que fuere; efectuar toda clase de retiro de fondos, título, valores o especies de la Sociedad que estén en poder de terceros, y entregar recibos para éstos; retirar del Correo y otras instituciones la correspondencia y otros objetos, bienes o valores o encomiendas postales dirigidas a la Sociedad; girar, endosar o sobrar pagos en el Correo, en bancos públicos o privados; aceptar u otorgar toda apertura de créditos y efectuar todo retiro de fondos con ello relacionados. Efectuar las adquisiciones y ventas de máquinas, materias primas, mercaderías y todo bien o aprovisionamiento en relación con las operaciones de la Sociedad, realizando toda clase de acuerdos, contratos, y órdenes, asumiendo toda clase de compromisos dentro del cuadro de las actividaes de la Sociead, haciendo la tradición y ceder derechos; examinar, discutir con cualquier cliente, deudor o depositario, toda cuenta, determinar su saldo, pagarlo o recibirlo; dar y tomar en alquier toda clase de bienes y derechos, celebrar los contratos necesarios a tales efectos; contratar toda clase de obligaciones y celebrar los contratos de derecho comercial; constituir derechos reales de prendas o de hipotecas sobre bienes de la Sociedad, en garantía de las obligaciones de ésta, pero no pudiendo hacerlo para garantir obligaciones personales o en relación con terceros; comprar o vender inmuebles destinados al uso de la Sociedad; enajenar o adquirir marcas, privilegios de invención o industria, subvenciones, establecimientos comerciales y los bienes que formen parte de ellos, total o parcialmente, por cualquier concepto y en cualquier forma; contratar seguros por cualquier suma y en cualquier condición; abrir cuentas a nombre de la Sociedad, en Bancos, en Bancos Instituciones de créditos y otras, para las necesidades de la Sociedad, conviniendo y aceptando todas las condiciones que con ello se relacionen; girar, endosar, avalar, pagar, cobrar, protestar, descontar y aceptar letras de cambio, cheques, reconocimientos de deudas, pagarés, conformes y todo otro tipo de documento comercial, en cualquier forma y condición que sea: llevar a buen fin toda clase de operaciones de importación y exportación, firmando todos los documentos necesarios o convenientes para tales efectos ante instituciones públicas y privadas, tales como la Dirección General de Aduanas, la Administración Nacional de Puertos y sus dependencias. En caso de quiebra, o liquidación judicial de los deudores o concordantes, ellos podrán tomar parte en toda Asamblea y debate de acredores, tomando o contribuyendo a la adopción de todas las decisiones necesarias o convenientes, y firmando toda clase de concordatos, aceptando pago por entrega de bienes de mora, rebajas, prórrogas; aceptar de los deudores derechos reales de prendas o hipotecas y radiarlos. Dichos representantes podrán igualmente entablar y proseguir toda clase de acciones y trámites ante cualquier autoridad del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Municipalidades y otros organismos públicos o para-administrativos. Podrán igualmente representar a la Sociedad ante cualquier autoridad judicial o administrativa o empresa particular, para todo asunto que concierna a la Sociedad, ya sea como

demandante, demandada o tercerista, con las más amplias facultades de derecho y las especialidades de desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros, aceptar y conceder quitas y esperas, desistir especialmente de los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria, y recibir por las vías judiciales o extrajudiciales el pago de las sumas adeudadas. Podrán igualmente otorgar facultades por la totalidad o parte de los que figuran en esta acta, pudiendo en todos los casos revocarlas, reservándose siempre la facultad de reasumirlas él mismo. La enumeración de las facultades que anteceden, no implica limitación alguna no siendo las mencionadas expresamente. En efecto, estas facultades han sido mencionadas a título de ejemplo y dichos representantes podrán realizar, conjunta o separadamente, todos los demás actos necesarios para la instalación de la sucursal y la ejecución de sus fines. Quinto: autorizar al doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio o al procurador Eduardo Olivera Piaggio para que conjunta o separadamente realicen todos los trámite necesarios ante las Autoridades Judiciales o Administrativas del Uruguay a fin de obtener el reconocimiento de la personería de EDITIONS TECHNIQUES S. A. (de París) y la autorización para comerciar en el Uruguay de acuerdo con sus estatutos, por intermedio de su sucursal; y autorizarlos asimismo para que presenten la documentación necesaria para el cumplimiento de la misión que les es conferida para que los estatutos de la sociedad sean inscritos en el Registro Público y General de Comercio y la sociedad de Registro de Comerciantes, y para que realicen todos los demás actos necesarios para que la Sociedad sea habilitada para realizar sus negocios en el Uruguay; autorizándoles los poderes necesarios. Sexto: el Consejo otorga todos los poderes a su Presidente, o al señor Turberg, domiciliado en París, para que efectúen los trámites necesarios para la autenticación y legalización de este documento y todos los que sean requeridos para la constitución de la Sucursal en el Uruguay y para otorgar los poderes necesarios. A tinta: copia certificada conforme al original: Firmado: Ph. Durieux.

La autenticidad de la firma del señor Philippe Durieux es certificada por el suscrito, M. Séjournant, Notario en París, el 18 de enero de 1977. — Firma y sello del Notario de París, señor Séjournant. Al dorso: 027895 - Derechos de Cancillería.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace constar que la presente certificación ha sido efectuada conforme a la Ley Francesa. Dada en París el 29 de marzo de 1977. Por el Ministro y por delegación: Firma ilegible del señor Minangoy - Pérignon. Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Al costado acompaña la legalización de la firma del señor Minangoy - Pérignon dada el 7 de abril de 1977 por D. Alfredo Riboira Martínez, Canciller del Consulado del Uruguay en Francia, bajo el N.o de actuación 327, con timbre consular uruguayo inutilizado por sello de dicho Consulado. Sigue legalización de la firma del señor Riboira Martínez, dada el 6 de julio de 1977 por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay, bajo la firma de Da. Marta Pizzanelli, Tercer Secretario, bajo el N.o 11.817 con timbre consular uruguayo inutilizado por sello de dicho Ministerio y un sello del mismo al pie. La suscrita traductora pública declara que lo que antecede es según su leal conocimiento y creencia una traducción fiel del original en francés y de esta versión dejo copia en mi archivo bajo el N.o 18.726a. — Montevideo, julio 13 de 1977. — Susana Berro Gallegos, traductora pública.

Acta de solicitud. — En la ciudad de Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Gonzalo Regules, suscrito escribano, comparece el señor doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio en su calidad de mandatario de la sociedad anónima EDITION TECHNIQUES S. A. quien dice ser uruguayo, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, fijando como domicilio la finca número mil cuatrocientos cuarenta y uno de la calle Solís en esta ciudad y expresa lo siguiente: Primero. Antecedentes: I) En la ciudad de París, República de Francia, el siete de diciembre de mil novecientos setenta y seis, el Consejo de Administración de la sociedad anónima EDITIONS TECHNIQUES S. A. adoptó diversas resoluciones tendientes a instalar una sucursal de la misma en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, las cuales fueron recogidas en un documento que consta de tres fojas extendidas en papel simple; II) El testimonio de las mencionadas resoluciones se encuentra redactado en idioma extranjero (Francés), debidamente legalizado y traducido. Segundo. En este acto solicita al suscrito escribano que proceda a la protocolización de las resoluciones referidas y expida el testimonio. Y yo, suscrito, escribano, hago constar que: A) Conozco al compareciente; B) El señor doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio acredita la representación invocada según mandato otorgado el dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete en la ciudad de París, República de Francia, ante el escribano M. Pierre Séjournant, debidamente traducido, legalizado y protocolizado por el suscrito con el número tres de su registro de Protocolizaciones el día doce de agosto de mil novecientos setenta y siete; C) Esta acta es leída por mí y el señor doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio así la ratifica, otorga y firma, expresando hacerlo con su firma habitual, a saber: Félix Alfredo Olivera. Doy fe. — Firmado: Félix A. Olivera. — Gonzalo Regules da Costa.

N.o 6. — Protocolización de resoluciones del Consejo de Administración de la Sociedad EDITIONS TECHNIQUES S. A. A solicitud del doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio. En la ciudad de Montevideo, el veinte de setiembre de mil novecientos setenta y siete. En cumplimiento de lo solicitado por el señor doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones el testimonio de las resoluciones dictadas por el Consejo de Administración de la sociedad anónima EDITIONS TECHNIQUES S. A. mencionada en el acta precedente, que consta de siete fojas, en papel simple las tres primeras y en papel florete las correspondientes a la traducción y el acta de solicitud extendida en sellado notarial serie D número novecientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro, lo que verifico con el número seis, del folio veinticinco al treinta y tres. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número cinco, de Protesto, extendida el seis de setiembre de mil novecientos setenta y siete, que luce de fojas veintiuno a fojas veinticuatro. Doy fe. — Gonzalo Regules da Costa, Escribano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimonado con el tenor de su original que tuve a la vista de mi Registro de Protocolizaciones.

En fe de ello y para el señor doctor Félix Alfredo Olivera Piaggio, expido el presente primer testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de setiembre de mil novecientos setenta y siete. — Gonzalo Regules da Costa, escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Félix A. Olivera Piaggio, en representación de EDITIONS TECHNIQUES S. A., según mandato extendido en el Exterior cuyo testimonio de protocolización expedido por escribano público uruguayo acompaño constituyendo domicilio en Solís 1441, Primer piso, al señor Juez digo: que vengo a solicitar se autorice a mi mandante a funcionar en el país mediante la instalación de una Sucursal, de acuerdo con lo siguiente: I) Mi mandante es una Sociedad Anónima Francesa constituída en la República de Francia desde el 11 de agosto de 1924, (según surge del artículo 5.o de su Estatuto Social, que debidamente legalizado y traducido acompaño). Su Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le otorga el artículo 2.o resolvió la instalación de una Sucursal en Uruguay para el ejercicio del objeto social, bajo las autorizaciones y limitaciones del Derecho nacional, asignando a la Sucursal un capital de N$ 50.000.00 del cual se integrará de inmediato N$ 10:000.00. Ello surge del acta de dicho Consejo de Administración de fecha 7 de diciembre de 1976, que debidamente legalizada y traducida ha sido protocolizada por el escribano Gonzalo Regules da Costa, acompañándose testimonio de dicha protocolización, así como comprobante de haber depositado en el Banco de la República a nombre de mi mandante y bajo el rubro "Cuenta Integración de Capital", la referida suma de nuevos pesos 10.000.00; II) Surge del instrumento recién referido que se ha designado para actuar al frente de la Sucursal a instalarse en forma indistinta, a los señores Paolo Conte y Robert Turberg; III) Se adjunta a mayor abundamiento actas de las últimas Asambleas de Accionistas de mi mandante de las que resulta la vigencia de los mandatos de los integrantes del Consejo de Administración que resolvieron la instalación de la Sucursal. Y asimismo, se agrega declaración jurada y recibo de pago N.o 793.096 de la Dirección General Impositiva de donde resulta haberse procedido al pago del impuesto establecido por el Título 15, artículo 3.o, inciso F) del texto Ordenanza decreto 83|976 sobre el monto imponible expresado en el artículo 5.o letra C, penúltimo párrafo de dicho Título. Dicho impuesto fue pagado antes de iniciar el presente trámite en virtud de lo dispuesto por el artículo 6.o letra C del mismo Título; IV) El domicilio legal de la sociedad será, sin perjuicio de cambios posteriores, en Montevideo, calle Solís 1441, piso 1.o; V) Me fundo en el artículo 2.394 del Código Civil y 207 y 208 de la ley 13.318 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado con los recaudos acompañados, por acreditada la personería y por constituído domicilio; 2.o) Autorícese a mi mandante a funcionar en la República, girando bajo la denominación de EDICIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA, mandando testimonio, inscribir dicha autorización en el Registro Público y General de Comercio y publicarla; 3.o) Oportunamente se desglose y se me entregue toda la documentación acompañada; 4.o) Que solicito desde ya no se incluya en el edicto por no ser legalmente necesario las actas de asambleas de 5 de febrero de 1974, 26 de febrero de 1975 y 19 de enero de 1973 que acompaño. — Félix Olivera Piaggio, abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Señor Sub-

Director de la División S. A. contador Héctor E. Osimani. — El precedente trámite de autorización para la instalación en el país de una sucursal de EDITIONS TECHNIQUES S. A. resuelta por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 7 de diciembre de 1976, en París, no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. De boleta expedida por el Banco de la República O. del Uruguay con fecha 19 de octubre del presente año glosado a Fs. 44 surge que ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 en cuanto al requisito de integración de capital. No obstante se advierte que a Fs. 1 vuelta (Testimonio de protocolización de mandato), se padeció error al mencionarse como fecha de resolución para el establecimiento de una sucursal en el país, la del 7 de diciembre de 1977, cuando debió decir 7 de diciembre de 1976. — Saluda a Ud. Atte. — Inspector escribana Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Con lo informado remítanse al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — N.o 7.172. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la autorización para funcionar de la empresa que se gestiona, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — José Luis Erbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

N.o 15.374. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de EDITIONS TECHNIQUES SOCIEDAD ANONIMA autorizándose por tanto su funcionamiento, con la denominación solicitada. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorario: N$ 1.500.00. — Rodríguez de Vecchi. — Juez Martori, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas cuarenta y cinco, cuarenta y cinco vuelta, cuarenta y seis, cuarenta y seis vuelta, cuarenta y siete, cuarenta y siete vuelta y cuarenta y ocho en el expediente caratulado EDITIONS TECHNIQUES S. A. "Estatutos", (Ficha 932|977), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dejando constancia de que la providencia número quince mil trescientos setenta y cuatro fue notificada a la parte interesada con fecha siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete a las 9 y 42 horas e inscripta en este Registro con el N.o 272 al F.o 1.506 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.804 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 793.097 y 793.096 de fecha 15 de diciembre de 1977 y 20 de setiembre de 1977, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

N$ 1.687.20 — 9831 — 1 pub.

CONSTRUCCIONES SOL S. A.

Ituzaingó 1393, Esc. 501

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: CONSTRUCCIONES SOL S. A. "Estatutos y Matrícula" (Ficha 139|978), se hace saber que la mencionada Sociedad ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y siete, en la calle Ituzaingó N.o 1393 escritorio 501, entre I) el señor Raúl Bovino, II) el señor Marcos A. Astiazarán y III) el señor Milton Hernández, todos mayores de edad y constituyendo domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Ituzaingó N.o 1393 escritorio 501, resuelven constituir una sociedad anónima, aprobando el siguiente

Estatuto

CAPITULO PRIMERO

Nombre, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de CONSTRUCCIONES SOL S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por el Código de Comercio y por las disposiciones legales complementarias del mismo.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias u otra clase de representaciones en otros puntos de la República o del exterior.

Art. 3.o Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Construir por sí o por terceros sobre inmuebles propios o de terceros; b) comprar, vender, importar y exportar toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros relacionadas con el giro de la construcción, anexos y similares; c) representaciones, comisiones y mandatos en general.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 5.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n) formado por 100 (cien) Acciones Ordinarias al portador de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos m|n) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de N$ 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón moneda nacional) debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Organo competente y abonar los impuestos respectivos. En todos los casos de integración ó aumento de capital, los accionistas a la fecha de resolverse el mismo, tendrán preferencia en cuanto a la suscripción e integración de la nueva emisión de acciones.

Art. 6.o Además de las acciones a que se refiere el artículo quinto, el Directorio podrá emitir acciones de industria y trabajo. La emisión de estas acciones no podrá superar el 20 o|o (veinte por ciento) de las acciones Ordinarias integradas y se adjudicarán a las personas que en opinión del Directorio merezcan tal recompensa. Las acciones de industria y trabajo no representarán participación en el capital de la empresa, siendo nominativas e intransferibles no reconociéndose otro propietario que el titular de la acción, gozarán del mismo dividendo de las acciones Ordinarias y tendrán derecho a voz sin voto ni formación de quórum en las Asambleas. Su régimen, comprendidos plazo de vigencia, condiciones y demás modalidades, será reglamentado por el Directorio.

Art. 7.o El derecho a voto y dividendo solo se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas y desde la fecha en que ha completado su integración.

Art. 8.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar, sin perjuicio legal, las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 9.o Las acciones podrán ser pagadas al contado o en cuotas, con valores o bienes, según lo resuelva el Directorio en cada caso.

CAPITULO TERCERO

Dirección, administración, fiscalización

Artículo 10. La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la Asamblea General de Accionistas y el Síndico si lo hubiera.

Art. 11. El Directorio estará formado por tres a seis Miembros titulares, e igual número de suplentes, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

Art. 12. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan y sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes.

Art. 13. Lo convocará el Presidente, el Vicepresidente, dos directores cualesquiera o el Síndico, si lo hubiere. No deliberará con validez sino con la presencia de la mayoría de los Miembros que lo compongan.

Art. 14. El Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente y creará los demás cargos que crea conveniente.

Art. 15. Siempre que no estén presentes todos sus miembros, no podrán tratarse más asuntos que los comprendidos en el Orden del Día, el cual deberá ser repartido con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 16. En caso de fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva de un Director, lo sustituirá el suplente respectivo, quien pasará a integrar el Directorio como titular y a su vez designará de inmediato otro suplente en la más próxima reunión de Directorio. El fallecimiento, incapacidad o ausencia definitiva, deberá ser acreditado ante el Directorio, por medios fehacientes. La sola inasistencia de un titular a (3) tres reuniones consecutivas, sin causa justificada, hará presumir ausencia definitiva. Asimismo, la sola ausencia temporaria de un titular a una o más reuniones, autoriza al suplente respectivo para reemplazarlo en las mismas. El Directorio queda faculta-

do para adjudicar nuevamente los cargos cuando ingresen suplentes por acefalía de la Presidencia o Vicepresidencia.

Art. 17. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) enajenar, comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, excepto rurales; b) dar o recibir préstamos cumpliendo con las normas legales vigentes; c) otorgar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; e) actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160, del Código de Procedimiento Civil; f) resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 18. El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 19. Las Asambleas Generales de Accionistas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del Ejercicio Social, poniéndose a consideración la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, designación de Directorio y otros asuntos incluidos en el Orden del Día.

Art. 20. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuestas del Directorio el Síndico si lo hubiera o de accionistas que representen por lo menos el 20 o|o (veinte por ciento) del capital integrado. La asamblea deberá celebrarse dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de formulada la solicitud.

Art. 21. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial", por lo menos diez días antes de la fecha de la asamblea, incluyendo el orden del día, local, fecha y hora. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicar la convocatoria cuando está representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente la asamblea a realizar, con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 22. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, con una anticipación no menor de tres días, en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias, los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada acción de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos m|n.).

Art. 23. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituidas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiere cumplido con el requisito del artículo 21 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 24. Las asambleas extraordinarias, en primera convocatoria, forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. No existiendo dicho quórum, se convocará nuevamente dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de la primera convocatoria, pudiendo en este caso constituirse la asamblea con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones también se tomarán por mayoría de votos. Se requerirá la mayoría especial del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) del capital integrado para aumentar o disminuir el capital social, para cualquier modificación del estatuto social, para resolver la disolución anticipada de la sociedad, para la fusión o tranformación de la sociedad y para el cambio de nombre, objeto o domicilio de la sociedad.

Art. 25. Si la asamblea de accionistas la estimare conveniente, puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista. Los honorarios del Síndico serán los que fijen los accionistas en la asamblea general anual.

Art. 26. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder. Los directores, el Síndico y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes.

CAPITULO CUARTO

Ejercicio económico, balance y utilidades

Artículo 27. (Ejercicio económico). — El ejercicio económico de la sociedad terminará el día 31 de diciembre de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo notificar a los organismos públicos encargados de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28 (Distribución de utilidades). — Las utilidades líquidas que resulten del balance general, se distribuirán de acuerdo a lo que resuelva la asamblea general de accionistas previa proposición del Directorio.

CAPITULO QUINTO

Disolución y liquidación

Artículo 29 (Causales de disolución). — La sociedad se disuelve: a) por expiración del plazo previsto; b) por resolución de la asamblea expresamente convocada al efecto; c) por las causales previstas en la legislación nacional.

Art. 30. (Liquidador). — La liquidación será practicada por el Directorio.

Disposiciones Transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de nombrar el Síndico, si lo consideran necesario; B) (Primer Directorio). — El primer Directorio estará integrado por las siguientes personas: Jorge Aslan; Vicepresidente: Juana María de Lourdes Rodrigué de Vinelli; Director: Lorenzo Luis Cigli. Dentro de los sesenta días de constituida la sociedad, cada uno de los Directores elegirá su suplente respectivo; C) (Designación y autorización para realizar el trámite de aprobación de estos estatutos). — Quedan autorizados el Contador Marcos Astiazarán y|o el escribano Raúl Bovino para efectuar ante la autoridad judicial, Inspección de Hacienda, y demás Organismos competentes, todos los trámites necesarios para la aprobación de estos estatutos y el otorgamiento de la autorización para funcionar la sociedad, así como aceptar modificaciones o supresiones del mismo que sean impuestas en el curso del referido trámite por las autoridades competentes; efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicar los estatutos en el "Diario Oficial" y en otro diario de plaza, tramitar la matrícula de comerciante, la rúbrica de los libros de comercio correspondientes y efectuar las inscripciones correspondientes en las oficinas públicas. — Milton Hernández Barreto. — Marcos Alcides Astiazarán. — Raúl Bovino.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por: Raúl Jaime Bovino Lizarazú, casado en segundas nupcias con María Magdalena Girard; Marcos Alcides Astiazarán Garrido, casado en únicas nupcias con Eva Judith Gutiérrez; y Milton Hernández Barreto, casado en únicas nupcias con Gladys Luján Rimoldi; todos uruguayos y mayores de edad y domiciliados en esta ciudad calle Misiones 1371 Esc. 48. Todas personas de mi conocimiento, a quienes di lectura del documento que antecede, ratificándose en su contenido.

En fe de ello extiendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de diciembre de 1977. — (Hay un signo notarial). — Héctor Ferraro Seggiola. — Héctor Ferraro Seggiola. Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asuntos N.o 179, fecha 2|3|978. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Pase a informe del Inspector Esc. Beatríz Renart. El Subdirector de Div. Soc. Anónimas, (I.) Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

Expte. 179, Tomo 18.o — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Sr. Subdirector de División (I.) Dr. Eduardo Chavarría.

El proyecto de estatutos de CONSTRUCCIONES SOL S. A., no merece observaciones por estar acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 6, surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital prescriptos por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 de 28|12|64. Al Sr. Subdirector saluda atte. Inspector Esc. Beatríz Renart Oronoz. — B. Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 12 de abril de 1978. De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría (firmado): Eduardo Chavarría V.o B.o. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. (Firmado): Carlos Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 20 de abril de 1978. Vista N.o 1.323. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 20 de abril de 1978 Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. (firmado). Sara Bocanegra.

5.999. Montevideo, 2 de mayo de 1978. Vistos: de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de la Sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los Estatutos al Registro Público y General de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Luis A. Galagorri. Raúl A. Avondet.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "CONSTRUCCIONES SOL SOCIEDAD ANONIMA Estatutos y Matrícula" (Ficha 139|78) ,seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, haciéndose contar con la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el ocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello de mandato judicial y para

la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. (hay un signo notarial). María Emilia Gleiss. (Firmado). María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 17 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 269 al folio 1.455 del libro N.o 1 de Estatutos. D. Marta Soler de Darracq (firmado) Marta Soler de Darracq. Subdirectora.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1978. —Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

N$ 595.70 — 9910 — 1 pub.

ALPA S. A.

(Inscripción N.o 165.339)

Misiones 1475 (P.o 4.o - Of. 1.a)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja Argentina	96.204.53
Acciones a Emitir	790.00
Saldo Pérd. Ejerc. Ant.	102.78
	97.097.31

Pasivo —

Cuentas Corrientes	0.74
Utilidad del Ejerc. Activo	96.096.57
Capital Integrado	210.00
Capital Autorizado	790.00
	97.097.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos de Venta Inmueble	11.364.55
Gastos Generales	2.364.14
Utilidad del Ejercicio	96.096.57
	109.825.26

Haber —

Utilidad Venta Inmuebles	109.825.26
	109.825.26

La Utilidad no se distribuye, quedando en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3.844 al folio 209 del libro 15.

N$ 104.00 — 9474 — 1 pub.

CASTELWER S. A.

(Inscripción N.o 282.595)

Misiones 1475 (Piso 4.o - Oficina N.o 1)

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja Moneda Extranjera	2.009.70
Acciones y Valores Exterior	946.649.00
Cuentas Corrientes	194.85
Gastos de Constitución	32.30
Pérdida del Ejercicio	3.687.10
	952.572.95

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior	568.524.00
Saldo Utilid. Ejerc. Anter.	379.048.95
Capital Integrado	5.000.00
	952.572.95

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos Generales	3.687.10

Haber —

Pérdida del Ejercicio	3.687.10

La Pérdida es absorbida por la Utilidad de Ejercicio Anterior.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrado el día 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.253 al folio 274 del Libro 20.

N$ 101.40 — 9477 — 1 pub.

MIMCAS S. A.

(Inscripción N.o 209.571)

Av. Centenario 2910

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inmueble	927.00
Caja	151.06
Banco República: cuenta "18 de Julio"	2.00
Aportes de Accionistas	45.94
	1.126.00

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Aportes para Prop. Horizontal	126.00
	1.126.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Saldo en Caja al 1.o|1|977	3.39
Aportes para pagos de gastos	18.976.61
	18.980.00

Pérdidas —

UTE	1.900.24
Imp. Municipal	5.474.00
OSE	1.890.35
OTIS	1.499.24
Limpieza	3.079.39
Administración	1.200.00
Contrib. Inmobiliaria	1.221.60
Gastos Generales	2.564.12
Saldo de Caja al 31|12|977	151.06
	18.980.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1978.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda.

N$ 114.40 — 9478 — 1 pub.

ANDI S. A.

(R.U.C. 210715200011)

José L. Terra 3283

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Accionistas	1:988.500.—
O. I. R. 10 %	46.500.—
Mercaderías	465.000.—
Acciones a emitir	2:500.000.—
Pérdidas del ejercicio	15.000.—
	5:015.000.—

Pasivo —

Impuestos a pagar	15.000.—
Capital integrado	1:000.000.—
Capital suscrito	1:500.000.—
Capital autorizado	2:500.000.—
	5:015.000.—

Pérdidas y ganancias

	$
Impuestos	15.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 5 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventarios a fojas 8 y 9.

N$ 85.80 — 9551 — 1 pub.

FINANCIERA CALI S. A.

(Inscripción N.o 47.723)

Misiones 1475 (P.o 4.o - Oficina 1)

Balance General al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.008.42
Inmuebles	4.960.80
Pérdida del Ejercicio	321.60
	7.290.82

Pasivo —

Acreedores Varios	1.363.75
Saldo Util. Ejerc. Anter.	320.11
Capital Integrado	1.000.00
Fondo de Amortización	606.96
Fondo de Reserva	4.000.00
	7.290.82

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Debe —

	N$
Gastos Generales	2.322.38
Amortizaciones	99.22
	2.421.60

Haber —

Alquileres	2.100.00
Pérdida del Ejercicio	321.60
	2.421.60

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio el 19 de setiembre de 1961 con el N.o 8.219 al folio 559 del libro N.o 11.

N$ 104.00 — 9475 — 1 pub.

SWEET INV. S. A.

(R.U.C. 210514620013)

18 de Julio 948

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	821.99
Sucursal Buenos Aires	11.715.—
Acciones a emitir	12.000.—
Pérdidas y ganancias	463.01
	25.000.—

Pasivo —

Capital autorizado	12.000.—
Capital integrado	13.000.—
	25.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	13.15
Gastos generales	34.57
Gastos administración	200.—
	247.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 18 de diciembre de 1970 a folios 15.

N$ 93.60 — 9623 — 1 pub.

FINLAND INV. S. A.

(R.U.C. 210428600018)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Caja	2.759.89
Acciones a emitir	94.500.—
Pérdidas y ganancias	2.740.11
	100.000.—

Pasivo —

Capital integrado	5.500.—
Capital autorizado	94.500.—
	100.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	U$S
Caja de Jubilaciones	1.48
Gastos generales	60.14
Impuestos	6.35
	67.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 14 de marzo de 1963 a folios 32.

N$ 94.00 — 9624 — 1 pub.

FRANCISCO ALONSO ADAMI S. A.

Colonia 1801 - 05

(RUC 210116850019)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

CAPITAL SOCIAL:

	N$
Acciones en Circulación	5.000.00
Acciones Pendientes de Integración	10.670.50
Acciones a Distribuir	4.329.50
	20.000.00

ACTIVO:

Disponibilidades	110.554.70
Inversiones Temporarias	1.958.69
Créditos por Ventas	918.663.23
Bienes de Cambio	1:268.821.54
Bienes de Uso	1.699.34
Total del Activo	2:301.697.50

Cuentas de Orden	15.000.00

PASIVO:

Deudas Comerciales	261.510.58
Deudas Financieras	309.730.46
Deudas Diversas	29.261.85
Previsiones	74.751.77
Deudas a Largo Plazo	1:421.415.69
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	87.90
Reservas	76.037.74
Resultados Acumulados	123.901.51
Total del Pasivo y Patrimonio	2:301.697.50
Cuentas de Orden	15.000.00

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

	N$
Ingresos Operativos	1:916.832.86
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(245.600.54)
Ingresos Operativos Netos	1:671.232.32
Costo de los Bienes Vendidos	(836.622.48)
Resultado Bruto	834.609.84
Gastos de Administración y Ventas	(713.173.25)
	121.436.59
Resultados Extraordinarios	3.967.42
	125.404.01
Impuesto a la Renta	(1.502.50)
Resultado Neto	123.901.51

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1977

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	123.102.15
A Propietarios:	
En efectivo (80 o|o del Capital)	4.000.00
	127.102.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes han sido pasados a Inventario, F.o 206.

N$ 343.20 — 9705 — 1 pub.

AFLECOM SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 275.209)

Angel Salvo 262

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1976

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Caja	11.324.73	Acreedores para gastos futuros	139.346.08
Bancos	219.502.11	Acreedores varios Obli. con terceros	1.920.—
Deudores por fletes	300.340.48	Acr. varios Entr. a cuenta Fut. Int. Cap.	8.691.45
Deudores por ventas	21.552.87	Acr. varios Entr. a cuenta Fut. Int. Cap.	550.—
Deudores varios	10.337.83	Acr. varios Entr. Const. nueva sede	4.000.—
IVA Ajuste neto	21.961.34	Caja de Jubilaciones	1.638.49
Cubiertas y cámaras	71.493.73	Caja de Jubilaciones tributo sellos	981.96
Repuestos, accesorios y materiales	14.994.50	Chasita	5.107.71
Muebles y útiles	5.016.34	Asignaciones Familiares	615.36
		Fletes de Cías. Pend. de pago	604.75
Inmuebles	7.997.50	Aflecom Gremial - Ret. cuotas sociales	2.726.30
		Arrendamiento y servicio de oficina	16.274.13
Accionistas	990.000.—	Capital integrado	10.000.—
		Capital integrado a autorizar	40.000.—
Gastos de constitución	521.86	Capital suscrito Pend. de autorización	990.000.—
		Fondos de reserva	67.669.69
Impuestos a vencer	9.564.24	Fondos de amortización	886.49
		Arrendamiento material rodante a pagar	321.077.—
Construcción y Mant. de nueva sede	676.25	Cuentas a pagar	21.894.12
		Fletes de terceros Pend. de pago	4.043.92
Deudores por fletes de terceros	30.556.09	Fletes de terceros a reintegrar	30.556.09
		Utilidad del ejercicio	37.756.33
	1:706.339.87		1:706.339.87

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1976

GANANCIAS

	N$
Fletes	1:706.916.37
Ventas	248.494.53
Bonificaciones sobre impuestos	3.765.73
Servicios de administración	20.532.01
Ingresos extraordinarios	0.20
Bonificaciones sobre cargas sociales	626.91
Bonificaciones M.O.P. sobre compra de peajes	5.337.50
Comisiones	442.88
	1:986.116.13

PERDIDAS

	N$
Arrendamiento material rodante	1:600.709.69
Sueldos y jornales	43.403.—
Honorarios	30.438.29
Aportes jubilatorios	6.990.77
Aportes Asignaciones Familiares	4.775.99
Aportes Seguro de Enfermedad	2.454.04
Gastos de Licencia	10.819.03
Aguinaldos	4.357.16
Fondo Nacional de Vivienda	490.81
Timbres y Sellados	2.382.42
Impuestos	170.94
Seguros	3.400.68
Gastos varios	5.164.20
Papelería y útiles	3.676.87
Amortizaciones	302.15
Gastos de representación	10.452.34
Locomoción	15.422.47
Conservación y mantenimiento	3.953.17
Gastos de limpieza	290.47
Guías y peajes	46.95
Alquileres	1.973.36
Costos de ventas	181.431.82
Gastos de inspección	483.41
Gastos licitación distribuidora Ancap	3.929.89
Arrendamientos y servicios de Oficina	10.839.88
Utilidad neta del ejercicio	37.756.33
	1:986.116.13

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1976

	N$
Utilidad del ejercicio	37.756.33
— Reserva mantenimiento capital circulante	8.205.43
— Fondo de reserva para futuras reinversiones	18.224.—
— Fondo de reserva legal	3.775.63
— Fondo de reserva para Const. y Mant. de Futura sede	7.551.27
	37.756.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 22 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 45, 46, 47 y 48 del libro copiador de cartas certificado el 1.o de diciembre de 1972 en Montevideo, con el N.o 5563 al folio 449 del Libro N.o 23.

N$ 303.40 — 9697 — 1 pub.

LAZAR S. A.

(R. U. C. 210146070011)

Dante 2368

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	82.525.41	Deudas Comerciales	337.866.26
Inversiones temporarias	8.257.74	Deudas Financieras	213.004.32
Créditos por ventas	493.414.85	Deudas Diversas	212.728.83
Otros créditos	92.663.94	Capital Social	20.000.—
Bienes de cambio	449.408.30	Ajustes al Patrimonio	405.535.32
Bienes de uso	406.651.90	Reservas	41.548.51
		Resultados Acumulados	302.238.90
	1:532.922.14		1:532.922.14

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	2:124.301.20
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(72.853.18)
Ingresos operativos netos	2:051.448.02
Costo de los bienes vendidos	(1:004.025.—)
Resultado bruto	
Gastos de administración y ventas	1:047.423.02
Resultados diversos	(855.885.17)
Resultados financieros	84.121.95
Resultados extraordinarios	(52.645.31)
Impuesto a la renta	(1.906.16)
Resultado neto	(52.000.—)
	169.108.33

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
A reservas:	
Voluntarias afectadas	33.698.71
a otros destinos:	
A resultados acumulados	135.409.62
	169.108.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.os 412 y 413 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.839 al f.o 6 del Libro 11, con fecha 25 de julio de 1959.

N$ 240.80 — [illegible]